



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 332

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN ALMUNIA AMANN

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles, 10 de octubre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002. (Número de expediente 121/000047)

Página

10456

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2002. (Número de expediente 121/000047)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA FISCAL, TERRITORIAL Y COMUNITARIA (BETETA BARRERA), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000775)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Presupuestos dándole la bienvenida a don Antonio Beteta, secretario general de política fiscal, territorial y comunitaria, del Ministerio de Hacienda, que comparece por primera vez en esta Comisión.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, sin perjuicio de lo cual, como la costumbre es darle la palabra primero al Grupo Socialista, intervendrá el señor Rodríguez Bolaños, en representación del Grupo Parlamentario Socialista. Posteriormente tendrá la palabra el portavoz del Grupo Popular.

Señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Bienvenido, señor secretario de Estado. Su presencia aquí es importante porque para los grupos parlamentarios es fundamental que quien es el responsable del Gobierno en las distintas materias pueda ser el interlocutor válido. En esta ocasión el Grupo Socialista quería dejar explícita ante la Comisión cuál es su posición en relación con la financiación de los entes territoriales. Es evidente que hay un campo en el que ha habido un acuerdo entre el Gobierno y Partido Socialista. El Grupo Socialista quiere fijar su posición en relación con determinado acuerdo en materia de financiación de las comunidades autónomas. Ese acuerdo se da por muchas razones, entre otras por lo que el Partido Socialista venía denunciando reiteradamente y es que en España no había propiamente un sistema de financiación de las comunidades autónomas, sino varios. Existía un sistema que definía la financiación de las competencias generales de las comunidades autónomas, un sistema de financiación de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social transferida, los servicios sociales evolucionaban de acuerdo con el IPC cada año y el Fondo de Compensación Interterritorial de acuerdo con los incrementos que determinaba el Gobierno y que modificaban la base de

cálculo de fondo. En segundo lugar, el Gobierno había discriminado a las comunidades autónomas que rechazaron el sistema vigente, haciendo crecer sus entregas a cuenta por debajo de las que lo aceptaron, en función entre otras variables de la modificación unilateral y con efectos retroactivos de los fondos de garantías, para que las comunidades autónomas no vieran disminuidos sus ingresos por la negativa evolución del IRPF, fruto de las decisiones del Gobierno. En tercer lugar, el sistema basado principalmente en el IRPF no había incrementado de forma sustantiva la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas ni su suficiencia financiera. Por otra parte, el Gobierno se había comportado con deslealtad fiscal con las comunidades autónomas, imponiéndoles unilateralmente incrementos de gasto (ley del menor, inmigración) o reduciéndoles sus ingresos con modificaciones normativas sobre los tributos cedidos. La cooperación tributaria entre comunidades autónomas y Estado no había progresado y las asignaciones de nivelación no se habían llevado a la práctica. Y, en cuarto lugar, con una importancia decisiva, el sistema de financiación de las comunidades autónomas no suponía simplemente un reparto de fondos entre distintas administraciones, sino esencialmente la forma en que España iba a financiar aspectos tan decisivos del Estado del bienestar como la sanidad, la educación y los servicios sociales. No estábamos discutiendo cuánto dinero iba a gastar una administración u otra, sino cuánto dinero iba a aplicarse a las políticas definitorias del Estado del bienestar.

En función de esta realidad el PSOE avanzó en su momento un conjunto de propuestas que perseguían un acuerdo político que integrara a todas las comunidades autónomas y que permitiera el trazado de un sistema estable, indefinido en el tiempo y con una actualización permanente, que atendiera de manera suficiente las necesidades de todas las comunidades autónomas, las que ganaban población y las que veían incrementarse sus costes por la dispersión o la menor densidad. Estas eran básicamente las propuestas del PSOE y del Gobierno. El PSOE proponía que el sistema se basara en una cesta de impuestos con las siguientes características: no incremento de la cesión en IRPF, asignación del impuesto entre comunidades con un tipo único sobre la base liquidable, incremento de las competencias normativas de las comunidades autónomas sobre algunas deducciones y cesión a las comunidades autónomas del mismo porcentaje de las retenciones que los contribuyentes no declarantes, no contempladas en el sistema vigente.

El Gobierno a su vez planteaba un aumento de la cesión del IRPF en un primer momento hasta el 40 por ciento y el mantenimiento del actual sistema, que incrementaba la cesión en los últimos tramos de la escala, beneficiando a las comunidades autónomas con mayor número de grandes contribuyentes, sin incrementar las competencias, sus deducciones. El PSOE defendía

también la cesión de algunos impuestos especiales (electricidad, medios de transporte, etcétera) con competencias normativas a las comunidades autónomas, la participación del resto en un porcentaje significativo y la participación en un porcentaje importante del IVA —un impuesto que crece por encima de la media—, con el estudio de la atribución a las comunidades de potestades normativas sobre los tramos no armonizados de estos impuestos, así como el incremento de potestades de las comunidades autónomas sobre los impuestos cedidos. El Gobierno en este punto partía de la participación en un tramo menor del IVA, entre el 25 y el 30 por ciento, y la participación en todos los impuestos especiales en un porcentaje similar, sin potestades normativas, aunque incrementando las capacidades en los impuestos cedidos. En cuanto a cuestiones distintas al diseño tributario, el PSOE defendía la asignación a las comunidades de una cantidad de partida, restricción financiera inicial incrementada en unos 500.000 millones de pesetas, de tal forma que todas las comunidades autónomas obtuvieran beneficios sin necesidad de fijar techos ni suelos y que la financiación de las comunidades reconociera la población real y su actualización periódica, aunque el coste de esta fijación se dilatara en varios ejercicios presupuestarios. Asimismo para los socialistas era fundamental que en la base de partida se corrigiera la discriminación que habían sufrido en los últimos años las comunidades autónomas que no firmaron el sistema vigente, que en las variables en que se repartía la financiación figurara la pobreza relativa y que se tuviera en cuenta los mayores costes de la prestación de los servicios de las comunidades autónomas más despobladas. El Gobierno partía de la restricción financiera inicial del nuevo sistema que debía ser el último ejercicio liquidado del anterior, aceptando algún tipo de corrección para las comunidades autónomas no firmantes. Había otras posiciones diferentes o distantes entre el Gobierno y el PSOE, que no voy a relatarlas, pero sí voy a hablar un poco del sistema resultante.

El sistema aprobado supone un punto de consenso importante en su definición tributaria, subsistiendo importantes desacuerdos en la financiación de los servicios públicos del Estado del bienestar que hacían imposible un acuerdo global PSOE-Gobierno, pero que permitían acuerdos concretos de las comunidades autónomas gobernadas por el PSOE que garantizaran una financiación aceptable en cada territorio. Estas son sus bases fundamentales. El sistema se configura a partir de la cesión a las comunidades autónomas de un 33 por ciento del impuesto sobre la renta (tramo básicamente similar al anterior, si incluimos en el mismo los fondos de garantía que desaparecen en el nuevo modelo) y de los impuestos especiales sobre medios de transporte, matriculación, electricidad y de la participación de las comunidades autónomas en un 40 por ciento del resto de los impuestos especiales y del IVA. La cesión del

IRPF mantiene la proporción en relación con las cuotas, pero suprimiendo el mayor porcentaje en los tramos más altos de la escala y amplía las competencias normativas de las comunidades autónomas en las deducciones por vivienda, así como incorpora la cesión del mismo porcentaje en las retenciones de los contribuyentes que no hagan declaraciones. Las capacidades normativas de las comunidades autónomas crecen en los tributos cedidos, suprimiéndose buena parte de los límites existentes y aceptando un tipo único en el impuesto sobre el patrimonio; se reconocen para matriculación y electricidad, pero no así para el IVA y el resto de los impuestos especiales participados. El sistema incorpora en pie de igualdad a todas las comunidades autónomas suprimiendo las discriminaciones de las que no aceptaron el modelo actual. La restricción financiera inicial se incrementa en una cantidad de dinero cercana a los 300.000 millones de pesetas sobre el gasto aplicado en el periodo anterior, aplicándose variables de reparto que ponderan especialmente la población, que se actualiza hasta el último indicador conocido, que se revisará periódicamente, así como los indicadores de consumo que determinan la participación en IVA y en impuestos especiales.

Se crean dos fondos adicionales, solicitados por el Partido Socialista, uno de unos 25.000 millones de pesetas para las comunidades autónomas con menor renta relativa, antes denominadas de pobreza relativa, del que se benefician las comunidades autónomas que reciben ingresos del Fondo de Cooperación Internacional; y otro para las comunidades autónomas con menor densidad de población, del que se benefician Aragón y Extremadura, ya que no pueden recibir fondos por ese concepto, y las comunidades autónomas con superficie mayor de 50.000 kilómetros cuadrados, como Castilla y León y Castilla-La Mancha. Como los recursos adicionales incorporados al sistema son menores que los necesarios, se hace imprescindible fijar modulaciones a las comunidades autónomas más beneficiadas por el reparto de variables (Baleares, Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia, Asturias, Cataluña y Castilla-La Mancha), a las que se fija un tope del 5 por ciento y un suelo para las perjudicadas por ser inferior su financiación resultante a la que tenían con anterioridad, que se les respeta, caso de Castilla y León y Galicia. Fruto de la negociación con las comunidades autónomas se han introducido excepciones a estas modulaciones que incrementan los ingresos de Baleares, Asturias, Extremadura, Andalucía y Canarias. El resultado final, es satisfactorio para las comunidades autónomas que, fruto de la eliminación de anteriores discriminaciones de las variables, las modulaciones y las excepciones, ven crecer su financiación, pero es poco reconocible en términos objetivos. La obstinación del Gobierno en no incrementar la base de partida, aun dilatando el horizonte temporal de su repercusión, es en este momento el principal inte-

rrogante sobre la estabilidad del sistema. Los criterios no han sido generales sino específicos y no han afectado a todas las comunidades autónomas sino a las que han negociado mejor. A mayor abundamiento el coste final, no obstante, no se separará mucho del demandado por los socialistas, eso sí, fruto de la aplicación de un conjunto de reglas particulares en vez de una regla general aceptada por todos.

En cuanto a los servicios sociales su incorporación al sistema garantiza una mejor financiación. La asignación de una cantidad adicional de unos 9.000 millones, vinculada a la determinación del coste del servicio en función de mayores de 65 años, supone algo menos de 9.000 millones de pesetas, de los que Cataluña, Andalucía y la Comunidad Valenciana ven incrementados sus recursos en más de 2.000 millones y Madrid, Canarias y Asturias en cantidades menores. La sanidad recibe una aportación suplementaria de 73.000 millones que en función de las variables de insularidad y población mayor de 65 años benefician a Baleares, Canarias, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Galicia, fundamentalmente en cantidades similares. El sistema introduce la obligación legal de destinar a la financiación de estos servicios la cantidad definida en el año base, evolucionada en cada ejercicio en una aplicación puramente retórica, ya que en la práctica las comunidades autónomas ya destinaban recursos adicionales a los transferidos para la financiación, quedando sin resolver esas mayores necesidades en otros territorios sin nuevos fondos.

En cuanto a las asignaciones de nivelación, aunque la formulación del sistema supone un cierto avance a partir de un indicador reconocido, superar en tres puntos la media nacional en población escolar o sanitaria, su aplicación sigue estando al albur de la negociación. El Fondo de Cooperación Interterritorial tampoco ha permitido un acuerdo de incremento de su evolución, flexibilizándose únicamente el destino de los fondos. Tampoco hay, prácticamente, avance alguno en la participación de las comunidades autónomas en la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En cuanto a la lealtad institucional el sistema introducido puede ser útil para detectar los conflictos antes de que se planteen, pero no progresa demasiado en la clave federal necesaria: Definir un procedimiento real de acuerdo y otorgar un papel arbitral efectivo al Senado o al Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En conclusión, el balance final del sistema es el de un claroscuro, en el que predominan las luces pero siguen estando presentes las sombras. La aportación de recursos adicionales es satisfactoria para muchas comunidades autónomas, pero no para todas. La base fiscal de las comunidades autónomas se amplía, pero su corresponsabilidad fiscal escasamente. El sistema progresa en autonomía y suficiencia, pero también incrementa los riesgos de las comunidades autónomas por la desaparición de garantías. La estabilidad encuen-

tra nuevos cimientos, pero lo errático en la distribución de fondos nos anuncia que el proceso de reivindicación continuara. Por tanto, es labor del Partido Socialista, de los socialistas, progresar sobre lo obtenido para acabar de formalizar con las propuestas no incorporadas un auténtico sistema equitativo y estable de financiación de las comunidades autónomas y del resto de las administraciones territoriales. Hablo del resto y enlace con lo que a juicio del Partido Socialista supone la otra administración.

De la misma manera que en esto he hecho una relación de diferencias, de acuerdos, de un camino emprendido, ahí sí que no tengo más remedio que decir que las corporaciones locales son la cenicienta del Estado. Con las políticas del Gobierno Popular lo son cada vez más, porque en el año 1985, es decir hace 16 años, se aprueba una ley de financiación para las corporaciones locales con el consenso de todas las fuerzas políticas, por lo menos con el consenso dentro de la Federación Española de Municipios y Provincias. Por tanto es una ley en la que el Gobierno y la Federación Española de Municipios y Provincias llegan a un acuerdo y todas las fuerzas políticas la aceptan. De entonces acá ha pasado mucho tiempo y sobre todo muchas cosas. El Estado ha producido un efecto descentralizador tremendo; en aquel momento la situación de participación o de distribución en el gasto público de cada una de las administraciones estaba aproximadamente en el 70 por ciento: por encima del 70 por ciento la Administración central del Estado y las corporaciones locales estaban alrededor del 14 por ciento en la participación del gasto público. Hoy, año 2001, las corporaciones locales están en torno al 13 por ciento. La cifra que me daban ayer era exactamente el 13,5 por ciento, pero podemos hablar de que estamos en torno al 13,5 por ciento de la participación en el gasto público del Estado. Somos el sector local de menor participación de los países de la Unión Europea, como corporaciones o administraciones locales en el conjunto del Estado, tanto si buscamos el referente de un país fuertemente descentralizado, como es Alemania, como si buscamos el perfil de otro país nada descentralizado como es Francia, me es igual el modelo que pongamos para llegar a la conclusión de que las corporaciones locales en España no han participado en ese proceso de descentralización.

Con los presupuestos se incrementa o agudiza esta situación. Por retomar esta última legislatura del Partido Popular, hablábamos el año pasado de una congelación, cuando no de un decrecimiento de las transferencias de los recursos que el Gobierno destinaba al sector local. En el año 2002 tenemos que reiterar lo mismo: No hay un incremento, hay una congelación en los principales recursos, como son el fondo de cooperación y el fondo de transportes, y hay un decrecimiento en la participación en otros fondos, que son para corregir desequilibrios financieros, para compensaciones a los municipios, etcétera. Sistemáticamente

se desatienden todas las reclamaciones de los ayuntamientos, en las escasas veces en que en el Parlamento se debate sobre el tema del sector local. Recientemente una proposición de ley en relación con el IBI de las autopistas de peaje no ha sido tenida en cuenta por parte del Gobierno. Se ha solicitado reiteradamente por parte de los ayuntamientos que se incrementen los fondos destinados a la financiación del transporte colectivo, cuyo aumento ha repercutido mucho en este sector, teniendo la callada por respuesta. Por otra parte, los ayuntamientos quiérase o no siguen asumiendo competencias, a veces porque les son propias y a veces porque es la administración que está donde está, la más pegada al terreno, la más próxima y no tiene otro remedio más que acudir porque no hay otras administraciones que acudan a ella. Me refiero concretamente —ustedes lo saben muy bien, todos lo sabemos— al propio contingente o situación específica que se ha producido con los problemas de la inmigración. La primera administración que ha tenido que dar la cara han sido los ayuntamientos, sin embargo, para ellos no se contempla nada. Sí se contempla alguna cosa que al menos me parece un poco chocante. Se ha puesto en marcha un plan, llamado Plan Greco, para contemplar las contingencias de la emigración dotado con 30.000 millones de pesetas aproximadamente. Hay una partida destinada a las corporaciones locales que es de 45 millones de pesetas. Eso es no tener en cuenta el papel de las corporaciones locales. En definitiva, las corporaciones locales están cada vez más ahogadas, y reiteradamente se viene diciendo que se está pendiente de un nuevo pacto local; sin embargo, hace dos años se hizo un documento al que el Gobierno inmediatamente tildó de pacto local. Yo digo que no se trata de pacto local porque un pacto que no contempla ni incremento de la financiación ni incremento de las competencias que es la reivindicación real de las corporaciones locales es difícil que se pueda denominar como tal. Es necesario, en España que se produzca ese pacto local, pero que se produzca ese pacto Local real. Soy consciente que la mayor parte de las competencias ya no residen en el Gobierno sino en las comunidades autónomas. Sí se ha solicitado y se vuelve a solicitar formalmente al Gobierno que impulse ese pacto local que haga sentar a las administraciones autonómicas, a las administraciones locales y a la Administración central para ver cuál es el lugar razonable de residenciar las competencias, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por el Gobierno en la Carta Europea de Autonomía Local, donde se habla con criterios claros del principio de subsidiariedad, cosa que en nuestro país no se produce.

No sólo eso, sino que determinadas del Gobierno avanzan en dirección contraria. Ustedes aprueban o ponen en marcha la Ley del suelo que es una ley que tiene un objetivo. Ustedes dicen vamos a hacer que la

vivienda baje de precio. ¿Cómo? Intentando también que los ayuntamientos sean un poco paganos de la situación, pese a que ese suelo público que está en manos de los ayuntamientos les pudiera servir de elemento regulador del mercado. Enamorados como están del mercado, dicen: No, aquí lo que vale de verdad es el mercado; se ponen en manos del amante, le dan todo al amante, le quitan el suelo a los ayuntamientos con una consecuencia concreta: que el precio de la vivienda suba el 40 por ciento. Eso es lo que han hecho con Ley del suelo.

Ponen en marcha una Ley de estabilidad presupuestaria que tuvimos la ocasión de contemplar en un debate y que digan lo que digan es un atentado claro contra la autonomía local, también contra la autonomía de las comunidades autónomas, y tiene visos de inconstitucionalidad; veremos a ver el recorrido que tiene. En todo caso lo que hace es un ejercicio tutelador de la Administración central, cuando en España hay tres administraciones, pero las tres en pie de igualdad, porque las tres administraciones son autónomas y no hay ninguna que esté por encima de la otra. El principio de autonomía local debe preservarse para todos los servicios de su competencia; si no, cuando se incumple hay otros mecanismos, pero no la tutela por parte de otra administración.

En relación con la financiación de los entes territoriales —con esto termino—, se ha perdido una buena ocasión de producir una financiación de los entes territoriales y ustedes no han tenido a bien encajar dentro de ella a las corporaciones locales. Se ha producido un acuerdo con las comunidades autónomas razonable, con claros y oscuros. No hay absolutamente nada en relación con las corporaciones locales. Le pido que tengan en cuenta que la Administración local es una administración muy sensible, que está muy preparada en nuestro país, que atiende y gestiona perfectamente como cualquiera del resto de las administraciones públicas. No es razonable que no hayan avanzado ni un solo paso en dirección a darle más peso específico a la Administración local en España, porque lo que han hecho es retrasarla un poco más, ponerla un poco más a la cola y reitero lo que decía al principio: dentro de un acuerdo razonable en las comunidades autónomas la cenicienta es las corporaciones locales.

El señor **PRESIDENTE:** Para la presentación el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Cuando oía al portavoz socialista, sin conocer su historia política y estando seguro de no equivocarme he sabido que ha tenido una historia en las administraciones locales, porque el discurso que ha hecho en su segunda parte bien podía ser un discurso que también algún miembro de mi grupo político suscribiera si hubiera

tenido también una historia en la Administración local. Incluso un miembro de la mesa le miraba sonriente, no precisamente de su partido. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Que no conste en acta su nombre. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Mi grupo ha pedido la comparecencia del señor Beteta, porque este es un año especial porque junto a la ley de presupuestos y a la ley de acompañamiento se tramitan tres leyes: una para modificar la LOFCA, otra para modificar el Fondo de Compensación Interterritorial y otra para diseñar lo que es el nuevo sistema de financiación autonómica; tres leyes que van a configurar un nuevo modelo de financiación autonómica que profundiza en el Estado de las autonomías que marca y fija la Constitución. En muchas de las cosas que ha dicho el portavoz socialista estaría plenamente de acuerdo; si le quitáramos algunos spots publicitarios intermedios sobre la bonanza del Partido Socialista en este acuerdo y alguna matización sobre los claros oscuros estaría de acuerdo, porque el modelo que se trae a esta Cámara ha sido fruto de muchas horas de reunión a nivel político y fruto de muchas horas de reunión con las administraciones territoriales. Por eso se ha podido aprobar por unanimidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiero cuando hay comunidades autónomas de distintos signo político, algunas aquí representadas y otras no. Decía que era un año especial porque se da un paso decisivo. En el presupuesto para el año 2002 las transferencias a las administraciones autonómicas decrecen un 28 por ciento y los ingresos no financieros del Estado decrecen también un 18 por ciento, como producto de que las administraciones autonómicas van a ser menos dependientes de las transferencias estatales y van a participar más en los ingresos no financieros del Estado.

El Estado de las autonomías que se ha ido construyendo paso a paso —sobre todo se ha ido construyendo basándose en ceder competencias a las comunidades autónomas, y el presidente de la Comisión lo conoce muy bien porque ha participado en muchos de sus pasos— ha tardado algunos años en ir configurándose y mientras tanto se han ido aprobando modelos de financiación, que aunque se llamaban definitivos tenían carácter provisional y carácter quinquenal, cada cinco años se abría un debate completo sobre el modelo de financiación autonómica. Una vez casi concluido el proceso de transferencias había que ir a un modelo definitivo, a un modelo que no necesite que cada cinco años abramos en canal una negociación hablando de todo, sino un modelo que configure una estructura básica que permita que las comunidades autónomas participen en los ingresos del Estado, de acuerdo con las competencias que tienen asumidas. El Partido Socialista hizo algunas propuestas y el presidente Zaplana también

hizo una propuesta importante, que se llamó el modelo Zaplana. No voy hacer publicidad por ser mi circunscripción electoral, pero es evidente que a lo largo de estos años se ha hablado de cómo debía ser ese modelo de financiación. Es un modelo que mi grupo siempre ha entendido que tiene que tener, aparte de la virtud de ser un buen modelo de financiación, un añadido especial: que se debe hacer con consenso. Si queremos construir un modelo de futuro, tiene que ser un modelo de consenso. No puede ser un modelo de un determinado grupo político cuando está en el gobierno y que rompamos ese sistema de financiación cuando otro grupo político alcance el gobierno, aunque sea dentro de muchos años. Lo que estamos definiendo es cómo tiene que ser la distribución territorial en España, cómo tiene que ser la distribución de competencias y qué ingresos se tienen que acompañar a esa distribución de competencias para la financiación autonómica. Por eso mi grupo valora positivamente el modelo en sí mismo —y coincido en gran parte con lo que ha dicho el portavoz socialista— y que tenga una guinda muy especial que es el consenso. Eso nos parece que le pone la guinda necesaria al pastel para decir: Tenemos un modelo para años. Lo podrá retocar un grupo político u otro, como se está hablando de retoques en el modelo de financiación de los länder alemanes o menos en los estados americanos; se podrá retocar. Lo que sí es verdad es que tenemos un armazón que puede servir para muchas décadas.

Es un modelo basado en la solidaridad, en la suficiencia, en la autonomía y en la corresponsabilidad fiscal. Decía el portavoz socialista —me parece importante— que es un modelo que hace que las comunidades autónomas tengan más riesgos. Sí, las administraciones compartimos riesgos; la Administración central y la administración autonómica comparten riesgos, esa es la corresponsabilidad fiscal. Si estableciéramos un modelo sólo en base a garantías y que los riesgos los corriera sólo una parte, no estaríamos haciendo un modelo que profundizara en la corresponsabilidad fiscal. Sí, existen más riesgos para las comunidades autónomas, pero tienen más recursos; vamos a ver si entre todos ponemos el barco a funcionar y entre todos llevamos el barco a buen puerto; los riesgos serán menores y las ventajas las compartiremos. Es un modelo que, lejos de beneficiar a unas comunidades respecto a otras, beneficia a todas las comunidades, por eso todas las comunidades han firmado el modelo, porque no daña a las comunidades con mayor tendencia al crecimiento económico o con mayor dinamismo económico. No sólo beneficia a esas comunidades, que las beneficia, sino que para las comunidades que están más alejadas de la media española establece mecanismos de solidaridad para que se incorporen a la media española. Es un modelo que hace que todos los ciudadanos españoles vivan donde vivan puedan tener un nivel de servicios públicos de calidad y equivalente, sobre todo en lo que

se refiere a la sanidad y a la educación; mejora la suficiencia. Es un modelo que, en contra de lo que ha pasado en acuerdos anteriores, añade un plus de financiación, hay un salto cualitativo. No sólo hay tendencias de que se va a incrementar, sino que en el primer año hay un salto cualitativo. Da mayor autonomía a las comunidades autónomas. Podemos hablar de más o menos autonomía, y seguro que discutiremos a lo largo del trámite parlamentario si determinados impuestos con menos capacidad normativa habría que cederlos dentro del marco comunitario. Podemos hablar, por ejemplo, de un impuesto que no tendría problemas en el marco comunitario, como el impuesto de matriculación si les diéramos más o menos competencias a las comunidades autónomas. Lo que pasa es que las comunidades autónomas a la vez dicen: Tengamos cuidado, no vaya a ser que, si nos dan más competencias en este impuesto a todas las comunidades autónomas, alguna que tiene ingresos más garantizados pueda producir una rebaja del impuesto y se deslocalicen flotas enteras de automóviles y salgamos perdiendo todos. Se puede hablar de mayor o menor corresponsabilidad, pero lo que se hace es profundizar. Se mejora, se les da más competencia. Algunas comunidades autónomas están anunciando sus presupuestos para el año que viene y ya avanzan más capacidad normativa en sus propios impuestos, y eso es bueno.

También se les da mayores competencias o mayor participación a las comunidades autónomas, tanto en la Agencia Estatal de Administración Tributaria como una nueva vía, que me parece muy interesante, y es la participación de las comunidades autónomas en los tribunales económicos administrativos. Me parece muy importante, porque si los tribunales económicos administrativos, que es una vía administrativa y no judicial, tienen que decidir sobre impuestos que son competencia de comunidades autónomas, es lógico que estas tengan alguna participación en esa vía administrativa. Es una buena medida la que se adopta en este modelo.

Esa instrumentación de esos principios con la cesión del IRPF, con la participación en casi todos los impuestos especiales, dejando casi sólo el impuesto sobre sociedades como única figura tributaria exclusiva de la Administración central, y que las comunidades autónomas participen en nueve de las quince figuras tributarias, en una parte muy importante de las figuras tributarias, me parece básico. Además las comunidades autónomas van a participar en algunas figuras tributarias que van a determinar que los ingresos de las comunidades autónomas dependan de su capacidad de dinamismo económico y de su población real. Cuando se cede una participación en el IVA, una participación en impuestos especiales como la gasolina se hace que los ingresos de las comunidades autónomas dependan de su población real. Cuando se hace participar a las comunidades autónomas en impuestos relacionados

con la actividad económica, se está haciendo que las comunidades autónomas tengan ingresos dependientes de su capacidad de dinamismo. Además me parece muy importante que hayamos podido construir en el conjunto de leyes que se han traído a esta Cámara dos fondos de solidaridad que van a ayudar a ese doble objetivo: por una parte, a que todos los ciudadanos vivan donde vivan tengan los mismos servicios básicos de calidad y, por otra parte, a dotar a las comunidades autónomas con menor capacidad económica en el momento actual para que los mejoren, los incrementen y los sitúen en la misma línea que los demás. Mi grupo cree que son tres leyes que construyen un modelo de financiación muy positivo, que se han hecho con consenso muy amplio y que van a ayudar a la vertebración de España. Estaba en nuestro programa electoral y hemos dado el primer paso en el primer año de legislatura. Hace un año y pocos meses que llegamos al Gobierno en esta legislatura. Ahora hay que dar un segundo paso, que es la financiación local. Hubiera sido poner más dificultades a los acuerdos haber mezclado la financiación autonómica con la financiación local.

Indudablemente hay que abordar también un nuevo modelo de financiación local. Sin haber estado en ninguna administración local —y por tanto sin tener la carga del que sí ha estado, del que ha tenido responsabilidades en gobiernos locales más cerca de los ciudadanos, donde hay mayor presión para establecer nuevos servicios— soy consciente, y mi grupo también, de que hay que abordar un nuevo modelo de financiación local, que tiene que venir muy unido a lo que mi grupo político ha prometido, que es la eliminación del IAE para el 90 por ciento de las pequeñas y medianas empresas, así como un nuevo modelo de financiación del suelo, de tal manera que podamos contribuir en la medida de lo posible al abaratamiento de la vivienda, sin perjudicar los ingresos de las corporaciones locales. Por tanto a lo largo del año 2002 tendremos que avanzar en un nuevo modelo de financiación local. Tendremos que ver de qué manera podemos hacer participar también a las administraciones locales en las grandes figuras tributarias españolas y abordar ese interesante debate. Al final en España la Constitución marca un Estado con tres administraciones: la Administración local, la Administración autonómica y la Administración central. Cada administración tiene que tener un marco de competencias claro y de ingresos que le permitan financiar las competencias que tienen asumidas. En ese sentido, es muy importante que abordemos a lo largo del año 2002 un nuevo modelo de financiación local. Ese era nuestro compromiso electoral: abordar primero un nuevo modelo de financiación autonómica y luego hablar del modelo de financiación local. Ese modelo de financiación local tiene que ser un buen modelo para los ayuntamientos. Es muy importante que sea un buen modelo para los ayuntamientos; que él mismo construya un sistema

que permita que los ayuntamientos financien las competencias que tienen asumidas, pero además sería muy positivo que ese modelo de financiación local también se pudiera consensuar a dos niveles: por una parte, con las fuerzas políticas y, por otra, con las administraciones locales. Es un buen camino el que el Gobierno haya empezado negociando con la Federación Española de Municipios y Provincias y mi grupo —como lo ha hecho con el modelo de financiación autonómica— se sentará con los responsables del resto de los grupos políticos, fundamentalmente con el principal grupo de la oposición, para que al año siguiente podamos también venir a esta Cámara y darnos besos con un nuevo modelo de financiación local.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario general, tiene usted la palabra. No es que le hayan dirigido muchas preguntas concretas sobre los presupuestos del año que viene, pero tiene usted la palabra a todos los efectos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA FISCAL, TERRITORIAL Y COMUNITARIA** (Beteta Barrera): Gracias, señores diputados por su intervención.

Es una situación especialmente significativa para una persona como yo, que ha servido durante largos años en la Asamblea de Madrid como diputado, comparecer por primera vez ante las Cortes Generales en el año largo que llevo desempeñando estas funciones y en un trámite en el cual observo un grado de conocimiento significativo de las materias que se están tratando en esta sesión y que, por tanto, puede producir importantes consecuencias de carácter político y técnico que van a incidir de modo claro en una mejor financiación de los entes territoriales, que son tan importantes para el buen funcionamiento de los servicios públicos en nuestro país.

En relación con las palabras del señor Rodríguez Bolaños del Grupo Parlamentario Socialista el acuerdo que se llevó a cabo entre el Gobierno y las comunidades autónomas fue fruto de una postura muy seria por parte de todos: partidos políticos —tanto los que apoyan al Gobierno, como Convergencia i Unió y Coalición Canaria, como los que están en la oposición, como el Partido Socialista Obrero Español— y comunidades autónomas, que están gobernadas por todos los partidos políticos. Todos asumieron con fuerza la defensa de ir a un modelo estable, perdurable en el tiempo, que integrara todos los servicios, y todos empezamos a trabajar en esta línea huyendo de la búsqueda de particularismos y buscando algo que sirviera a todos. En consecuencia, asumimos tesis significativas, como que hubiera que usar los datos reales de las variables; tesis importantes, como que había que asumir que todas las comunidades deberían estar en pie de igualdad a la hora de fijar cuál es la restricción inicial; temas significati-

vos como saber que la población es el índice fundamental mediante el cual se ven las necesidades de gasto de los servicios públicos, pero sabiendo que hay distintas circunstancias que matizan de modo claro esta cuestión, como la extensión del territorio, la dispersión o la insularidad, que son hechos claros que hacen que haya unos costes diferentes para la prestación de esos servicios públicos, y de ello deben dimanar algunos matices en cuanto al principio de que debe repartirse toda la financiación sobre el criterio de la población. De ahí se derivan diferentes capacidades para las correspondientes comunidades autónomas. Asumimos principios importantes como saber que en materia sanitaria no sólo debe regir el criterio de población protegida —que es absolutamente fundamental—, sino que los mayores de 65 años son los que generan mayor gasto sanitario. A aquellas comunidades en las que por su estructura de edad se producen esos mayores incrementos de coste se les reconoce esa financiación adicional. Igualmente sucede con el tema de la insularidad porque efectivamente en islas pequeñas tienen derecho a tener un médico y un anestésico, lo que en una isla de 8.000 habitantes puede suponer unos gastos muy superiores a los de un ambulatorio en Madrid. Eso se reconoce también en el modelo de financiación y ha sido fruto del acuerdo de todas las comunidades y de todos los partidos políticos. Yo quiero reconocer aquí el modo mediante el que se ha abordado con rigor, con trabajo y con esfuerzo la financiación autonómica, que afortunadamente se llevó a cabo con un acuerdo generalizado de todas las comunidades autónomas.

Decía el señor Rodríguez Bolaños que es un claroscuro. Ciertamente; si hablamos de las tesis que defendía el Partido Popular también se han quedado a la mitad del camino, como ha sucedido con algunas del Partido Socialista, los acuerdos son así. Si uno se hubiera llevado el cien por cien de sus tesis difícilmente la otra parte podría estar de acuerdo, sobre todo hablando de las propias comunidades autónomas. Qué decir de las necesidades que puede tener una comunidad con menos de 200.000 habitantes con una de 7 millones de habitantes y que, sin embargo, les rige el mismo sistema de financiación y que además estén las dos de acuerdo. Evidentemente hay que hacer encaje de bolillos porque son situaciones, tanto en términos de renta como en términos de población y en datos físicos, sumamente dispersas y diferentes; sin embargo, la buena fe negociadora que ha presidido el tema es lo que ha hecho que se haya podido llegar a este acuerdo que tiene esas connotaciones que antes se han dicho y que después resaltaré, pero implica una mayor asunción de riesgos por las comunidades autónomas. Efectivamente asumen más riesgos porque son mayores de edad las comunidades autónomas y cuando se es mayor de edad se tienen que asumir riesgos. Esa capacidad nueva que se les da en materia de corresponsabilidad fiscal es la que hace que una comunidad autónoma que requiera

recursos adicionales para la prestación de servicios adicionales a los vecinos de dicha comunidad autónoma, les requiera para pedir esa financiación adicional y no tener que recurrir a la Administración general del Estado como hasta ahora. Ese pacto de lealtad institucional a través del cual se analizarán las medidas que lleva a cabo el Estado legislador para ver, tanto en materia de gastos como de ingresos, cómo se ha incidido en la financiación de las comunidades autónomas y se lleguen a las correspondientes consecuencias porque, efectivamente, puede haber medidas que incidan de modo negativo porque pueden incrementar los gastos o disminuir ingresos, pero habrá otras que también les incrementen los ingresos. Por tanto habrá que hacer un estudio como prevé el acuerdo y sacar un saldo del que se tomen las adecuadas competencias en este orden de cosas.

En relación con lo que planteaba el señor Rodríguez Bolaños mi discrepancia es mayor por su valoración sobre la financiación de las corporaciones locales al definir las como las cenicientas del Estado. Con efectos del año 1999 hubo un acuerdo en el que se rehicieron los tributos, excepto el IAE que es el tema fundamental que ahora mismo está en cuestión a través de los estudios que se están llevando a cabo con la Federación Española de Municipios y Provincias. Se firmaron ya unos pactos locales en el año 1999 en los que se les cedió importantes competencias por parte del Estado, competencias de carácter político e institucional. Bien es cierto —y tiene razón el señor diputado— que se habla de que las mayores competencias que deben tener las corporaciones locales ya no pueden partir de la Administración general del Estado, sino de las propias comunidades autónomas. Por ello está prevista la fijación de los pactos locales autonómicos, y ciertamente se está impulsando desde el Gobierno de la nación, desde el Ministerio de Administraciones Públicas de modo claro la transferencia, por un lado de competencias y, por otro, como no puede ser de otra manera, de la financiación adecuada y suficiente de dichas competencias. Esto debe culminar en un gran pacto financiero que debe aprobarse el año que viene. Como ustedes saben, hay funcionando ya una comisión de expertos, tanto de las haciendas locales como del Ministerio de Hacienda, que tiene como fin, antes de terminar este año, presumiblemente a finales del próximo mes de noviembre, emitir un informe donde estén las recomendaciones que deben llevarse a cabo en cuanto a las modificaciones de la financiación local. Nosotros esperamos que ese informe, puesto que ya están los grandes partícipes del mismo presentes, posteriormente sea analizado, igual que se ha hecho con las comunidades autónomas, tanto con partidos políticos como con la Federación Española de Municipios y Provincias, y poder alcanzar ese pacto y ese acuerdo, atendiendo a incrementar siempre las capacidades de las corporaciones locales porque, aunque ya tienen un importante

grado de autonomía financiera, se puede avanzar más en esta línea de trabajo.

En cuanto a su referencia a la ley de estabilidad presupuestaria, no puedo compartir sus palabras en cuanto a que sea un atentado a la autonomía local. El Tribunal Constitucional ha dicho claramente en diversas sentencias que autonomía no es soberanía; la soberanía radica en esta casa, que es la casa donde están todos los españoles representados, y los distintos niveles de Gobierno que existen, aparte del Gobierno central, desde luego no disponen de soberanía, en absoluto. Tampoco hay una postura de tutela, porque sería claramente inconstitucional; lo que hay es un ejercicio de competencia por parte del Estado en cuanto a la ordenación general de la economía y, en utilización de esas competencias que dimanen de la propia Constitución española, se actúa, con el debido respeto de las competencias que tienen tanto las corporaciones locales como también las comunidades autónomas. Ya hemos visto cómo en los trámites que se han llevado a cabo en esta casa se han introducido importantes enmiendas que creo que han mejorado y enriquecido el texto. Todavía queda más tramitación parlamentaria en el Senado y luego volverá a esta casa. En consecuencia, ya se verá qué es lo que se puede incorporar o no, según decidan los distintos grupos parlamentarios. Por lo que a mí respecta, entiendo claramente que no se produce en ningún caso un atentado contra principios constitucionales en lo que es la ley de estabilidad presupuestaria.

Tampoco comparto su tesis referida a la Ley del Suelo. Es un principio esencial que tenemos que buscar todos, controlar el precio de la vivienda. El precio de la vivienda ha ido subiendo a lo largo de los años de modo muy significativo y uno de los aspectos que está claro que incide en el precio de la vivienda es el precio del suelo. Entre todas las fuerzas políticas tenemos que diseñar un sistema para, junto con el Gobierno, hacer una legislación precisa y pertinente para que sea una realidad poder abaratar la vivienda. ¿Que eso se debe hacer a costa de la financiación local? Por supuesto que no. El objetivo que tiene la financiación local, a través de la reforma que se está llevando a cabo, es buscar el marco financiero de modo que se garantice una financiación adecuada y suficiente para que las importantes competencias que ahora, con la normativa vigente, se dan a las corporaciones locales las puedan llevar a cabo con financiación adecuada. Sin embargo, no tiene por qué seguirse los mismos métodos de financiación que se tienen ahora. Es una tesis que ya ha asumido incluso el Congreso de los Diputados al solicitar la supresión del IAE para los pequeños negocios. La supresión del IAE para los pequeños negocios en ningún caso puede traer como consecuencia un empeoramiento en la financiación local, porque entonces los servicios que se prestan serían malos e insuficientes; lo que hay que buscar es una financiación adecuada y suficiente.

Bien es cierto que también hay dos hechos esenciales en cuanto a la financiación local, que son los que me hacen a mí decir que nunca es la cenicienta del Estado. Señor diputado, los últimos cinco años las corporaciones locales, como subsector, han liquidado sus presupuestos con superávit; no se puede decir que es un subsector mal financiado, cuando en cinco años consecutivos liquida sus presupuestos con superávit. Si analizamos las bandas en las que pueden moverse los distintos tributos locales en las corporaciones, podemos observar cómo hay billones de pesetas, no centenares de miles de millones, que se pueden recaudar adicionalmente; por tanto, tienen capacidad, dentro de los tributos que ya tienen cedidos las corporaciones locales, para si quieren prestar servicios adicionales a los ciudadanos exigirlos a sus bases fiscales. Eso no quiere decir que no haya que buscar un marco general de la financiación local, pero todos debemos saber que el IBI tiene una capacidad de crecimiento superior a la que supondría la desaparición del impuesto de actividades económicas. Eso es una realidad financiera. La discusión política es otra. No estoy en absoluto de acuerdo en que la supresión del impuesto de actividades económicas no tenga una consecuencia; estamos proponiendo una reordenación general de la financiación local y para eso hay un grupo de expertos que está trabajando en este orden de cosas para, como decía el portavoz del Grupo Popular, poder dar entrada a las corporaciones locales en otras figuras tributarias generales que ya están siendo compartidas entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas. Puede parecer positivo, de hecho hay distintos miembros significativos de la Federación Española de Municipios y Provincias que están proponiendo participar en el impuesto sobre la renta de las personas físicas o en el impuesto de hidrocarburos. Esas tesis pueden ser recogidas y asumidas, y habrá que valorarlas conjuntamente. Desde el punto de vista de la Administración general del Estado, no puede decirse que el subsector de las corporaciones locales sea la cenicienta del Estado. Con cinco años liquidando los presupuestos con superávit, no se puede calificar a este subsector como cenicienta, ni mucho menos.

En cuanto a las palabras del señor Martínez-Pujalte, en representación del Grupo Parlamentario Popular, le agradezco la valoración que hace del modelo y del consenso como la guinda que tiene el modelo. Para nosotros era fundamental pensar que un modelo que tiene que ser estable en el tiempo tiene que tener como requisito el consenso porque, si no, ya tendría dentro el propio cáncer de su caducidad. El consenso es lo que garantiza su estabilidad en el tiempo y para nosotros es esencial; consenso tanto con las fuerzas políticas parlamentarias, a pesar de los claroscuros que el portavoz socialista nos ha anunciado en su intervención, que espero que sean de verdad más claros que oscuros, como con las comunidades autónomas, donde, ante la

pluralidad de situaciones, se ha buscado ese mínimo común denominador que ha hecho que todas ganen y tengan la financiación adecuada y suficiente para la prestación de los recursos, compartiendo riesgos con el Estado. Ahora mismo las comunidades autónomas tienen muchas más figuras que gestionan ellas solas, sin compartir recursos, que las que tiene la Administración general del Estado, que sólo se ha reservado dos, que son el impuesto de sociedades y el impuesto sobre primas de seguros; el resto de las cuestiones están siendo compartidas. Sin embargo, las comunidades autónomas disponen en su totalidad de transmisiones patrimoniales, de actos jurídicos documentados, de sucesiones, etcétera, es decir, los llamados tributos cedidos clásicos. Ahora han visto incrementadas notablemente sus capacidades en términos de responsabilidad fiscal, que a su vez ya habían sido incrementadas en el año 1996 en el anterior modelo de financiación de las corporaciones locales.

Aparte de ello, está todavía en discusión, tendrá que opinar el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en su caso también las Cortes Generales, qué va a ocurrir con los impuestos de electricidad y matriculación, como muy bien decía el señor diputado. Al final, pedirán competencias en gestión, en capacidad normativa, porque esa decisión, si tienen ya competencias en gestión, altera el fondo de suficiencia que está ya fijado, porque recaudarían ellas directamente a los ciudadanos las correspondientes cantidades. Por lo tanto, las cifras previstas en el fondo de suficiencia tendrían una alteración. Si tienen capacidad sobre los tipos se puede producir el fenómeno que indicaba el señor diputado, que alguna comunidad que tuviera un sistema de financiación diferente al de las comunidades autónomas de régimen común podría optar por una bajada en los tipos y en consecuencia producir un determinado fenómeno de deslocalización. La posibilidad puede ser dar capacidad sólo para subir y no para bajar. El Consejo de Política Fiscal y Financiera, antes de que los trámites lleguen al Senado, tendrá que reunirse y decidir, y después, esas recomendaciones políticas que haga el Consejo de Política Fiscal y Financiera se trasladarían, en su caso, a los grupos parlamentarios, al objeto de que hicieran las correspondientes modificaciones, si así lo entienden oportuno, en los textos de las tres leyes que están tramitándose en estos momentos.

Hay asuntos muy significativos, como que se ha incrementado sustancialmente la presencia en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Hay que decir que la agencia trabaja, en una parte muy importante, para las comunidades autónomas. Cómo no iba a participar en el órgano de dirección de la agencia cuando hablamos ya del 33 por ciento del IRPF, del 35 por ciento del IVA y del 40 por ciento de los impuestos especiales. Está trabajando la agencia para las comunidades autónomas y por lo tanto tienen que participar en la toma de decisiones de la misma. Como bien decía el

señor diputado, esa participación en los tribunales económico-administrativos es lo que hace que se acerque la realidad regional a dichos órganos.

En lo referente a la financiación local, quiero decirle que la voluntad del Gobierno es llegar a esos acuerdos, como antes indiqué en mi contestación al señor diputado socialista, tanto con los grupo parlamentarios como con la Federación Española de Municipios y Provincias. Efectivamente, tenemos la idea clara de que hay que eliminar el IAE para el 90 por ciento de los pequeños negocios, que es un compromiso electoral y una decisión de esta Cámara. Tenemos la obligación, también, de ir al abaratamiento del suelo sin perjudicar la financiación local, y tenemos la tesis de que puedan participar las corporaciones locales en las grandes figuras tributarias.

Yo creo que el mejor modelo para los ayuntamientos es el que sea fruto de un acuerdo general con la FEMP y con los partidos políticos, que adecue su nivel de financiación a las competencias que tengan asumidas y que les pueda seguir permitiendo el liquidar sus presupuestos con superávit por sexto, séptimo, octavo, noveno o décimo año consecutivo. Antes de los últimos cinco años si que liquidaban sus presupuestos con déficit, pero cinco años seguidos después de la última reforma no ha sucedido así, y yo creo que es una buena sensación. Aparte de las cuestiones que estamos llevando a cabo, tenemos otros retos importantes como la renovación del concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco que, como saben ustedes, vence el 31 de diciembre de este año —las conversaciones ya están avanzadas y esperamos llegar a un texto que pueda tramitarse como proyecto de ley ante las Cortes Generales— y, al mismo tiempo, la actualización del convenio con Navarra que, aunque no tiene fecha de caducidad, también se están llevando a cabo los trabajos técnicos previos para poderlo someter ante sus señorías.

Termino simplemente agradeciendo la comparecencia y pasando al tema más importante, que es el de las comunidades autónomas. Pasar del 26 por ciento al 49 por ciento en el actual modelo de financiación de comunidades autónomas y pasar ahora del 49 por ciento al 69 por ciento en los recursos autónomos que tienen las comunidades autónomas, quiere decir que en un período de cinco años se ha multiplicado por tres el grado de recursos autónomos que tienen las comunidades autónomas. Esa es quizá la mayor fuerza, la responsabilidad fiscal, que junto con los otros principios esenciales de solidaridad, suficiencia, integración de todos los servicios y estabilidad puede producir esa reforma, que yo sé que a ustedes les está complicando la tramitación de los presupuestos de este año, porque es difícil comparar los presupuestos del año 2002 con los de 2001 por el diferente método de contabilización, porque desaparecen transferencias por un lado y al mismo tiempo se dan de baja ingresos. El año que

viene me temo que también va a ser complicado, porque hay 10 comunidades autónomas que previsiblemente recibirán la transferencia de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social y por lo tanto se volverá a producir otra vez el fenómeno de nuevas bajas en ingresos, nuevas minoraciones de transferencias en la sección del Ministerio de Sanidad. Pasado ya este período, entraremos en una fase de normalidad donde se pueda verificar por todos cómo, producida la primera liquidación del sistema que nacerá en el año 2002, ha sido un éxito que ha redundado, como decía el señor diputado del grupo socialista y que el Gobierno nunca ha olvidado, en que detrás de la financiación de las administraciones territoriales está la financiación de los servicios del Estado del bienestar, en especial la educación, la sanidad y los servicios sociales que demandan nuestros ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: En un breve turno de réplica, tiene la palabra el señor Rodríguez Bolaños.

El señor **RODRÍGUEZ BOLAÑOS**: Sólo quiero hacer un par de precisiones que me parecen importantes, porque usted decía que los ayuntamientos españoles no están tan mal, que tienen una capacidad de crecimiento, etcétera. Es verdad, el panorama del municipalismo español es muy amplio, hay quien tiene capacidad de crecimiento, hay quien lo ha agotado. Debería estar conmigo en que la situación de los ayuntamientos españoles no es nada buena. Le voy a poner un ejemplo: en el año 1979, nuestro país era centralista. La participación en el gasto público de las corporaciones locales en este país centralista era del 11 por ciento. ¿Sabe en cuanto estamos hoy? Han pasado muchas cosas, somos un país muy descentralizado, pero han crecido del 11 al 13 por ciento. Esa es la descentralización que se ha producido a favor de las comunidades autónomas. ¿Recuerda el objetivo aquel de descentralización del 50 al 25, 25? Pues ahora se ha producido al 50, 37,13. No me parece que sea razonable. ¿Por qué era una buena oportunidad hacerlo cuando se aborda la financiación de las comunidades autónomas? Yo sé, señor Martínez-Pujalte que esto es mucho más complicado, pero usted estará conmigo en que al final hay una bolsa a repartir entre tres; si empiezan dos a discutir y llegan a un acuerdo es que han tenido que soltar y cuando llega el tercero ya no queda. ¿Me entiende? Esas cosas no están bien porque el tercero siempre está el último y al último le queda menos que a los demás.

En cuanto al impuesto de actividades económicas al que usted ha hecho referencia, me hace gracia que lo haga seis años después de su anuncio, porque no ha sido al principio de esta legislatura, señor Martínez-Pujalte, fue al principio de la anterior legislatura cuando el señor Aznar, en campaña electoral, dijo: suprimiremos el impuesto de actividades económicas. No

hablaba de compensar, decía suprimir. Todos nos quedamos asustados al hablar de suprimir. No se ha producido en la anterior legislatura y ustedes ahora anuncian que lo van a hacer. Nosotros hemos puesto en marcha una proposición de ley para que, hasta que se produzca ese acuerdo de financiación de las comunidades autónomas, al menos surta el efecto que ustedes dicen, que es que no perjudique a la pequeña y mediana empresa. Veremos si nos acompañan en la propuesta y si tendrá efectos inmediatos.

Termino comentándole lo de los pactos. A mí me parece que los pactos deben ser pactos. Usted hacía referencia al acuerdo de 1999; este es un acuerdo del Gobierno con la Federación Española de Municipios y Provincias, y solamente el Partido Popular está de acuerdo con ese acuerdo, valga la redundancia. Es decir, el acuerdo de 1999 es un acuerdo del PP con el PP. No me diga usted que ese es un buen acuerdo, porque cuando en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias están todos en desacuerdo menos el PP, hacen un acuerdo del PP con el PP. No me parece un buen acuerdo y ese no es el camino. No echemos balones fuera diciendo que las competencias están en manos de las comunidades autónomas. Muchas sí, no todas, todavía tiene el Estado capacidad no sólo en competencias sino en financiación. Vamos a ver si somos capaces, cuando se esté negociando la financiación de las corporaciones locales, de ver qué ha pasado en el período de legislatura del PP, en este y en el anterior. Ha habido un crecimiento importante, el Estado ha crecido mucho y ha habido muchos ingresos hasta el punto de que el Estado ha podido permitirse el lujo de rebajar sus impuestos, cosa que los ayuntamientos no han podido hacer. En estas negociaciones las comunidades autónomas han crecido mucho, supongo que habrá algo que recoger de todo este período de bonanza económica a favor de las corporaciones locales. No nos digan que esto es cosa de las comunidades autónomas y que el Estado ya ha dado todo lo que tenía que dar, porque eso es, una vez más, una trampa para las corporaciones locales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Me ha parecido muy bien la intervención del señor Beteta. Me parece que estamos ante un buen modelo de financiación autonómica, que es un modelo que va a permitir dar estabilidad al Estado de las autonomías con el tiempo. Decía yo anteriormente que había 15 grandes impuestos y que de estos 15 grandes impuestos del Estado, las comunidades autónomas tenían, hasta el 1 de enero de 2002, atribuidos cuatro y en uno participaban; tenían sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, el juego, patrimonio, y participaban en el IRPF. A partir del año 2002, van a tener en exclusiva para ellos matri-

culación y electricidad, que ya he mencionado, y además van a participar en el 40 por ciento en hidrocarburos, bebidas y tabaco, en el 35 por ciento del IVA y en el 33 por ciento del IRPF. Se da un avance espectacular en la no dependencia de las comunidades autónomas en las transferencias del Estado, y eso me parece muy positivo.

Decía el señor Rodríguez Bolaños que entonces el tercero en discordia, que tiene dos impuestos ahora mismo, el IAE y el IBI, entra en un momento posterior de la negociación, cuando ya todo está repartido. No se trata, en nuestra opinión, de repartir nada; se trata de construir un modelo de Estado con tres administraciones, y si hacemos las cosas paso a paso, con consenso y con capacidad de diálogo, yo creo que vamos a construir un modelo positivo. Indudablemente, el Estado, la Administración central y el Gobierno de España tendrán mucho que hacer en la negociación con las corporaciones locales, pero las comunidades autónomas también tendrán algo que decir, porque si no, podemos construir un modelo según el cual las comunidades autónomas asuman competencias que por el principio de subsidiariedad podrían asumir las corporaciones locales; por eso algo tienen también que decir las comunidades autónomas. Por tanto, yo creo que es una negociación que tiene un calendario posterior.

Yo quiero anunciar hoy aquí que mi grupo va a aprobar, cuando se acabe la tramitación de los presupuestos, un modelo de financiación que esperamos que concluya con un gran consenso y desde luego vamos a abordar el nuevo modelo de financiación de las corporaciones locales con voluntad de consenso, como hemos venido haciéndolo en el actual, porque nos parece —y creo que el señor Beteta tenía mucha razón en esto— que cuando se pretende que un modelo sea estable en el tiempo, hay que hacerlo con el mayor grado de consenso posible, y nuestro grupo va a abordarlo en ese sentido. Creo que las corporaciones locales no es el tercero en discordia. Las corporaciones locales dan servicios muy importantes, tienen competencias muy importantes y hay que hacerlas participar de los 15 grandes tributos del Estado y también de esas fuentes de financiación. Como decía el señor Beteta, las comunidades autónomas han alcanzado la mayoría de edad. Las corporaciones locales hace tiempo que tienen menos dependencia de las transferencias del Estado que las comunidades autónomas. Desde siempre han tenido mayor corresponsabilidad en el IBI y en el IAE; de hecho, algunos ayuntamientos han tenido problemas en el uso de esa corresponsabilidad con cuestiones como catastrazos. Yo creo que lo que hay que hacer es seguir avanzando en un modelo lógico, haciendo participar a las corporaciones locales en algunas de estas grandes figuras tributarias, y en la distribución de competencias las comunidades autónomas también tendrán algo que decir, porque por el principio de subsidiariedad no podemos bajar de la Administración central a la

autonómica y quedarnos ahí, sino que tenemos que seguir descendiendo en algunas competencias hacia las administraciones locales, que es lo más cercano a los ciudadanos, y desde luego mi grupo lo va a abordar en ese sentido.

Creo que es muy positivo, señor Beteta, que este año tengamos estas tres leyes en el Parlamento y que se hayan traído con un voto unánime en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Me parece importantísimo y me parece que a partir de aquí vamos a trabajar también en el modelo de corporaciones locales suprimiendo el IAE. Nuestro grupo político ya sabe, señor Rodríguez Bolaños, que tiene un lema que es bajar impuestos, y vamos a seguir bajando impuestos, todo por su orden y paso a paso.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Beteta, para concluir su comparecencia, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA FISCAL, TERRITORIAL Y COMUNITARIA** (Beteta Barrera): En respuesta a las preguntas del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, he de decirle que, efectivamente, en el período 1989-1990 hacia acá, las corporaciones locales han aumentado poco su nivel de competencia y donde ha habido un esfuerzo de traspasos ha sido desde la Administración del Estado a las comunidades autónomas. Yo creo que ha llegado el momento en el cual sean las comunidades autónomas las que tengan, aplicando el principio de subsidiariedad, que pasar competencias a las corporaciones locales.

¿Por qué no estaban pasando competencias las comunidades autónomas a las corporaciones locales? Precisamente porque desconocían cuál era su sistema de financiación, y cuando una comunidad autónoma va a traspasar una competencia a una corporación local quiere saber cuáles son sus recursos estables en el tiempo para poder financiar esa competencia que va a ceder a la corporación local. Por eso yo creo que ahora es el momento, una vez que las comunidades autónomas ya conocen cuál es su sistema estable de financiación, de plantear, cada una sectorialmente en su Parlamento regional, el paquete de competencias que se tiene que ceder desde la comunidad autónoma a la corporación local y el método de financiación que tiene que seguir para garantizar la suficiencia financiera de la corporación local cuando reciba la citada competencia, con un índice de evolución también razonable de los citados recursos para que no sólo sea financiable en el momento inicial la transferencia que se haga, sino también a lo largo del tiempo. Yo creo que ese es el reto: tiene que haber un impulso político por parte del Gobierno de la nación, del Ministerio de Administraciones Públicas y, por supuesto, de esta Cámara y de los partidos políticos, porque a fin de cuentas son los partidos políticos los que están configurando los órganos de gobierno de

las comunidades autónomas y de las corporaciones locales, y por lo tanto, puestos todos de acuerdo, no debería haber mayor cuestión. Además, en este proceso podremos evitar duplicidades de gasto que ahora se están produciendo, porque ahora mismo, como muy bien decía el señor diputado, las comunidades autónomas a lo mejor no prestan un servicio público suficiente a juicio de un municipio, y ese municipio lo complementa, aunque no tenga una obligación legal establecida de prestar ese servicio público. Cuando ya sea competencia de esa administración local, se suprime esa duplicidad y habrá una mayor eficacia en el gasto público.

Por eso —y con esto termino— yo creo que el objetivo que debería fijarse el Gobierno, y sobre el que está trabajando en la comisión de expertos, es la búsqueda de una financiación adecuada y suficiente para la prestación de los servicios públicos que tienen las corporaciones locales, sabiendo que ahora las comunidades autónomas ya lo tienen y que por lo tanto aquellos servicios que vayan a traspasar van a poder ir suficientemente financiados.

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señor Beteta. Queda, con sus palabras, finalizada esta su primera comparecencia como secretario general de Política Fiscal, Territorial y Comunitaria ante la Comisión de Presupuestos. Le damos la bienvenida y le esperamos en sucesivas ocasiones.

Suspendemos la sesión por unos segundos para dar comienzo a la comparecencia del presidente del CIS.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS (CIS) (MONTORO ROMERO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/000666)**

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/000792)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/000793)**

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Presupuestos.

Antes de iniciar la comparecencia del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, señor Montoro, les quiero informar que el Grupo Parlamentario Popular, que había solicitado la comparecencia del presidente del consejo de administración del Patrimonio Nacional y del director del Comité Organizador de la

Presidencia Española de la Unión Europea, ha presentado esta mañana, a primera hora, en el Registro, un escrito solicitando la retirada de ambas solicitudes. Por lo tanto, con la comparecencia del señor Montoro quedará concluida la sesión de la mañana, y pendiente para esta tarde, a las cuatro y media, la comparecencia del secretario de Estado de Seguridad Social.

El señor Montoro ya estuvo aquí el año anterior en un trámite similar al que va a dar comienzo ahora mismo, por lo tanto conoce el procedimiento que seguiremos. En primer lugar, daré la palabra a los portavoces de los grupos, a continuación, el señor Montoro responderá a las preguntas o a las peticiones de aclaración que le sean dirigidas.

Tiene la palabra, en nombre Grupo Parlamentario Socialista, el señor Marcet.

El señor **MARCET I MORERA:** Buenos días, señor Montoro, y bienvenido nuevamente a este Congreso de los Diputados en esta su tercera comparecencia si contamos la comparecencia que tuvo en la Comisión Constitucional.

Voy a hacer un intento de análisis de alguno de los elementos de los presupuestos en una primera parte de mi intervención, unas reflexiones a la luz del proyecto de presupuestos, y alguna pregunta, para en un segundo momento hacer algunas reflexiones, algunas menciones a cuestiones que van más allá del proyecto presupuestario, pero que en su caso podrían condicionar el presupuesto del Centro de Investigaciones Sociológicas. Como recordaba ahora mismo el presidente de la Comisión, señor Montoro, esta es su segunda comparecencia en esta Comisión de Presupuestos, es su segundo presupuesto, que aparentemente es idéntico al presupuesto de 2001, salvo esta pequeña complicación que hemos tenido todos este año, sobre todo los que no somos muy dados en la materia de los números, de ir multiplicando por 166,380, para poder comparar el 2002 con el 2001...

El señor **PRESIDENTE:** Dividiendo.

El señor **MARCET I MORERA:** Depende de si se multiplican los euros de este año o dividimos las pesetas del año pasado, señor presidente.

Aparentemente, decía, es idéntico, aunque hay algunas pequeñas diferencias a las que ahora me referiré, pero la memoria del programa 542.B, del presupuesto de 2002, esta sí es idéntica a la del presupuesto de 2001, yo casi diría que se repiten las palabras, los puntos y las comas. Señor Montoro, le pediría que en próximos ejercicios se esforzaran un poquito más en la literatura presupuestaria, donde deberíamos enterarnos del porqué de las diversas partidas y de los cambios que se introducen, y se introdujera alguna variación.

Si nos atenemos a esta parte literaria de la memoria, la que justifica de alguna forma los gastos que se pre-

supuestan, las únicas diferencias están en el apartado de objetivos e indicadores de seguimiento, y aquí estaría alguna de mis primeras cuestiones. Cuando se compara el apartado de encuestas y sondeos realizados por el Centro de Investigaciones Sociológicas con red de campo propio, se nota y se ve que entre el presupuestado y el ejecutado hay algunas diferencias, pero me gustaría saber por qué esta previsión, en el año 2002, de 36 encuestas, en qué se basa la previsión, siendo conscientes, como luego me volveré a referir a ello, de que el año 2002, en principio, no es un año electoral. Quizá la diferencia más importante, la que más me ha llamado la atención, es la diferencia que se observa en los indicadores referidos a las publicaciones del Centro de Investigaciones Sociológicas. Vemos que aparecen unas nuevas publicaciones, luego no justificadas. Sería bueno que nos lo explicara. A mí me parece bien que haya nuevas publicaciones. Esta nueva publicación, el *Spanish journal of sociology*, tiene previstos dos números para el año 2002, pero desaparecen o descienden algunas otras publicaciones. ¿Por qué desaparece el boletín de datos de opinión, o las publicaciones fuera de colección, o por qué desciende la adquisición de derechos de edición?

En cualquier caso, señor Montoro, al hilo de este tema de las publicaciones, quiero resaltar que me sorprende que aparentemente, a no ser que usted me desmienta, el CIS continúa sin responsable de publicaciones. Aquí tenemos un problema, señor Montoro, se lo dije en la comparecencia que tuvimos en la Comisión Constitucional, porque usted nombró un responsable de publicaciones, un prestigioso catedrático, don Rafael del Águila, que dimitió a los pocos meses por discrepancias aparentemente con la línea seguida. Cuando acudimos a la página web del Centro de Investigaciones Sociológicas, aparecen todos los directores de los diversos departamentos, pero el departamento de publicaciones y fomento a la investigación, un departamento nada despreciable, continúa sin director. Usted me dirá qué es lo que ocurre en este departamento, porque aparecen nuevas publicaciones, y, como digo, me parece bien, desaparecen otras, no sé por qué, no nos viene indicado en la literatura de la memoria, a la que, insisto, deberíamos atenernos un poco más para saber dónde nos movemos, y aquí aparece un pequeño problema. De pasada, le recuerdo, señor Montoro, lo que le dije en la Comisión Constitucional, no sé si antes o después de la sesión de la Comisión, y es que sería bueno que los miembros de la Comisión Constitucional tuviéramos noticia física, es decir, nos hicieran llegar las principales publicaciones del centro, porque así tendríamos también un mayor conocimiento de los trabajos que se realizan.

En cuanto al proyecto de presupuestos propiamente dicho, yo creo que las variaciones porcentuales en el ejercicio de 2002 respecto a 2001 no son muy relevantes, excepto en el capítulo 6, de inversiones reales,

donde se duplica el concepto 620, inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Me gustaría que explicara también a qué es debido este incremento. Insisto en que si la memoria fuese más explícita nos ahorraríamos la pregunta, porque este incremento prácticamente duplica esta inversión. Me imagino que debe tratarse de reposición de material informático, pero ya me explicará usted a qué se refiere. Esto en cuanto al presupuesto de gastos, en el que prácticamente no hay variaciones y no tenemos mucho que decir, salvo lo que en la segunda parte de mi intervención podamos reflexionar.

En cuanto al presupuesto de ingresos, hay un incremento de un 20 por ciento en el capítulo de ingresos procedentes de prestación de servicios. Quería que nos explicara este incremento, puesto que se pasa —ya empezamos con el lío de las pesetas y los euros— de una previsión de ingresos que había en el año 2001...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor diputado, ¿puede repetir el capítulo al que se refiere?

El señor **MARCET I MORERA**: Me refiero al capítulo de ingresos, procedentes de prestación de servicios, que es el capítulo 3, artículo 2, el primer elemento que hay dentro del presupuesto de ingresos. Digo que se pasa de una previsión de 57 millones de pesetas, en el año 2001, a 71 millones de pesetas, 428.000 euros. Me disculparán si alguna denominación no es correcta, porque ya no sé dónde estoy cuando estoy hablando de miles de euros o de millones de pesetas, pero el señor Montoro entenderá perfectamente cuál es el objeto de mi pregunta, que es este incremento de aproximadamente un 20 por ciento en este capítulo.

En segundo lugar, y también relativo al presupuesto de ingresos, volvemos al remanente de tesorería. Estamos en el mismo sitio que en el presupuesto del año 2001. El importe del remanente de tesorería continúa siendo igual al que se aportó del año 2000 al 2001: 919.000 euros, es decir, 153 millones de pesetas. El año pasado, en una prolija exposición —me he leído su comparecencia del año pasado para informarme qué dijo sobre este particular—, justificó este recurso al remanente de tesorería por tratarse de un año electoral. Efectivamente, el año 2001 era un año electoral, había elecciones a la vista —efectivamente ha habido elecciones vascas, va a haber elecciones gallegas— pero el 2002 no lo es y se repite el recurso exactamente en la misma cantidad a dicho remanente. ¿Cómo explica, señor Montoro, este hecho?

Más allá del proyecto de presupuesto concreto, pero no al margen de este, quisiera exponer algunos extremos que en su caso condicionarían en buena parte el presente o futuros presupuestos del Centro de Investigaciones Sociológicas. Quisiera exponer ante la Comisión de Presupuestos, y aprovechando la comparecencia

del presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, que el criterio del Grupo Socialista es que el Centro de Investigaciones Sociológicas debería tener una mayor vinculación al Parlamento, que este organismo autónomo debería convertirse en un organismo público mucho más vinculado al Parlamento. Esto debería implicar una nueva y mejor relación y conocimiento por parte de las Cortes Generales de las actividades de todos y cada uno de los trabajos que realiza y que desarrolla el CIS, y adecuar también el conocimiento que diputados y senadores tienen de los trabajos realizados por el centro a una nueva realidad tecnológica. El hecho de que nos vayan llegando, cuando llegan —y luego haré alguna referencia—, en soporte papel las demandas que se les realizan o los barómetros que periódicamente presentan está bien como primera aportación, pero ya podrían hacernos llegar muchos más datos, en otros soportes, que nos serían mucho más útiles. ¿Cuál es el objetivo que queremos conseguir con una mayor vinculación al Parlamento en muchos aspectos, con una nueva y mejor relación por parte de las Cortes Generales con las actividades del centro, que la tenemos plasmada en una proposición de ley que han firmado diversos grupos parlamentarios, que algún día entrará en el orden del día del Pleno y podremos discutir entre todos? El primer y principal objetivo es desvincular al CIS del Gobierno y, en consecuencia, impedir su manipulación, como venimos denunciando, por parte del Gobierno, que es soportada por parte de la dirección del centro. Esperemos, señor Montoro, que en los próximos días no se reproduzcan los desgraciados episodios de las encuestas preelectorales del País Vasco con referencia a las elecciones gallegas y esperemos que antes del domingo tengamos algún conocimiento. Me parece que hoy mismo o mañana tendremos noticia de alguna encuesta y sería bueno.

Nuestro objetivo es incrementar la dependencia parlamentaria, desvincular políticamente al CIS del Gobierno e implementar una mayor y mejor aportación de datos de los trabajos realizados por el CIS. Esto implicaría revisar los planteamientos presupuestarios que estamos analizando en esta comparecencia, porque necesitaríamos una dotación algo mayor en algunos aspectos, para que se pudiera hacer frente a esta mayor demanda de datos por parte de las Cortes Generales, pero sería muy bueno que esto se produjera de esta forma. Sirva esta reflexión para poner de manifiesto nuevamente la preocupación del Grupo Socialista no sobre el funcionamiento técnico y profesional del CIS, que, como sabe, nos merece todo nuestro respeto y nos parece más que correcto, sino sobre el funcionamiento de su estructura de dirección, sobre lo que algunas veces debemos calificar como burdas manipulaciones que realiza el Gobierno sobre sus trabajos.

Le voy a poner un ejemplo reciente, señor Montoro. Cuando estaba preparando estos datos el viernes pasa-

do en Barcelona, leo con absoluta perplejidad una noticia en *La Vanguardia*, del día 5 de octubre de 2001: Aval al control estatal. Según el CIS —dice la noticia firmada por una periodista que tiene su actividad en este Congreso de los Diputados—, la mayoría de españoles quiere que el Gobierno actúe en caso de que las autonomías se endeuden, pero, en cambio, están a favor de que las comunidades gasten más en detrimento de la Administración del Estado. Estas son las principales conclusiones de una encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas. ¿Se trata de que el Gobierno le ha pedido que avale su ley de estabilidad presupuestaria, señor Montoro? Como esta es una ley controvertida y hay confrontación entre el Gobierno y la oposición, entre el Gobierno y sus propios socios de mayoría parlamentaria de algún grupo nacionalista, ¿le ha pedido el Gobierno que haga una encuesta sobre cómo ven los españoles la ley de estabilidad presupuestaria? ¿Pueden opinar los españoles en una encuesta sobre la ley de estabilidad presupuestaria sin conocer el alcance de la misma? Señor Montoro, da toda la impresión de que estamos nuevamente ante un episodio de intromisión del Gobierno en los buenos trabajos que habitualmente realiza el CIS y sobre los que, repito, que desde el punto de vista profesional y técnico, no tenemos la más mínima queja. Son estos aspectos los que nos han llevado a realizar esta reflexión sobre cuál es el alcance que, a nuestro entender, debería tener la relación entre el CIS y estas Cortes Generales, Congreso y Senado. Sin duda esto tendría una trascendencia presupuestaria más allá de lo que hoy le he planteado respecto a los presupuestos que su organismo autónomo ha presentado a este Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Montoro su presencia en esta Comisión. A mi grupo parlamentario no le importa en absoluto que repita usted la literatura de introducciones y objetivos de un organismo si ello responde a una política coherente, como es el caso.

Efectivamente, entrando en lo que es materia presupuestaria, creo que es un buen presupuesto. Es un presupuesto netamente inversor, sobre todo pensando en lo que implica el capítulo 6, que se incrementa un 57 por ciento; aunque en todo caso estamos hablando de cifras menores, de cifras reducidas, sí es verdad que ese incremento ya denota algo. Ahí iría mi primera pregunta: ¿cuál es el detalle de incrementar tanto el capítulo 6? Lógicamente, en todo presupuesto parece obvio que siempre es más interesante que se incremente mucho el capítulo 6 y no se incremente tanto el capítulo 1 o el capítulo 2. Por tanto, el hecho de que se haya incrementado tanto el capítulo 6 denota una política

determinada que me gustaría conocer. Desde mi grupo queremos que usted nos conteste a qué responde ese fuerte incremento este año.

Debo añadir, al hilo de lo que se ha manifestado sobre todo por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, algunas reflexiones desde nuestro grupo que queremos dejarle patente. Nosotros tenemos una magnífica opinión del trabajo que realiza el CIS, y cuando nos referimos al trabajo estamos hablando de todo el trabajo, de todos los objetivos que se van cumpliendo cada año por parte del CIS, no de una parte o de otra, tampoco de lo que habitualmente sale al exterior cuando se dice que se manipulan los datos, cuando se dicen que se dan datos falseados. Ustedes dan los datos tal y como salen y luego, a partir de ahí, cada uno hacemos nuestras interpretaciones, incluidos los propios medios de comunicación. Por tanto, en este tipo de cosas es muy fácil descalificar el trabajo de un organismo y de paso descalificar la labor del Gobierno del que depende ese organismo. Lo que pasa es que me sorprende que ahora, precisamente en este momento, en este año, se pretenda que el CIS pase a tener mayor dependencia del Parlamento para que no se manipule ahora por el Gobierno. La verdad es que podríamos haber hecho esa misma afirmación, en esta Comisión o en otra, respecto del CIS en los años 1982, 1984, 1988 o en 1990. Pero no, en esos años no había ningún tipo de manipulación, los datos no se falseaban y es ahora cuando el CIS tiene que pasar a depender más del Parlamento y menos del Gobierno, que es el que, al final, parece que falsea esos datos. Creo que en estas cuestiones debemos ser bastantes serios. Después de 14 años, pretender que ahora, precisamente, pase a depender más del Parlamento y menos del Gobierno, me parece un poco sorprendente, salvo que en todos aquellos años nunca se hubieran manipulado los datos, nunca se hubiera falseado nada, nunca se hubiera hecho una política subjetiva del tratamiento de los datos del CIS. Desde el año 1996, esos datos se falsean, se favorece al Gobierno con los datos, se hace manipulación, falseamientos, etcétera. En este tema hay que ser objetivos. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacios, ocupa la presidencia.)**

Debemos decir que el CIS tiene unos profesionales serios, los tenía antes y los tiene ahora. En mi opinión, antes realizaba un buen trabajo y también ahora. Otra cuestión es la interpretación que queramos dar a los datos que cocina y elabora el CIS, cuyas encuestas se realizan de forma objetiva, de forma generalizada. En ese sentido sí me gustaría felicitarles a ustedes porque realizan un buen trabajo, porque los datos que dan son unos datos objetivos que sirven a la sociedad, y, el dinero que cuesta el CIS —que es un dinero realmente escaso— creo que está bien empleado. En ese sentido, el trabajo que antes realizaba y que ahora realiza el CIS es un buen trabajo, muy profesional, y por tanto desde nuestro grupo debemos decirle que siga por ese

camino porque se está realizando un servicio a los ciudadanos en muchas materias, porque aquí estamos tratando siempre de acercarnos a la cuestión política. El CIS no hace sólo encuestas políticas, hace muchas más cosas, hace muchos más estudios, muchas más encuestas, hace conferencias, realiza reuniones de expertos, hace estudios, trabajos, libros, documentación en suma, que son buenos para la sociedad para la que trabaja. Por tanto nosotros tenemos que estar satisfechos en ese sentido, sin entrar tanto en las cifras del presupuesto que, como he dicho antes, son una cifras reducidas y cualquier incremento puede parecer en porcentaje muy alto, pero al final estamos hablando de poco dinero.

Me gustaría conocer del señor presidente del CIS la cuestión que le he planteado, y sobre todo los objetivos fundamentales de su política para el año 2002. ¿Qué objetivos tiene el CIS, fundamentalmente en la tarea que pretende realizar para el próximo año?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacios): Para contestar, tiene la palabra el presidente del CIS, señor Montoro.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Montoro Romero): Buenos días. Es un auténtico placer estar aquí con ustedes, en el Parlamento, por tercera vez, y siempre que me lo pidan, ofreciéndoles nuestro trabajo, explicándoles todo lo que podamos de nuestro trabajo. No hay nada que ocultar de nuestro trabajo porque el centro está para servirles a ustedes y para servir a la sociedad española. Por tanto vaya por adelantado mi agradecimiento por estar aquí hablando de lo que ustedes desean.

Quiero recordarles lo que ya ustedes saben. El CIS es lo que es, es un organismo autónomo que tiene una función muy específica, que está señalada en la ley, que es estudiar científicamente a la sociedad española. No tenemos el monopolio del estudio científico en absoluto, ¡faltaría más! No tenemos el monopolio de las encuestas de opinión, ¡faltaría más! Eso el CIS lo hace muy bien. Tiene una historia que está dentro de la historia reciente de España. Ha servido extraordinariamente a la modernización de las ciencias sociales en España. Sirve menos porque están más maduras las ciencias sociales en España en este momento y hay que buscarle constantemente su nueva situación, su nuevo papel de servicio, y sobre este constante desafío de la nueva situación del CIS se sitúan los trabajos de presupuestos que estamos haciendo dentro de los límites que ustedes conocen. Ante todo les quiero decir, ya lo he dicho otras veces y lo digo constantemente, que no debe haber ninguna duda sobre el CIS. Esto no son palabras de su presidente, como es natural, no son bonhomías que de nada sirven, sino la lectura de una ley, que creo que es buena una vez que uno se acostumbra a

ella. Es una ley muy estricta, especifica exactamente lo que hay que hacer, supongo que es mejorable como todo en la vida, pero es una ley extraña para un organismo autónomo como este, porque hay otros organismos autónomos que no tienen estas leyes tan precisas. Se especifica paso a paso lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer, etcétera. Eso es lo que hay y así funciona el CIS. A nadie del CIS se le puede ocurrir hacer otra cosa que no esté contemplada en la ley. Por tanto tenga la tranquilidad, con el soporte legal y el aval de nuestro trabajo permanente, de que eso se hace así para interés público, que es el único que nos mueve, como no puede ser de otra manera.

Paso a intentar responder a las cuestiones que se me han planteado, quizá por ir despejando un asunto más técnico, que no lo es, y es el incremento del capítulo 6 en un porcentaje muy elevado pero sobre cantidades muy pequeñas. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)** ¿A qué se debe esto? El CIS hay que modernizarlo, pero esto no es ninguna novedad tampoco. Sin embargo, la llegada de las nuevas tecnologías de alguna forma a cogido al CIS en muy poco tiempo con el paso cambiado, y hay muchas cosas que hacer al respecto. Estoy hablando no sólo de ideas, sino de soportes físicos. Si no recuerdo mal, la página web del CIS apareció en el año 1997, y cuando examinamos con detalle el instrumental —no hablo de ordenadores, que eso ya está obsoleto también, esos son instrumentos que tenemos y que renovamos normalmente, no hay ningún problema en eso—, dónde están los soportes físicos de nuevas tecnologías de comunicación, que evidentemente afectan al CIS no más que otros, pero a nosotros nos afecta muchísimo, al examinar eso vimos que estábamos en una situación bastante reducida. Con los presupuestos ajustados que tenemos de hace un montón de años, se había hecho un trabajo de parcheado con el poco dinero que hay. Entonces iniciamos esta operación, que se trata de un proyecto de modernización, que me atrevería a decir que es ambicioso dentro de lo que son estas cosas, pero si funciona creo que va a ser una auténtica revolución. Vamos a cambiar todos los soportes, hablo de los cableados, etcétera —fíjese cómo andamos—, que están en el CIS, pero como un plan integral en tres años. A principios del año que viene puede estar cambiado lo básico. Tenemos que cambiar el soporte físico de la casa para poder acceder a la red de Internet, que es nuestro objetivo, y poder crear otro CIS distinto utilizando la red de Internet. Le pongo un ejemplo que todo el mundo entiende. No puede ser que en el año 2001 la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, que es la revista más importante de sociología probablemente del mundo, tenga este soporte de papel y a alguien que esté en Santiago de Chile tengamos que mandárselo por avión. ¿Y por qué no lo saca de la página web del CIS? Pero no podemos hacerlo con nuestra actual página web, ni tampoco tenemos los dispositivos internos. De ahí

que decidiésemos hacer una inversión extraordinaria —ésta es la explicación— en un plan a tres años para cambiar esto. Yo confío en que si conseguimos cambiar los soportes físicos vamos a poder tomar realmente decisiones importantes que van a afectar al banco de datos y a publicaciones. En ese momento veremos cómo lo hacemos, porque el banco de datos está funcionando muy bien también y no se debe dismantelar, ni mucho menos, ya veremos cómo lo hacemos. En publicaciones es quizá donde yo sueño más, porque se debe poder leer desde Hong Kong un artículo que está en la red o un libro. Todo eso también trae otros problemas de derechos de autor, etcétera, que son complicados, que todos ustedes conocen y que afectan a editoriales privadas. Ya veremos cómo avanzamos. Creemos los soportes para dar ese paso adelante. Cuando llegué al CIS lo que me pareció absolutamente inevitable era dar ese paso. Por tanto, poniendo una cosa detrás de la otra, cambiemos los soportes físicos y, luego cuando los tengamos y veamos que podemos hacerlo, tomemos las decisiones pertinentes, que yo en este momento ignoro cuáles van a ser. Serán, como siempre, medidas prudentes. El objetivo es servir a la sociedad internacional. No se me quita de la cabeza el gran mercado intelectual de Hispanoamérica, que tenemos que atenderlo y en estos momentos no lo estamos atendiendo como a mí me gusta. Esto quiere decir que el plan de inversiones del capítulo 6 va de 2001 a 2003. En pesetas son: 5 millones, 2001; 2002, que es el que nos concierne aquí, 15 millones; 2003, 20 millones. Son 30.120 euros un año, 90.150 euros el segundo año y 120.481 euros el tercer año. Son cantidades muy pequeñas, pero como la inversión es muy reducida el porcentaje es muy elevado. Yo creo que es una de las cosas más importantes que tiene el CIS ahora mismo, y en eso estamos trabajando. No es porque sea idea mía, pero había que hacerlo. Esto es un tema importante, las aplicaciones específicas que se están haciendo, afecta tanto a *hardware* como a *software*. Vamos a ver cómo funciona. Como funcionario que soy de la universidad hay que ser prudente. Creo que va a funcionar y vamos a revolucionar el CIS.

Los objetivos del CIS están marcados por la ley, señorita: servir a la sociedad española, estudiarla cada vez mejor, no hacer ningún ejercicio de monopolio de conocimiento de la opinión pública. Esos tiempos ya pasaron. Ahora tenemos situaciones en las que se hacen estudios de opinión pública de universidades, de centros privados, de mil sitios. Es cierto que el CIS tiene una legitimidad y una calidad extraordinaria que debemos luchar por mantener, no me cabe la menor duda, y quisiera también transmitirles que ya que tenemos el CIS debemos mantenerlo. A otros países les gustaría crear el CIS. Es muy difícil crear el CIS por las cuestiones que algunos de ustedes ya han señalado: las posibles connotaciones políticas. La tradición del CIS en este plano de credibilidad es extraordinaria y

yo creo que el presidente del CIS lo único que puede hacer es decir lo mismo y el que venga después, sea nombrado por el Gobierno que sea, tendrá que decir lo mismo, porque es un bien público barato, que tiene unos rendimientos extraordinarios en cuanto a lo que es la configuración de la opinión pública, con todos los problemas y todas las pegadas que pueda haber. Por tanto, los objetivos son empujar al CIS cada vez más, constante mejora de los estudios de opinión pública, mejorar el capítulo de publicaciones, empujar absolutamente el banco de datos, aunque está funcionando muy bien, y ahora me referiré también a esto, y empujar una pequeña casa, como es ésta, y hacerla cada día mejor.

Estoy de acuerdo con S.S. en que la presentación literaria de la memoria debo mejorarla y me comprometo a ello, pero eso no evitará el que el año que viene me pregunte, y yo le responderé todo lo que pueda. Pero efectivamente, yo creo que se puede mejorar y me comprometo a mejorarla. Hacer la programación del CIS, que es el presupuesto del CIS, no es nada fácil. No se puede programar el CIS en su investigación ni en sus publicaciones tampoco a 14 meses vista, es materialmente imposible. Puede uno sacar líneas generales y aquí lo que más importa es conocer las tendencias anteriores. Por poner un ejemplo, variables importantes para poder planificar los estudios del CIS son las convocatorias electorales. Por tanto, hay que utilizar un poco de tradición y confiar en la institución. La estabilización presupuestaria que estamos experimentando desde hace muchísimos años ya, hace que no estemos nunca afrontando un desafío de una lista de reyes magos, es decir, un incremento del 200 por ciento en investigación, y eso sí que exigiría una planificación. Hace ya muchos años que estamos prácticamente en lo mismo, en los 300 y pico millones de pesetas para hacer investigación; son habas contadas; 36 encuestas es lo que hemos estimado que podemos realizar razonablemente por parte del CIS poniendo la red de campo a buen rendimiento y con el dinero que tenemos. No hay elecciones —y ya le respondo a otra cuestión, al capítulo 3.2.2.99, de otros ingresos—, pero se lo comentaré el año que viene en la comparecencia y con respecto a 2003, que es un año electoral. El año electoral se tiene el compromiso ante la sociedad española de estudios preelectorales y postelectorales que financia el CIS, que lo hace *motu proprio*. Es una encuesta típica del CIS y, por tanto, compromete la red de campo y no puede prestar otros servicios al listado tan grande de demanda de administraciones públicas que tenemos a través de convenio, que nos pagan por hacer esas encuestas. Hemos estimado que podemos trabajar más para convenios el año que viene, que surgirán en ese momento, porque es enormemente fluido, van surgiendo de un mes para otro, de un día para otro. Estimamos que nuestra capacidad será ésa y reduciendo la demanda social de estudio de contenido electoral y de com-

portamiento político. El cálculo que hemos hecho aproximadamente es: once barómetros mensuales, aproximadamente diez convenios. Para que vean en la incertidumbre en la que nos movemos siempre, decir convenio no quiere decir nada. Estamos hablando de un convenio de 2.000 encuestas que puede tener un presupuesto de 5 millones, y otro de 20.000 que puede tener un presupuesto de 70 millones y que paraliza la red de campo durante tres meses. Esto es absolutamente constante. A medida que van llegando las demandas, la iniciativa, vamos estudiando caso a caso y vamos encajando, pero ninguna encuesta es igual que otra, excepto los barómetros. Lo que hace el CIS sí es estándar, trabajamos los 2.500, 3.000 aproximadamente. Los convenios son una cosa absolutamente disparatada. Hay estudios muy complicados que paralizan la red de campo. La red de campo no es un chicle, no es una goma y hay que ajustar. Podemos hacer unas 108.000 entrevistas, poniendo la maquinaria de la red de campo al máximo. Tampoco he conseguido despejar la duda de qué es el máximo en la red de campo, es muy difícil, porque una encuesta no se parece a la otra, hay encuestas muy complicadas y hay encuestas que los encuestadores hacen muy rápidamente. Esto es lo que impide el detalle en la programación del CIS, sacar a líneas generales.

Sabemos que nos toca hacer dos estudios internacionales, uno es el vínculo con el ISSP; de ese sabemos hasta el contenido que será familia y género, que es una encuesta internacional que se hace, de tamaño pequeño; otro, es el compromiso que hemos adquirido —creo que era bueno hacerlo— con el latinobarómetro, que es un instrumento muy precioso, que se está haciendo por toda Latinoamérica y en lo que está incluida España. Hemos eliminado los problemas que había, ya hemos hecho la encuesta de este año y creo que ese es un proyecto interesante; se puede discutir mucho sobre él y puede haber dudas razonables, pero la esencia es participar con otros países en estudiar comportamientos sociales con una misma encuesta en un montón de países de Latinoamérica. Creo que eso es bueno en sí mismo. Repito que hemos despejado los problemas de quién tiene los datos internacionales, el CD-ROM, y el CIS lo hace. Este es el segundo compromiso que tenemos. Hemos calculado hacer —creo que el CIS debe hacerlo— dos estudios de contenido electoral y de comportamiento político que se harían sobre dos comunidades autónomas, pero no hemos determinado todavía cuáles serán. Haremos un estudio detallado de los antecedentes y tomaremos decisiones dentro de lo que es el organismo autónomo. Calculamos hacer unas once encuestas sin contenido político electoral, sobre Unión Europea, opinión pública en cuestión fiscal, Constitución e instituciones, expectativas 2003, comportamiento religioso, etcétera. Son listados muy provisionales, tenemos que ir cerrándolos constantemente. Ustedes van recibiendo trimestralmente lo que es el

rendimiento del CIS y lo pueden ir viendo. De cualquier forma, en la medida en que vayamos avanzando y cerrando temas, el CIS está dispuesto a responder a las preguntas que ustedes quieran. Ustedes me preguntan mi opinión sobre los próximos dos o tres meses, que es algo que seguramente sabré, y se lo digo. No hay nada que ocultar. Es el ejercicio de la confianza y de la libertad del organismo autónomo.

El señor Marcet ha señalado la cuestión de las publicaciones, que tiene muchísimo interés. La revista *Spanish Journal of Sociology* creo que es otra cosa que le debemos a la sociedad española; hacerla tiene más dificultad de la que yo pensaba, porque *Spanish Journal of Sociology* tiene que ser una revista de ultracalidad y eso es difícil. Nos hemos puesto a trabajar pero en un empeño de estas características vamos demasiado retrasados para mi gusto. Lo hemos dejado ahí porque creo que no debemos descartarlo. Insisto en que no puede ser de calidad discutible, este es el gran problema que tengo, aunque quizá estoy siendo un poco exagerado, pero las personas que trabajamos en esto, con las que hablamos en la Academia están de acuerdo. La *Spanish Journal* no se puede criticar porque es la bandera de enganche; piensen que esa revista si al final nace —que tiene que nacer— va a tener autores españoles en lengua inglesa para un mercado de lengua inglesa. Ahí los estándares de calidad son absolutamente extraordinarios, como todo el mundo sabe. El desafío es importante y creo que debemos seguir trabajando. Quisiera sacar adelante esa revista el próximo año.

El boletín de datos de opinión es una duda que tengo y que voy y vengo, como la polca. Al final creo que ahí vamos a tener una demanda no sólo por parte de parlamentarios sino que incluso hay colegas universitarios que la han pedido. Yo tengo mis dudas sobre ese boletín de datos de opinión, porque he notado que confunde. Es un esfuerzo que hace el CIS y creo que lo hace bien, coge las últimas encuestas, explica muy bien de qué encuesta procede, que son años distintos, siempre en dos o tres años y lo ofrece, pero yo he notado que hay confusión: se dice esta es la última encuesta del CIS y cuando se difunde aquello parece que nos hemos inventado algo y lleva en el banco de datos dos años. Es un poco molesto porque no se acaba de entender bien. Quizá hay demanda suficiente como para que yo elimine mis temores y volvamos a relanzarla. No cuesta nada. De hecho ya estamos trabajando en un número de instrucciones. Quizá no hay modo de mejorarla, bueno pues arrostrémoslo. Está siendo útil y quizá es lo importante. Dejemos las dudas en otro lado y saquémosla. Por tanto, mi propósito es volver a sacarla.

En el departamento de publicaciones, señor Marcet, no pasa nada. Rafael del Águila es un gran amigo mío, como usted sabe muy bien, y le invité, porque hemos soñado muchas veces juntos, a sumarse a esta aventura. El profesor del Águila es un universitario de tomo y lomo y a pesar de que le dije: Rafa, vas a dejar de ser

universitario para convertirte en subdirector general, es difícil, yo lo entiendo. La gran confianza que hay entre él y yo hizo que charlásemos de las cosas. Entiendo el choque porque yo mismo lo he sufrido. Por tanto, no hubo ninguna pelea, porque Rafael y yo nunca nos hemos peleado, llevamos 30 años juntos, llevamos vidas distintas y pensamos cosas muy distintas; pero convinimos en que para qué íbamos a seguir avanzando juntos si no íbamos a entendernos, tan sencillo como eso. Cuando hay amistad se ponen los temas encima de la mesa, se pasa mal rato, pasamos el disgusto mutuo, rompimos el sueño y ya está; pero no hubo nada más. A continuación, lo que hay es una búsqueda de otro procedimiento. Son decisiones que uno va tomando y la decisión que tomé es que quizá al departamento le vendría bien no un universitario sino un funcionario de carrera. Esto ha llevado a un procedimiento largo a través del BOE, etcétera, que en este momento está a punto de resolverse. Ya ha acabado el período de firmas y calculo que a final de octubre o principios de noviembre tendremos un nuevo director de publicaciones que será funcionario de carrera, pero de carrera no universitaria; para quien no conozca el procedimiento diré que también fue largo traer a Rafael del Águila, se hizo a través de una comisión de servicios, se pide al Rectorado, fue una cuestión distinta. Por esta otra vía se tarda unos meses; es cuestión de tiempo. Ha creado problemas porque se han ralentizando muchas cosas, como el cuaderno metodológico que está ralentizado y vamos a reimpulsarlo, pero creo que en uno o dos meses se va a normalizar y no pasa nada. Es un departamento pequeño; como ven las tareas son muy precisas. Las personas que lo están llevando lo hacen desde hace muchos años y lo hacen divinamente bien; no se ha perdido en ningún momento el tono, quizá lo que hemos perdido —creo yo— ha sido hacer cosas nuevas. Por ejemplo, la *Spanish Journal* sería un encargo, así como alguno más, pero todo lo que se ha venido haciendo, que es de buena calidad y de gran nivel, se sigue haciendo porque las personas que lo hacen están colaborando normalmente, llevan haciéndolo 25 años. No hay más. Entiendo que es un poco llamativo, pero no hay más; por dentro no hay absolutamente nada más que una gran amistad. Si no hubiese amistad hubiésemos tardado más meses en pelearnos y habríamos dañado la institución. Como Rafael y yo somos buenos amigos enseguida lo vimos. Estos choques son complicados, lo entiendo perfectamente porque lo he vivido.

Efectivamente, como le señalaba, señor Marcet, mi propósito es —es una idea muy buena que creí que se estaba haciendo, pero que no se había hecho— que la Comisión Constitucional del Parlamento reciba todas las publicaciones del CIS. Esto ya está en marcha, con esta duda del listado, pero ya está en marcha.

El remate de tesorería es un mecanismo de los organismos autónomos. El CIS tiene en el Banco de España

cuenta de organismo y se explica a través del tiempo. Lo que ocurre es que cuando se produce un ahorro sobre los presupuestos de un año va a remanente y cuando se producen mayores ingresos, por esto que acabo de comentarles de que de pronto entra un convenio, de que lleva mucho dinero o este tipo de cosas que ocurren todos los días en el CIS, va también a remanente. Esto ha permitido que el CIS pueda funcionar gastando menos de las arcas del Tesoro público y utilizando más sus recursos. Creo que es una muy buena fórmula, nos permite, además, enorme libertad en años complicados, financieramente hablando, en el capítulo de estudios, los años electorales, cuando hacemos trabajo electoral que financiamos nosotros directamente. Por tanto, es un mecanismo que no es de hoy, que es de hace muchos años y que ha demostrado su versatilidad y su buen funcionamiento. Por tanto, se mantiene la misma cantidad. Esta es su filosofía, no tiene otra.

En cuestiones de mayor calado, es perfectamente sostenible la mayor vinculación con el Parlamento. Yo quisiera simplemente volver a reflexionar o invitar a la reflexión sobre las garantías que en la Ley actual del CIS existen sobre el contacto entre el CIS y el Parlamento. Son garantías. Como ustedes saben, toda encuesta que lleve intención de voto, valoración de líderes o de partidos —dice la ley— en el plazo de 15 días, que es un plazo muy breve en términos técnicos, tiene que elevarse al Parlamento. Eso es lo que dice la ley y es una garantía magnífica para las encuestas que tienen un impacto político de esta envergadura. Ustedes saben mejor que yo que ese capítulo se redactó después de muchos años, imagino, de mucha tensión y mucha negociación precisamente para que el CIS se vinculase al Parlamento. Es una garantía de vinculación realmente importante.

Entiendo cualquier otra lectura del fenómeno —lo vivo todos los días por muchas razones— sobre el uso del banco de datos; sin embargo aquí cabe también hacer una reflexión que muchas veces se olvida. Tenemos un organismo autónomo que hace esas encuestas, que tiene una maravilla que se llama banco de datos, que, por cierto, da mucho trabajo. El trabajo consiste en informatizar toda la información que tenemos, es muy difícil hacerlo —imagínese, pregunta a pregunta—, para que en un momento determinado ahí nos dirigimos, se toque un botón y se saque todo lo que hay sobre líderes políticos en La Rioja desde que existe el primer dato en el CIS, por ejemplo. Si tenemos un organismo de estas características, con un banco de datos que nos cuesta un dinero público extraordinario —y creo que estamos haciendo un buen trabajo—, úsese el banco de datos esto es lo que pediría a la sociedad española y también al Parlamento. Hay un cauce que no es el CIS sino el parlamentario, pero es que está para eso, lo tenemos en España para eso, utilícese. No se trata de que se les den las encuestas, se las doy, pero pídanos cosas. Utilicemos el banco de datos. Hay una

lectura de esto que yo no acabo de entender muy bien, sinceramente, desde el punto de vista de utilidad. No se trata de despojar o no al CIS de su banco de datos, de su maravillosa información, es que esa información está disponible, está ahí esperando. Simplemente que cualquier ciudadano —imagínense parlamentarios, que son los representantes del pueblo español— nos diga que le demos el cruce de lo que él quiera, se lo hacemos inmediatamente, es que está para eso. Igual que se utilizan otros servicios públicos, el banco de datos está para utilizarlo. Utilícnolo simplemente. No es algo que se hace de favor o no; no, es que está para eso. Ustedes, señores parlamentarios, lo que ustedes nos pidan, exactamente eso, no tengan ningún resquemor. Es un procedimiento muy bien establecido, porque lo dice la ley además —se hace una encuesta en un plazo determinado, se mete en el banco de datos, los funcionarios la manipulan, la preparan, la empaquetan, alguien la pide, se le da, si es un particular se le cobra unas tasas que están aprobadas, que son muy pequeñas, son simbólicas y ya está, no tiene más truco. Entonces, yo creo que esto debe decirse de esa manera. Muchas veces no se explica bien. El banco de datos está ahí para que todos lo utilicemos, incluyendo al presidente del CIS, para que todos los españoles lo puedan utilizar. Utilícnolo simplemente. Como se pueden imaginar, no se puede poner cortapisa alguna porque lo prohibiría la ley entre otras cosas. Es un servicio más dentro de las cuestiones públicas que sirven.

No hay vínculo entre el CIS y el Gobierno más allá de lo que ustedes saben que está marcado por la ley —el nombramiento del presidente del CIS y lo que es un organismo autónomo—. La presidencia del CIS no soporta al Gobierno, señor Marcet, ni lo ha soportado nunca. Yo creo que la ley permitió que se resituase, por decirlo de alguna manera. Son situaciones completamente distintas cuando el CIS no era organismo autónomo, cuando era organismo autónomo y no tenía una ley de este tipo. Con la ley actual no tiene mucho sentido esto.

La noticia de *La Vanguardia* se refiere a una encuesta de opinión pública en política fiscal y no es ninguna novedad, señor Marcet. Esta encuesta de opinión pública en política fiscal se hace desde hace muchísimos años. Son de estas cosas que uno se encuentra, muy típico del CIS —algún presidente, algún equipo decide hacer una encuesta—. Esta estaba referida a la lógica con la que nació, que fue de hacer una encuesta después de la declaración de la renta. La idea es preciosa. ¿Que a alguien se le ocurrió y no sé a quién? Este es el típico trabajo que tenemos que hacer nosotros —tienes que inventar cosas, mantener otras— y es una idea muy bonita. Se hace desde el año ochenta y tantos todas las primaveras. Cuando uno llega, tiene que revisarlo todo, porque para eso está uno, no para decir que ahí hay algo que no quiere ni ver, sino para asumir responsabilidades. Observé que la encuesta tenía algunas partes que

se sostenían —porque el concepto de declaración de renta se mantiene, si se pagan muchos impuestos o no, el fraude, ese tipo de cuestiones—, temas que siguen vigentes, y otros que no eran vigentes, y había otros temas de fiscalidad que no estaban contemplados antes simplemente porque no existían. Entonces el CIS hizo un gran esfuerzo el año pasado, no éste, por lo que sería modernizar la encuesta, todo había que hacerlo así, e introdujimos las cuestiones que estaban aquí —la financiación autonómica, etcétera. Insisto, en que esto se hizo en la primavera del año pasado. Esta encuesta a la que usted hace referencia es exactamente la misma que la del año pasado, sólo que se daba ese tratamiento de medios, donde ni entro ni salgo. Le adelanto también, y si quiere se los puedo mandar, que los resultados son exactamente los mismos. Yo cuando los vi, eran exactamente clavados; son los mismos resultados los del año pasado y los de éste, en líneas generales, pero, sobre todo, en estos aspectos de la financiación autonómica, etcétera. Por tanto, lo que se dice aquí el 5 de octubre se podía haber dicho el año pasado, que no lo sé porque yo no me fijo en estas cosas. Esta es la historia de esa encuesta, está en el banco de datos y creo que ha funcionado bien. Nuestra obligación en temas de fiscalidad como en cualquier otro es siempre coger lo que tenemos en nuestro banco de datos de encuestas, tomar decisiones, examinar con detalle la actualidad del tratamiento temático y tomar la decisión. Esto es lo que hicieron en el pasado los presidentes del CIS y lo que cualquier presidente del CIS y su equipo debe hacer porque son sus responsabilidades para ir pasando la antorcha a los siguientes.

Yo comprendo que en este tema puede haber susceptibilidades porque estamos hablando de la opinión de los ciudadanos sobre una situación social que está cambiando constantemente. No son matemáticas, uno tiene que tirar de profesionalidad y de su buen sentido común, que, al fin de cuentas, no es más que eso, y tomar decisiones —este tema entra, este tema no entra y este tema se trata así o no—. Así lo hicieron en el pasado los que estuvieron sentados en ese sillón, más supongo los que iniciaron esta gran aventura en el IOP —tomaron decisiones muy importantes sobre qué empezamos a estudiar y cómo lo preguntamos—. Esto es así y no puede dejar de ser así. Son decisiones de carácter científico necesariamente —y no quiero magnificar este carácter porque científico quiere decir racionales y, según dice la ley, neutrales, es decir, lo más neutral posible—. Es imposible que sea neutral porque la sociedad es así, extensa, es conflictual en sí misma, pero le puedo asegurar que la intención y la motivación, porque no pueden ser otras, es que intente reflejar el núcleo central de una cuestión social que ha surgido; por ponerle un ejemplo, las vacas locas. Por tanto, no trabaja el CIS para el Gobierno, señoría, no hay conspiración al respecto —se lo dije en anterior comparecencia, no de presupuestos—, y le pongo el

contra ejemplo que usted me señalaba. Me ponía el ejemplo de qué bien le viene al ministro de Hacienda la encuesta del año pasado, pero supongo que al Gobierno no le viene bien que el CIS esté valorando al señor Rodríguez Zapatero como el máximo líder desde octubre del año pasado y supongo que tampoco habrá conspiración en que el CIS esté valorando en el problema de las vacas locas a la ministra de Sanidad en la última con un tres y algo. Supongo que no pensará usted que yo estoy en connivencia con parte del Gobierno para provocar ese fenómeno. Los datos son los que salen y no otra cosa; como decía el señor Merino, es así, no intentamos más que hacer ese trabajo.

Creo que he contestado a todo. En definitiva vuelvo a decirles lo mismo: estén tranquilos, señorías, estamos haciendo el trabajo lo mejor que podemos con la mayor neutralidad posible, se lo dije en la Comisión Constitucional. No hay ninguna intencionalidad política. El CIS tiene que entrar en terrenos políticos de comportamiento y de actitudes políticas electorales —creo que estamos todos de acuerdo en eso—, no hay más camino. En el momento en que entre como organismo autónomo van a surgir susceptibilidades. Yo me remito a la prueba del 9, que es la que profesionalmente siempre me aplico. Una encuesta no tiene nunca una sola lectura, imposible; una encuesta, jamás, nadie lo puede hacer, sería una encuesta sesgada en su propio nacimiento. Si hay un mínimo espíritu de captar lo que realmente está ocurriendo, en la encuesta va a haber contradicciones, opiniones contradictorias, siempre, porque todos, personalmente y como colectivo, tenemos opiniones contradictorias sobre los mismos temas. Es un gran clásico en los estudios de comportamiento social. Nunca hay una lectura del CIS de una encuesta unilateral. Jamás. La encuesta ofrece múltiples lecturas, que es una de las virtudes de la encuesta. Es uno de los motivos por los que el CIS no ofrece su lectura, para no molestar a nadie. Esto es así, porque lo único que nos preocupa es estudiar lo que está ocurriendo en una selección de temas que han de cumplir una condición y es que tengamos garantías de que la gente tiene información básica para responder a ello. Las encuestas no se hacen sobre expertos, ni muchísimo menos, sino justo lo contrario, sobre personas a las que no podemos atribuir ninguna información privilegiada al respecto. Esta es la perspectiva. Por tanto, tienen que ser siempre lecturas superficiales, genéricas, y los temas han de ser muy troncales, que todo el mundo pueda entender y que uno tenga garantías de que no va a recoger imágenes mediáticas o tabardillos, en definitiva, en esa opinión que tienen los ciudadanos. Es un trabajo bastante complicado y en eso estamos, pero les puedo asegurar que el CIS está trabajando con neutralidad y con un único interés, que es conocer científicamente la sociedad española, tal como se entiende eso.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Marcet.

El señor **MARCET I MORERA**: Con brevedad, en esta segunda intervención, para expresar, en primer lugar, que me parece una buena aportación ese intento de incremento de los soportes físicos del CIS. La velocidad con que avanzan las tecnologías a las que debe acudir un centro de estas características hace que resulte importante tenerlo al día. Incluso creo que el programa se va a quedar corto. Un programa 2001-2003 me parece corto ya que debe ser un programa casi permanente de recambio de esos soportes físicos para que el banco de datos y las publicaciones puedan estar en la línea de los cambios que se van produciendo en esta materia.

En cuanto a los objetivos, usted, señor Montoro, lo ha mezclado todo. Ha mezclado los 11 barómetros con los 10 convenios con organismos de la Administración, las dos contratadas... Ha mezclado todo para no acabar de especificarme por qué la previsión de las 36 encuestas. Fíjese. Año 2000, año de elecciones generales nada menos, había una previsión de 40 encuestas y al final se realizaron 28. Año 2001, año de elecciones autonómicas en dos comunidades importantes como son Euzkadi y Galicia, previsión de encuestas, 45; no sé las que se han realizado hasta el momento, espero que nos diga cuántas han sido porque desconozco el dato. Año 2002, año no electoral salvo sorpresas catalanas, que son las únicas que pueden aparecer en el horizonte, previsión de 36 encuestas con red de campo propio, las que realiza el CIS por propia iniciativa, al margen del porqué. Lo ha mezclado todo. Ha mezclado las 108.000 entrevistas con las encuestas contratadas, con los convenios... Pero no me dice por qué esta previsión. Ya sé que es difícil establecer un número exacto porque esto es movable, pero dé algún dato más.

Publicaciones. Creo que el departamento de publicaciones necesita un nuevo impulso. Yo reconozco la profesionalidad de los trabajadores del CIS también en el ámbito de las publicaciones; al fin y al cabo, quien más quien menos alguna publicación tiene en aquella casa y sabemos que se trabaja bien, por tanto el hecho de que no exista un director de este departamento y en cambio las publicaciones sigan saliendo de forma inercial, manteniendo una buena calidad, me parece lógico. Qué menos, conociendo la calidad de los profesionales de la casa, pero sin duda se necesita un nuevo director, que nos ha costado, señor Montoro. Se necesita un director para establecernos en ese nuevo horizonte del tratamiento de estas publicaciones, como usted señalaba.

A mí me da la impresión, señor Montoro, que el recurso al remanente es una inercia presupuestaria, una inercia de la burocracia de la casa, que la hay; es decir, recurrimos a esto porque inercialmente hay ese recurso al remanente del año anterior.

Conozco el régimen jurídico del CIS, la ley que le da soporte, cosa que dudo que el señor Merino conozca con tanta precisión como yo, o así me lo ha dado a entender, porque su manido recurso a los 14 años sobre qué no se hizo o se dejó de hacer pone de manifiesto que desconoce la historia del CIS y cómo se ha llegado a su régimen jurídico actual.

Mi reflexión en la segunda parte de mi primera intervención era que se debía incrementar la relación del CIS y el Parlamento en muchas cosas, lo discutiremos en su momento, no tanto en su relación política, que también, sino sobre todo en su relación práctica. El hecho de que el Congreso y el Senado tengan conocimiento de todas las encuestas, no sólo de los barómetros a los que está obligado por ley a entregar, a lo mejor evitaría estas suspicacias a las que nos hemos referido. Es que es muy casual, señor Montoro, que el día en que el ministro de Hacienda aprueba en sede parlamentaria del Congreso la Ley de estabilidad presupuestaria se dé a conocer un sondeo del CIS que dice que recoge la opinión de los ciudadanos sobre las líneas de la nueva Ley de estabilidad presupuestaria. Es que es muy casual. No me diga que no levanta suspicacias el hecho de que coincida esto en el tiempo. Ahora usted nos dice que esta es una encuesta antigua que se venía haciendo sobre la ejecución de los ingresos a los que estamos obligados todos los españoles por nuestra renta y que, de paso, seguramente introdujeron algunas preguntillas sobre la Ley de estabilidad presupuestaria. Porque estas preguntas no estarían en el año 2000, las han introducido ahora en el año 2001, digo yo. ¿O las introdujeron ya en el año 2000? Ya me contestará usted. Vuelvo a mi argumento principal. Si conociéramos todas las encuestas, sin duda, muchos de estos aspectos se obviarían, sobre todo si conociéramos un poco el conjunto de los trabajos en sus reales dimensiones. Yo no sé si es lógico que un parlamentario tenga que esperar los seis meses que marca el reglamento de aplicación de la ley de incorporación de datos al banco de datos, valga la redundancia. Me referiré a mi caso concreto puesto que lo ha citado usted, no yo. Cuando este diputado le pide unos datos sobre la famosa encuesta de Cataluña, de la que ya discutiremos su oportunidad política, en una amable respuesta personal suya me dice que debo esperar a que esto sea susceptible de ser entregado también a un parlamentario. ¿Debemos o no debemos cambiar la ley en este extremo, para que un parlamentario no tenga que esperar seis meses para conocer los datos a través del mecanismo ordinario que cualquier ciudadano puede realizar acudiendo al banco de datos? Respecto a los soportes físicos que se nos dan, esto lo he recibido ayer, señor Montoro. Ya sé que tardan un poco. De ustedes a presidencia, de presidencia a esta casa y de esta casa a nuestros despachos ha pasado un mes, pero lo recibí el día 8, anteayer. Está fechado un poco antes y usted seguramente lo entregó un poco antes, porque

los seis meses de la encuesta pasaron antes del mes de septiembre, pero lo recibo en soporte papel, que está muy bien para quien sabe leer en soporte papel, pero si recibiéramos muchas de las peticiones en otros soportes, soportes magnéticos, podríamos trabajar también sobre estos mismos datos. Todo este buen trabajo que realiza el CIS —nunca lo he puesto en duda— como institución y sus profesionales sería útil para el conjunto de la sociedad y para el conjunto de las fuerzas políticas que, al fin y al cabo, representamos a esta sociedad. Esta es mi reflexión con la pretensión de que tenga su traducción presupuestariamente también, una mayor vinculación, una mayor relación entre el CIS y el Parlamento.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Merino.

El señor **MERINO DELGADO:** En primer lugar, quiero decirle al señor Montoro que me satisface, respecto a los datos que nos ha dado, que el incremento de ese capítulo 6 vaya dirigido, sobre todo, a nuevas tecnologías, a nuevos soportes informáticos, es decir, a modernizar el propio centro. Es muy importante esa apreciación que nos ha hecho de potenciar el banco de datos del CIS porque estoy seguro de que para los ciudadanos va a servir de memoria histórica y de uso habitual al que nos ha invitado con vehemencia, porque es algo muy importante que utilizamos posiblemente poco. El dato que nos ha ofrecido respecto al número de encuestas que van a realizar es relevante porque la mayoría —y él lo ha dicho— son temas que interesan a los ciudadanos y no sólo —son las menos— las encuestas de contenido meramente político. No conozco tan bien como el portavoz socialista la regulación del CIS ni conozco los métodos y la forma de trabajar del CIS. Posiblemente él tenga más hábito de estudiar este asunto y haber tratado en el Parlamento este tema del CIS. Sin embargo, yo he criticado lo que el portavoz del Grupo Socialista ha dicho respecto a la manipulación de los datos del CIS por el Gobierno, y para eso no hace falta conocer la legislación del CIS ni la ley de 1995 ni el decreto de 1997, es decir, si se está acusando al Gobierno, en este caso del Partido Popular, de que desde 1996 las encuestas son falseadas o interpretadas de una manera tergiversada, eso es lo que tengo que criticar porque parece que en los 14 años anteriores el trabajo del CIS se hacía de manera distinta. Entonces no se falseaban, no se utilizaban los datos mal, se interpretaban todos correctamente y muy bien, de acuerdo con la ley y la normativa de entonces. Lo que también he criticado es que toda esa materia podía haberse regulado en aquellos 14 años porque si la ley es de 1995 y supongo que habría una normativa anterior y, después, en 1997 se regulan determinadas materias correspondientes a lo que decía la ley de 1995, también podría haberse hecho antes, pero parece que hay dos momentos, dos formas de trabajar en el

CIS. Una, de 1982 a 1996 y, otra, de 1996 a 2001. Eso es lo que he criticado en mi intervención, porque es absolutamente falso o, por decirlo de una manera más suave, es erróneo. El CIS está haciendo en este sentido un buen trabajo. Nosotros lo hemos reconocido así y, por otro lado, la ley que regula en este momento los trabajos que hace el CIS es suficiente garantía para proteger el trabajo de cualquier interpretación. Y respecto a su sometimiento al Parlamento, es evidente que va a seguir, y están —lo ha dicho el presidente en este momento, como lo ha estado antes— en condiciones de aportarnos el trabajo importante que se está realizando. Que tarde más o menos dependerá de la forma, del procedimiento, de los métodos de conexión con el Parlamento.

Finalmente, usted ha dado la conclusión. Una encuesta no puede tener una sola lectura. Es así y eso viene al hilo de lo que también criticaba anteriormente en mi intervención. Sí debe decirnos lo que está ocurriendo en la calle, pero lo que está claro es que no puede tener una sola lectura. De hecho, desde el momento en que se pretende que tenga una sola lectura, cuando luego es interpretada de forma diferente en ámbitos de medios de comunicación, en ámbitos de los grupos políticos, etcétera, está claro que se le va a dar una interpretación diferenciada muchas veces de lo que el propio trabajo sociológico ha hecho. Por tanto, eso es normal, eso va a seguir ocurriendo, va a pasar siempre y eso no significa ni que un gobierno falsee ni que el anterior no lo haga ni que se utilice de una forma o de otra, sino simplemente que unos datos objetivos realizados seriamente y con rigor por un organismo, aunque pertenezca a un gobierno en un momento dado, se pueden interpretar de varias formas. Por tanto, éste aunque sea un organismo autónomo está haciendo un buen trabajo y aunque sea un organismo dependiente de un gobierno está haciendo un buen trabajo. Nosotros, desde nuestro grupo, así lo manifestamos y lo queremos dejar bien claro. El Centro de Investigaciones Sociológicas está haciendo un trabajo riguroso, serio y útil a la sociedad, que es lo que pretendemos desde cualquier actividad pública.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir, señor Montoro, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS** (Montoro Romero): Muchas gracias, señor Merino, por las palabras de apoyo. En eso estamos y eso es lo que pretendemos y a eso dedicamos nuestro mayor empeño.

Señor Marcet, vuelvo a repetírselo, la de opinión pública de política fiscal de este año es exactamente igual que la del año pasado, la misma, y no tiene ninguna relación con ninguna ley de estabilidad presupuestaria. Tiene relación con un tema, con el del gasto público, que es un tema novedoso, de hace dos años,

tres años para acá, no más y eso ha cambiado. El concepto de gasto público, el concepto de endeudamiento y el de Unión Europea con déficit público limitado, etcétera, ese es el tema novedoso y el CIS no lo estaba contemplando. Esa es la decisión que tomé como presidente del CIS, que el equipo tomó como responsable del CIS, de actualizar una encuesta sobre la cuestión del gasto público y el gasto público en el panorama de las comunidades autónomas y, además, el panorama de los ayuntamientos. Son tres cascadas de una situación nueva a las que el CIS no estaba contemplando hasta ese momento. A partir de entonces sí lo está contemplando. Por tanto, imagínese que intencionalidad tenía, que no sea el conocimiento de lo que piensan los españoles sobre una cuestión tan novedosa como esa. Es exactamente igual. No son seis meses, señor Marcet, son tres meses lo que dice la ley. De facto, y le puedo traer la relación, intentamos que los tres meses no se cumplan, bajan lo más rápidamente posible, pero son cuestiones técnicas de la casa. Cuando se hizo esto en la ley, cuando uno lo ve desde dentro y ve como funciona el CIS, es una medida muy razonable, dejar tres meses para que llegue al banco de datos ¿Qué quiere decir eso? Que tenemos que garantizar que los datos que se difunden a cualquier ciudadano, a partir del momento en que está en el banco de datos, no contengan errores. Si trabajan pensando en una sola encuesta, no lo entienden, pero cuando uno trabaja desde dentro y contempla 40 encuestas, a veces complicadas, enrevesadas, lo entiende perfectamente, que es lo que hizo quien hizo, introducir este criterio técnico de tres meses. Es un plazo razonable para que se cumpla ese propósito. Lo que ocurre con algunas encuestas, las que llevan intención de voto, es que se ofrece la garantía de que se adelante un avance de resultados en lo que dice la ley, en el plazo de 15 días a los parlamentos concernientes. Es un avance de resultados y lo he dicho un millón de veces. Lo vuelvo a decir y debemos ser muy conscientes de que es un avance de resultados y, señorita, puede contener errores. Lo que pasa es que como la ley obliga a hacer ese avance de resultados, tenemos que hacerlo, pero puede contener errores. Profesionalmente, se lo digo muy en serio, puede ocurrir que algún día tenga errores sustanciales y en ese momento quisiera recurrir al «Diario de Sesiones» para que se lea lo que estoy diciendo en este momento: puede contener errores. No va a contener errores cuando haya pasado toda la maquinaria de limpieza de datos y se ofrece en el banco de datos. Debemos de ser muy escrupulosos porque estamos trabajando sobre cuestiones delicadas para la opinión pública, temas que son importantes y tienen trascendencia e impactan sobre legislaciones y la garantía me parece absolutamente razonable —yo la volvería a poner—, incluso la pondría de cinco meses, porque estamos hablando de una cosa muy seria. Si usted tiene un avance de resultados espere un tiempo para que el

CIS pueda certificar que no contiene errores. Esto es bastante más serio de lo que parece. Cuando se presenta un barómetro con la intención de voto o una encuesta preelectoral, aparece en los medios de comunicación: esto es lo que dice el CIS, pero realmente es un avance de resultados. Lo siento pero no podemos ofrecer nada más, es que hay poco tiempo y es lo que sale al manipular el dato y procesarlo: un avance de resultados. Puede que haya errores dentro de la grabación de datos —fíjese lo que le digo— y que alguna intención de voto pueda alterarse en tres puntos. Es un tema muy serio. Me gustaría transmitir a los medios de comunicación que pusiesen sólo: Avance de resultados CIS. Este avance se ofrece porque la ley obliga. Esta fue una decisión arriesgada —técnicamente, muy arriesgada— que se tomó y de la que todos debemos de ser conscientes y corresponsables. Es un tema mucho más serio de lo que parece.

Con respecto a la petición que me realizó, creo que la recibió dos veces, porque yo se la mandé antes del verano. La recibió directamente del CIS y luego el ministerio me pidió que utilizase el canal habitual, incluso me dijo su secretaria que ya la tenía, pero le dije que no importaba que la tuviera dos veces y así todos cumplimos perfectamente nuestra obligación. Por lo tanto, usted la ha recibido dos veces. La segunda habrá sido un poco más lenta, pero la primera le aseguro que fue en el momento en que se dispuso de ella. Cuando le respondí de esa manera, me estaba refiriendo a que todavía no estaban anonimizados los datos, porque el CIS trabaja en muchas encuestas y todavía no había llegado al banco de datos. Ahora no recuerdo la fecha, pero estoy seguro, porque nunca ocurre —o casi nunca—, sobre todo en encuestas un poco delicadas como esta, porque ya estamos pendientes de que no se agoten los tres meses y siempre se procura que salga antes. Por tanto, le pido disculpas si ha habido algún problema en el envío, pero no ha sido a propósito. Además le puedo asegurar que cuando llega una petición parlamentaria es prioritaria —no quiero ofender a ningún ciudadano, porque la ley es para cualquier ciudadano—, pero obviamente es prioritaria, quizás los canales que usted y yo tenemos que recorrer desde el Ministerio de la Presidencia supone que haya mucha burocracia, pero le aseguro que es prioritaria. Cuando cualquiera de ustedes, como representante del pueblo español, nos pide cualquier cosa a nosotros es prioritario por definición y estamos a su servicio, ya que ustedes tienen que hacer una tarea importantísima y todo lo que nosotros podamos aportar para realizarla, tengan la confianza absoluta en que lo haremos.

Con respecto al soporte, señor Marcet, lo enviaremos en el que usted quiera, como usted me lo solicite en su petición por escrito, si pide el disquete le mandaremos el disquete, lo que usted quiera. Nosotros interpretamos que hemos respondido a lo que usted nos pedía. Le daremos lo que usted nos pida exactamente.

Si cualquier ciudadano ahora mismo nos pide la matriz de datos de una encuesta —sea cuál sea— se le da el disquete, conque imagínese a usted. A lo que me refería anteriormente —y este es un tema que como presidente del CIS me preocupa— es que utilicemos el CIS, no vaciemos su matriz de datos. Una matriz de datos requiere un especialista que quiere hacer algún tipo de estudio y se le facilita, pero normalmente la matriz de datos no se utiliza; pidámosle al CIS lo que queramos, si quieren un cruce, le facilitaremos los cruces que usted quiera, por poner un ejemplo, nos puede pedir que le crucemos el recuento de votos con la valoración de líderes, se le hace inmediatamente y se le da en el soporte que usted desee. Cuando avancemos en esta línea, lo que haremos será que se lo enviaremos por correo electrónico —que es mi sueño—, pero seguro que habrá algún procedimiento que impedirá que ocurra eso, porque necesitará alguna certificación o algún sello, pero nuestro objetivo sería poder enviarlo por correo electrónico.

Para terminar, señorías, todas las encuestas que hace el CIS se publicitan, es decir, que pasan al banco de datos. No podemos hacer ninguna encuesta que no siga el procedimiento de bajar al banco de datos. No se puede ocultar ni una sola encuesta, ni se nos ocurre. Esto no existe desde que se aprobó la ley —señor Marcet, existió en su momento, porque no había esa disposición legal y tampoco quiero criticar a mis colegas que son amigos— y ahora no se puede hacer. En contra de lo que hace algunos meses se ha dicho —incluso, creo recordar que su grupo parlamentario lo dijo— no se oculta ninguna encuesta, porque no se puede. Todas siguen el mismo procedimiento que está marcado por la ley que todos conocen. Se puede criticar al CIS por la flexibilidad en su difusión o no, pero no se oculta ninguna encuesta. Todas las encuestas tienen el mismo rigor técnico, no hay ninguna variación, se utilice la red de campo del CIS o no, como en la última encuesta que hemos hecho para Telefónica sobre los atentados acontecidos en Nueva York. La técnica está controlada por el CIS, siempre es la misma. Cada uno puede decir lo que quiera pero las encuestas del CIS nunca se hacen en la sede de ningún partido. Hay que ser cuidadosos con un organismo autónomo como éste que está haciendo todos los esfuerzos para ser neutrales y las estimaciones de voto, señorías, son siempre las mismas, mes a mes, en este caso, trimestralmente a trimestralmente, salga lo que salga. Comprueben las estimaciones de voto, que son públicas, desde el año 1996 hasta la actualidad y comparen las estimaciones de voto de los dos grandes partidos, del Partido Popular y del Partido Socialista, y verán que siempre es la misma fórmula, porque es la única que tenemos en el CIS para calcular una cosa de este tipo y para sacar la serie, que es lo que científicamente nos concierne y lo que se nos pide. Si me perdonan, porque como se podrán imaginar, no quiero ofender a nadie, solemos ser cuidadosos

con estas cosas porque si cuando sale un barómetro del CIS, que en alguna cuestión no gusta, se dice que está mal hecho y se le dice a la opinión pública y a los ciudadanos que se ha hecho en una sede de un partido, no es que a mí me duela, es que es incorrecto y no hay derecho a que ocurran estas cosas. Les puedo permitir que digan otras cosas pero esto no, porque técnicamente esto no se hace, porque no se puede hacer, tan sencillo como esto. La parte menos visible de las estimaciones, si usted lo comprueba, es la misma, porque necesitamos hacerla siempre de la misma manera para saber como evolucionan las cosas y contárselo no sólo al presidente del Gobierno sino a la sociedad española, y a ustedes los primeros. Necesitamos hacer lo mismo siempre, guste o no guste. En este asunto a uno se le desarrolla una mirada muy fría, casi de médico, donde hay una herida y se cura, y de pronto uno descubre que hay un ser humano detrás de la herida, pero uno se acostumbra a esto. Esto es así, porque no puede dejar de ser así, y si quieren comprueben las estimaciones históricas desde 1996 y verán como no ha habido en el CIS —me consta por lo menos en mi mandato y en el anterior tampoco, como se podrán imaginar— ningún tipo de tergiversación de nada en absoluto, porque por definición no puede haberla, porque no somos un instrumento de propaganda política, porque no existe esa figura y no existe, no porque lo diga yo, sino porque hay una ley que impide que exista. Esto, junto con la tradición técnica y científica del CIS y la capacidad profesional y técnica que podamos tener, es la mejor garantía de que las cosas están funcionando. Yo le pido al CIS, como se pueden imaginar, el máximo rigor y el máximo esfuerzo y pediría cierta prudencia en los comentarios que se hagan, porque dañan una institución de este tipo que, en definitiva, nos beneficia a todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montoro.

Damos por concluida su comparecencia y con ella la sesión de la mañana de la Comisión. Reanudamos esta tarde la sesión a las cuatro y media de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las doce del mediodía.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL (CAMPS DEVESA), A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000797) Y SOCIALISTA (número de expediente 212/000713).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión, en este trámite de comparecencias de representantes de los diferentes ministerios para aclaraciones sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, con la presencia del secretario de Estado para la Seguridad Social, don Gerardo Camps, al que agradecemos su presencia aquí.

El señor Camps conoce de sobra el procedimiento que seguimos en esta trámite, porque ha participado ya como secretario de Estado y anteriormente como diputado. En primer lugar, daré la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; a continuación, al portavoz del Grupo Parlamentario Popular y después, si mientras tanto no ha venido ningún otro representante, tendrá la palabra el señor secretario de Estado para dar respuesta a todas las preguntas. Posteriormente, habrá un turno de réplica.

Tiene la palabra el señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Muchas gracias por su comparecencia, señor secretario de Estado.

No voy a insistir en la credibilidad mayor o menor de las previsiones macroeconómicas, cosa que ya se ha hecho a lo largo de las sesiones de ayer y anteayer, sí quiero añadir que, como usted puede comprender, en un escenario en el que no creo que estemos creciendo más allá del 2 por ciento, crecer el año que viene el 2,9 por ciento va a suponer que terminemos el año 2002 creciendo el 4 por ciento. Por tanto, hay una previsión excesivamente optimista o bastante increíble. En todo caso, no quiero referirme a eso, aunque, claramente, esa previsión va a tener consecuencias en los ingresos y en los gastos de la Seguridad Social.

Empezaré por hacer una mención al déficit cero; también la hice el año pasado. Resulta paradójico que el Congreso de los Diputados acabe de dar su visto bueno a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, justo unos días después de que el Gobierno presentara en las Cámaras el proyecto de presupuestos para el año 2002; concretamente, una semana después. Resulta ciertamente curioso que, mientras el Gobierno se empeñaba en colocar en el Boletín Oficial del Estado esa especie de discurso ideológico que es la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, por lo demás un discurso bastante voluntarista y rígido, el mismo Gobierno que se empeñaba en aprobar esta ley trajera a la Cámara, al mismo tiempo, un presupuesto que, con una previsión de crecimiento económico superior a lo que es la tasa natural de crecimiento de la economía española, contempla un cierre de ejercicio con un déficit del 0,55 por ciento del PIB, es decir, incluso superior al que había previsto para los presupuestos de este año sin Ley de Estabilidad Presupuestaria. La paradoja no termina ahí, sino que anteayer, el secretario de Estado de Economía, y creo que también el gobernador del Banco de España, decían aquí, en esta misma Comisión, que el Estado renunciaría al objetivo del déficit

cero si la economía creciera el año que viene menos del 2,9 por ciento. Por tanto, hemos mandado una Ley de Estabilidad Presupuestaria que, como dijo nuestro portavoz en el debate de este proyecto de ley, señor Fernández Marugán, el Gobierno va a incumplir desde el momento en que aparezca en el Boletín Oficial del Estado.

¿Qué resulta de todo esto? Algo que a mí me parece bastante sencillo, que, si creciendo la economía española por encima de la tasa natural de crecimiento, el 2,9, se tiene un déficit, si creciera en esa tasa natural, que podemos estimar entre el 2,5 ó 2,6 por ciento, tendríamos un déficit de cerca de 1 punto del PIB. Luego, ese déficit se maquilla con un maquillaje pesado que es el que, año tras año, le viene proporcionando la Seguridad Social; es decir, una vez más el Estado nos presenta unas cuentas en las que se prevé un déficit de algo más de medio punto del PIB que será compensado por un superávit de la Seguridad Social equivalente a esa misma cantidad. Con eso se llega al déficit cero. Por tanto, la primera conclusión parece obvia: el año que viene, la Seguridad Social volverá, presupuestariamente hablando, como lo ha hecho en este ejercicio, a compensar el déficit del Estado.

Éste es un debate que no se ha producido con la intensidad suficiente, con el rigor necesario en esta Cámara y, sin embargo, en Estados Unidos ha dado lugar en las últimas semanas a innumerables comentarios, artículos, estudios de analistas, sobre ese superávit de la Seguridad Social, que en ese país es de 157.000 millones de dólares, aproximadamente 30 billones de pesetas, y respecto al cual había un consenso para no tocarlo, para no abordar el déficit del Estado con esos recursos. Ese compromiso se ha venido al traste; se vino al traste ya con la bajada de impuestos del presidente actual, el señor Bush, pero, sobre todo, se ha venido absolutamente al traste después del 11 de septiembre.

Un debate que está en muchos sitios y que es importante reproducirlo aquí es cómo utilizar el superávit de la Seguridad Social y si procede o no enjugar el déficit del Estado con el superávit de la Seguridad Social. Según el avance de actuación presupuestaria del Estado de la Intervención General de la Administración del Estado, el último de que disponemos, en 1999 la administración de la Seguridad Social cerró con un superávit de 130.000 millones aproximadamente y, en el año 2000, con un superávit neto de aproximadamente medio billón de pesetas. Posiblemente, según nos dijo en esta misma Comisión la secretaria de Estado de Presupuestos, en el 2001, vamos a cerrar con un superávit de aproximadamente medio punto del PIB, es decir, unos 540.000 millones de pesetas. En los tres últimos años, el excedente neto de la Seguridad Social va a ser de aproximadamente 1 billón 169.000 millones de pesetas y, según todas las previsiones, a menos que este año se incremente en más, el fondo de reserva estará a

final de ejercicio en 250.000 millones de pesetas. El otro día se nos dijo por la secretaria de Estado de Presupuestos que posiblemente pueda haber una aportación adicional de 110.000 millones de pesetas. En ese caso, estaríamos en 360.000 millones de pesetas a final de este ejercicio. Dicho de otra manera, con esos 110.000 millones, solamente el 31 por ciento de los excedentes netos de la Seguridad Social va al fondo de reserva. Obviamente, la primera pregunta es dónde va el resto. Además de compensar el déficit del Estado, esa cantidad restante, que puede ser de cerca del 70 por ciento, ¿a qué fines se destina, dónde está, qué asientos contables son los que se hacen una vez obtenido el excedente neto financiero y, por tanto, dónde se sitúan presupuestaria y patrimonialmente hablando?

Ciñéndonos ya al ejercicio 2002, déjeme hacerle dos preguntas bastante sencillas. La primera se la hice el año pasado, pero se la vuelvo a hacer éste: ¿Son definitivas las cuentas que nos ha traído a esta Cámara? ¿Son definitivos los presupuestos de 2002 o están sometidos a modificaciones inmediatas que se puedan hacer en el futuro? Porque, si usted se fija, ninguna de las previsiones contenidas en los acuerdos suscritos con Comisiones Obreras y la CEOE en abril de este mismo año está incorporada a los presupuestos, ni la mejora de las pensiones mínimas, ni un avance significativo en el proceso de separación de fuentes, ni la reducción de cotizaciones para mayores de 60 años. Por tanto, mi pregunta es muy simple: ¿Este es un presupuesto definitivo o nos van a traer una modificación del presupuesto cuando se incorporen, si se van a incorporar, esas modificaciones acordadas?

Segunda pregunta. ¿Tienen ustedes una previsión de liquidación del año 2001? Porque nos vuelve a ocurrir como el año pasado, que casi todos los cuadros, los que constan en los distintos libros, amarillos, rojos o verdes, están comparando presupuestos iniciales del 2002 con presupuestos iniciales del 2001. Yo sé que en la casa se trabaja con mucho más rigor y los presupuestos de un año se hacen sobre previsión de liquidación y de cierre a ejercicio del año que estamos terminando ahora. Por tanto, me gustaría conocer ese dato ¿Por qué? Vamos a entrar en los ingresos y verá por qué se lo digo. Decimos: Cotizaciones sociales, 2002, se van a incrementar en el 8,38 por ciento, presupuesto 2002 sobre presupuesto 2001. Pues bien, después de decirnos eso se afirma que la presión contributiva de las cotizaciones sociales sobre el PIB el año 2002 va a pasar del 9,9 al 9,8. Me pregunto: Si las cotizaciones sociales crecen un 8,38 por ciento y el PIB, en términos monetarios, a precios corrientes, sube un 5,9 por ciento, ¿cómo se va a reducir la presión contributiva? Lógicamente, si se suben las cuotas por encima de lo que va a crecer el PIB, aumentará la presión contributiva. Hace falta bucear un poquito en los presupuestos, sobre todo en la memoria o en el informe económico-financiero, y hay un cuadro, el único por cierto, que es el de relación

entre cotizaciones y PIB, donde se nos hace una previsión de cómo se van a liquidar las cotizaciones sociales este año, el único. Ahí, ya sí se puede hacer una comparación. Se nos dice: La liquidación de este año de cuotas no va a ser, como estaba en el presupuesto inicial, de 62.020 millones de euros, sino de 64.700 millones de euros. Es decir, vamos a liquidar por cotizaciones sociales, según ese cuadro, unos 446.000 millones de pesetas más. Dicho de otra manera, vamos a liquidar 2.680 millones de euros más de los que estaban presupuestados. Si es así en el año 2001, en éste, la presión fiscal de las cuotas va a ser el 9,9, pero ahora tendremos que saber cuál va a ser la efectiva liquidación de cuotas en el año 2002 porque poniendo la que ustedes han pintado en los presupuestos, es decir, 67.215 millones de euros, daría como resultado que las cotizaciones sociales van a crecer en el año 2002 un 3,89 por ciento respecto de lo que se va a liquidar en el 2001, solamente un 3,89 por ciento. La pregunta es: ¿Dónde estamos? Si mantenemos que los datos que se suministran de previsiones macroeconómicas son ciertos, si mantenemos los tipos de cotización, si el PIB crece al 2,9 por ciento en términos reales, si el empleo crece el 1,8 por ciento, como ustedes han previsto, en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, y si las bases medias varían en función del crecimiento previsto para las remuneraciones de los asalariados, si todo eso ocurre, que es lo que ustedes nos ponen como previsión, yo le digo que las cotizaciones sociales crecerán el 5,3 por ciento o el 5,2 por ciento. Por tanto, el año que viene no liquidaremos 67.215 millones, sino 900 ó 1.000 millones de euros por encima de lo presupuestado. Si eso es así, le pregunto: ¿Por qué no lo ponen? ¿Por qué han puesto esos 1.000 millones de euros menos en ingresos de cotizaciones sociales? Solamente puede haber tres contestaciones. La primera, significaría una desconfianza hacia lo que son los datos y las previsiones que ha hecho el Gobierno, que yo la entendería, pero la segunda y la tercera, que no voy a comentar, supondrían una desconfianza hacia el Parlamento, y me parecería más grave.

La primera es: ¿Ustedes ponen menos ingresos de los que se deducen del crecimiento del empleo que dicen que se va a producir porque no creen que sea verdad que se va a producir ese crecimiento? ¿Creen ustedes que el PIB va a crecer menos, el empleo va a crecer menos, los afiliados van a crecer menos y, por tanto, las cotizaciones sociales van a crecer sólo el 3,89 por ciento o creen ustedes que las cotizaciones según las previsiones crecerán por encima del 5 por ciento y, por tanto, la recaudación será mayor? No haber pintado eso sería simplemente una desconfianza hacia las previsiones del Gobierno, pero le añado que las otras dos son más graves porque supondría lo siguiente. Primero, ¿creen ustedes que el Estado, como ha ocurrido en el 2001, va a tener al final del 2002 un déficit mayor del previsto y, por tanto, utilizan las cotizaciones sociales como col-

chón como han hecho este año? Este año decían que iba a ser de tres décimas; se va a desviar en más de 5 décimas, pero la Seguridad Social lo va a compensar ¿Piensan ustedes que el Estado al año que viene se va a desviar más de 5 décimas y que, por tanto, se reservan un colchón financiero en las cotizaciones sociales para afrontar ese exceso de déficit del Estado? En tercer lugar, ¿van a aplicar a partir del año que viene esas reducciones de cuotas para los mayores de 60 años que no están pintadas en los presupuestos y que supondría una merma en los ingresos lógicos derivados del crecimiento económico? Una de esas tres cosas tiene que ser porque no es lógico pensar que, si ustedes creen que se va a liquidar este año 64.700 millones de euros, aplicándoles el crecimiento que se deduce de sus cuadros, darían 1.000 millones más de pesetas de ingresos. Estamos hablando, como usted bien sabe, de unos 170.000 millones de pesetas. Por tanto, explíqueme usted por qué no los ponen, por qué no aparecen.

Vayamos a las aportaciones del Estado. Aquí, he un lenguaje homogéneo, añado a las aportaciones del Estado de este año los 18.343 millones de euros, que no figuran pero que van a asistencia sanitaria, y los 1.037 que tampoco figuran y van a servicios sociales. Sumando todo esto y haciendo presupuestos homogéneos, la aportación del Estado en el 2002 sería como la del 2001 en términos de financiación del gasto, es decir, tanto este año, en presupuesto inicial, como el año que viene, las aportaciones del Estado se harían cargo del 32,5 por ciento de los recursos de que dispone la Seguridad Social. Esto me va a permitir también un breve comentario. Con las aportaciones del Estado se ha producido normalmente una paradoja desde que se aprobó el Pacto de Toledo y es que, tanto en términos de su relación con el PIB como de su participación en los ingresos de la Seguridad Social, las aportaciones del Estado han crecido menos en los últimos cinco años, es decir, desde el Pacto de Toledo, de lo que habían crecido en los años inmediatamente anteriores al Pacto de Toledo, lo cual es realmente una paradoja. Entre 1996 y el 2002, la participación de las cuotas en los ingresos de la Seguridad Social, dicho y visto desde otra perspectiva, ha crecido en 1,5 puntos. Es decir, las cotizaciones sociales en el año 1996 eran del 64 por ciento de los ingresos de la Seguridad Social y hoy están en el 65,5. Sin embargo, en los seis años inmediatamente anteriores se había reducido del 72,5 al 64 por ciento. Quiere decirse que el ritmo de crecimiento en el que están funcionando las aportaciones del Estado ha sido menor en estos últimos años que en años inmediatamente anteriores. Esto tiene una transcendencia doble, por un lado, las cotizaciones sociales, como usted bien sabe, se han convertido en estos últimos años en la principal fuente de financiación del Estado, por encima de lo que son los impuestos directos e indirectos. Es decir, hoy día las cotizaciones sociales en el presupuesto consolidado del Estado son

ya el 41,3 por ciento de los ingresos. Hace diez años eran el 27 por ciento, es decir, muy por encima de los impuestos directos que están en el 24,7 o de los indirectos que están en el 22,5. Por tanto, ahí tenemos ya un dato que me parece ciertamente relevante. Además, por otro lado, se ha producido un mantenimiento de los tipos de cotización en un nivel superior al del equilibrio presupuestario sin que todos los excedentes que se han generado hayan ido a parar al fondo de reserva. Para que se haga usted una idea, entre 1982 y 1996, los tipos bajaron a razón de un punto cada cuatro años, empezaron siendo el 32,1 por ciento y terminaron siendo el 28,3; cada cuatro años se bajaba un punto de cotización. En los últimos años no se ha movido el tipo de cotización, pero todos esos excedentes que estaban por encima del equilibrio presupuestario, porque era un tipo por encima de lo que fuera posible obtener o prever que se iba a recaudar para pagar los gastos, todo eso, sin embargo, no ha ido al fondo de reserva, como antes le decía. Por tanto, tenemos aquí esa misma incertidumbre que yo le planteaba al principio de que se están produciendo unos excedentes en la Seguridad Social que no figuran luego en las cuentas del fondo de reserva. En el año 2002 el Estado va a aportar a la Seguridad Social el 32 por ciento de sus ingresos en términos homogéneos. Sin embargo, la aportación del Estado lo único que hace es aumentar un poco la financiación en complementos a mínimos y volver a reiterarnos algo que nos dijeron el año pasado, que está financiando también gastos no contributivos del Instituto Social de la Marina, pero eso ya estaba en el presupuesto del año anterior.

Con esto entramos en los complementos a mínimos. En el año 2002, la factura de los complementos a mínimos va a ser aproximadamente, según dicen ustedes, de 685.000 millones de pesetas. De estos 685.000 millones de pesetas, el Estado va a aportar, si no me equivoco, una cantidad que no supera los 50.000 millones. Dicho en términos de euros, de 4.112,3 millones de euros que va a sumar la factura de los complementos a mínimos, el Estado va a aportar para su financiación en el año que viene 306 millones de euros. El acuerdo de abril —usted lo recordará— decía que la financiación total de los complementos a mínimos con cargo a las aportaciones del Estado se hará en un plazo que no superará los 12 años. Es decir, que en 12 años el Estado se habrá hecho cargo ya totalmente de la financiación de los complementos a mínimos. Este es el primer ejercicio de ese plazo máximo —insisto, máximo— de 12 años, y el Estado va a aportar sobre lo que ya ponía anteriormente, 208,5 millones de euros, más de lo que puso en el año 2001. Con este ritmo de crecimiento en las aportaciones del Estado para los complementos a mínimos se va a tardar, manteniendo sin crecimiento los complementos a mínimos, algo más de 18 años a contar desde el 2003, para financiar los complementos a mínimos. Quiere decirse que, con este ritmo, los com-

plementos serían absorbidos por el Estado en el año 2020, un poco después, o un bastante después, de lo que estaba acordado en abril con Comisiones Obreras y con la CEOE. Esta es una primera bofetada que recibe el acuerdo de abril. Esto es consecuencia, como decía antes, de que las aportaciones del Estado están creciendo en los últimos años a menor ritmo de lo que habían crecido históricamente.

Quiero ponerle de manifiesto una paradoja, que se está produciendo en estos momentos y además es curioso. La Seguridad Social, con superávit en sus cuentas, ha aumentado la presión contributiva de las cotizaciones sociales en los últimos 5 años, pasando del 9,5 al 9,9 por ciento del PIB. Sin embargo, el Estado, con déficit en sus cuentas, ha reducido la presión fiscal de la imposición directa. ¿No le parece paradójico que, en un sitio donde hay superávit, se aumente la presión fiscal y, en otro donde hay déficit, se reduzca la presión fiscal? ¿Cuál es la causa de esto? Que el dinero de la Seguridad Social financia o enjuga el déficit del Estado; que se mantienen innecesariamente altas las cotizaciones sociales, para bajar los impuestos, el IRPF. Hemos utilizado los complementos a mínimos, las cotizaciones sociales para producir una rebaja fiscal, ya que a pesar de leyes de estabilidad presupuestaria, llegamos al año 2002 con un crecimiento de cerca del 3 por ciento y nos traen unas cuentas en las que el Estado tiene un déficit de medio punto del PIB. Ese mismo Gobierno exigirá luego a las administraciones locales, que no disponen del colchón de la Seguridad Social, que traigan un déficit cero. Lo primero que tiene que hacer es aplicarse el cuento, que él haga su déficit cero sin utilizar la Seguridad Social, porque las administraciones locales no pueden utilizar la Seguridad Social para enjugar su déficit.

También he oído decir —ustedes lo han dicho muchas veces, lo dice también el Ministro de Hacienda— que ni un solo euro de la Seguridad Social va a financiar gastos del Estado, y lo enfatizan, lo subrayan, multiplican por mil esas palabras. Yo les digo que, en los presupuestos de 2002, 540.000 millones de pesetas de ingresos de cotizaciones sociales en el INEM van a financiar gastos del Estado y 635.000 millones de cuotas de la Seguridad Social van a financiar complementos de mínimos. Por tanto, en el presupuesto del año 2002 tenemos un billón 175.000 millones de pesetas que financian gastos del Estado con cotizaciones sociales. Hay más, en la cuenta financiera del año 2002, el excedente bruto previsto es de 4.171,47 millones de euros, es decir 694.000 millones de pesetas, si deducimos lo que serían el excedente de las mutuas de accidentes y la amortización del principal del crédito del Banco de España, nos quedaría un excedente neto de 3.356,4 millones de euros, es decir, 558.454 millones de pesetas, que presupuestariamente hablando será el excedente neto que ustedes traen en las cuentas públicas para el año 2002. En el informe

económico-financiero nos dicen que esta diferencia de 3.356,4 millones de euros, 558.454 millones de pesetas, son las dotaciones entre las que se encuentra el fondo de reserva, por un importe de 1.051,77 millones de euros, es decir, 175.000 millones de pesetas, y otros fondos de posibles aplicaciones; le pido al secretario de Estado que nos diga ahora cuáles son esos otros fondos de posibles aplicaciones y que nos lo detalle uno por uno hasta llegar a esa cantidad de la que hemos hablado anteriormente. En los últimos cuatro ejercicios, tendremos un 70 por ciento de los excedentes de Seguridad Social que es menester conocer dónde se van a depositar. Esto por lo que se refiere a los ingresos, tanto de cotizaciones sociales como de aportaciones del Estado.

Vayamos al presupuesto de gastos. Como usted sabe, y con más motivo después de las modificaciones presupuestarias de este año, el 78 por ciento del gasto de la Seguridad Social, es en prestaciones económicas, y casi el 70 por ciento en pensiones. Estamos gozando de una coyuntura demográfica —y usted lo sabe— muy favorable que es menester aprovechar. Si entre el año 1977 y el año 1992, el número medio anual de pensiones aumentaba en 180.000 personas, nuevos pensionistas, en los cuatro últimos años, ese incremento medio anual ha sido de 88.000 —fíjese usted en la diferencia, son 100.000 menos cada año— y, según los presupuestos, en el año 2002 será de 72.000. El número de pensiones que aumentan en el año 2002 respecto del año 2001 van a ser de 72.400. Por tanto, es una coyuntura enormemente favorable que hay que aprovechar, y por eso pongo un enorme énfasis en que todo vaya al fondo de reserva. Voy a darle otro dato, hoy entre 50 y 59 años, es decir, los inmediatos pensionistas, hay 2.400.000 personas afiliadas a la Seguridad Social; en el 2.010, entre 50 y 59 años serán ya 3.600.000 y en el año 2020 serán 4.500.000. Lo que significa que en los próximos 20 años el número de personas entre 50 y 59 años que van a ingresar inmediatamente en el sistema de pensiones pasará de 2,4 millones a 4,5 millones, por tanto, esta es una coyuntura que hay que atender, para afrontarla desde lo que es darse cuenta de que este es un momento coyunturalmente favorable, pero no sacar consecuencias y pensar que todos los problemas serán resueltos, de ahí la importancia que le damos al fondo de reserva.

Como usted sabe perfectamente ya hemos dicho que el número de pensiones va a crecer muy poco, 72.400. Por cierto, una curiosidad, todas las pensiones crecen menos, las de jubilación, las de incapacidad, las de supervivencia, pero hay una que me resulta muy significativa, el incremento medio de las pensiones de viudedad anual en los últimos 20 años ha sido aproximadamente de 50.000 pesetas y el año que viene va a subir solamente 33.000. **(Una señora diputada pronuncia: ¡Así van a poder vivir!.)** Me gustaría saber qué cálculos se hacen para saber que el incremento de las pen-

siones de viudedad se va a reducir a 33.000 pesetas; hay muchas explicaciones pero me gustaría saber cuál es la que usted tiene. Por tanto, el número de pensiones va a crecer menos del 1 por ciento el año que viene y —aquí estamos otra vez en un enigma—, ¿cuánto va a aumentar la cuantía media? Nos dicen ustedes que el efecto sustitución, es decir, el incremento de la pensión media por la sustituida de los fallecidos va a ser del 1,6; la revalorización que han puesto ustedes es el 2 por ciento —tenemos ya esa suma— y, luego, 0,35 por esos desajustes que se producen siempre. Con esos datos, estamos prácticamente en un incremento del 5 por ciento; sin embargo, ustedes han puesto el 6 por ciento. Si el número de pensiones crece menos del 1 por ciento —0,90 y tantos—, si la revalorización es del 2 por ciento y si el efecto sustitución más el complementario no llega al 2 por ciento, estamos en el 5 por ciento de incremento y ustedes han pintado el 6 por ciento.

Las preguntas son obvias. Primera: ¿Cuánto han calculado ustedes como gasto atribuible al 2001 y cuánto al 2002 de la desviación de inflación que se va a producir en noviembre? ¿En cuánto va a estar la inflación en noviembre? Ahora estamos, si no me equivoco, en el 1,7 de desviación. ¿Qué va a ser en noviembre, el 1,5, el 1,4, el 1,3, el 1,2? ¿Qué han previsto ustedes? Segunda: ¿Van a cumplir el acuerdo de abril? Si es así, dice: Se incrementará la cuantía de las pensiones mínimas siguientes: de jubilación para beneficiarios menores de 65 años, de viudedad para beneficiarios menores de 65 años y las no concurrentes del SOVI. ¿Cuánto van a aumentar esas pensiones que están en el acuerdo y cuánto repercutirá esto en el aumento del gasto? ¿Tenemos con ese punto para absorber esas dos cosas? Primero, la desviación de inflación, suponiendo que parte de la desviación de inflación la cargarán ustedes al ejercicio 2001 y parte al 2002, con lo cual ya estaríamos hablando de una cantidad mayor en el año 2001, de partida, para producir el incremento. Por lo tanto, la pregunta es si ese punto es suficiente para lo que yo le he dicho, cuánto prevén ustedes que se va a desviar y cuánto prevén ustedes que van a subir esas pensiones mínimas.

Incapacidad temporal. En el año 2001 previeron ustedes un incremento del 12,64; en 2002 han previsto ustedes un incremento del 13,20, y llevamos años con programas de contención de la IT. A mí me preocupa y me gustaría que me explicara usted esto, sobre todo cuando me entero de que la transferencia que hace el INSS al Insalud para mejorar el control de la IT se está dedicando a farmacia. Se está dedicando por el Insalud no a mejorar, como es lógico, los medios con los que tendría que realizar el control de la IT, sino que se está dedicando a aumentar el crédito en farmacia. No sé si será que el mejor sistema es coger a una persona que está en incapacidad temporal y atiborrarlo de medicinas para que vuelva al trabajo cuanto antes. **(Risas.)** Me gustaría que me explicara por qué esto es así.

Por cierto, en maternidad tienen ustedes un euro devaluado. Calculan ustedes un gasto para el año 2002 de 129.099 millones de pesetas, que traducen a 793 millones de euros, con lo cual nos está dando un valor del euro de 162,74 pesetas. Dígame lo que es el incremento, porque será más o menos según sean 793 euros equivalentes a 132.000 millones o 129.000 millones equivalentes a 776 euros.

En el gasto no contributivo también tengo una duda. Se prevé que se va a incrementar el número de pensiones no contributivas en el 2,37 sobre la media de 2001, y luego la suben el 2 por ciento. Esto nos da un 4,4; sin embargo, ustedes han puesto un 5,78 por ciento de incremento. ¿A qué se debe? La de familiar es igual. En los últimos años el número de beneficiarios se ha venido reduciendo y, sin embargo, ustedes han puesto un incremento del 5,17. ¿Cuál es la razón?

Otras preguntas ya menores. La Gerencia de informática, en el programa de mejora de la informática, tiene un incremento del gasto del 44,5 por ciento. A mí me parece bien, pero si nos puede explicar a qué se debe, se lo agradeceré.

Para terminar, tres cuestiones más. En primer lugar, una general. En su opinión, ¿a qué se debe el hecho de que los ingresos medios por afiliado en alta cotizante de la Seguridad Social estén creciendo en los dos últimos años por debajo del crecimiento del IPC? ¿Cuál es la razón? Estamos viendo que aumenta el número de afiliados, pero luego el ingreso medio por afiliado, dividiendo la recaudación efectiva de las cuotas por la media de afiliados al año, crece menos que el IPC. La segunda. Le formulo esta pregunta porque el día que usted compareció en la Comisión del Pacto de Toledo no nos dijo nada a los diputados y, ese mismo día, en la prensa se dijo que a partir del año 2003 se va a empezar a computar un periodo superior a los 15 años, hasta alcanzar toda la vida laboral, para calcular la pensión de jubilación. ¿Se va a hacer, no se va a hacer? Por lo menos, ya que se ha dicho en la prensa, aclárelo a los diputados y díganos cómo se va a hacer. Por último, la tercera. Ya le he preguntado adónde va el 70 por ciento de los excedentes netos que no van al fondo de reserva. Ahora dígame dónde está el 30 por ciento que va al fondo de reserva. Es decir, dígame cuáles son los ingresos, en qué cuenta, cuáles son las inversiones efectuadas, qué valores, qué títulos y qué rentabilidades se han obtenido, porque ya es una cantidad importante y a todos nosotros nos gustaría conocerlo.

Termino como empecé. Muchas veces, las previsiones macroeconómicas se eternizan en debates que pueden ser estériles, algunos dicen que son más o menos optimistas, pero permítame decirle, señor Camps, que el optimismo, que es una virtud para las personas, acostumbra a ser un defecto para los que hacen presupuestos. Ojalá el año que viene vuelva a crecer en 400.000 afiliados, como dijo —no sé si fue ayer o anteayer— el ministro, que el número de afiliados pueda crecer, por

lo tanto, por encima del 2 por ciento, y ojalá que eso se traduzca en mayores ingresos, pero, por favor, señor secretario de Estado, píntelo todo, póngalo todo en el presupuesto porque la verdad es que a los diputados nos somete a tortura cuando tenemos que analizar el presupuesto sobre lo que está en él puesto y lo que realmente luego ocurre. Fíjese en las desviaciones de los últimos años, que todas estaban cantadas y podían haber venido perfectamente en los presupuestos que ustedes traen a la Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Buenas tardes. Bienvenido, señor Camps. Quiero agradecerle su presencia en esta Comisión de Presupuestos.

Indudablemente, yo no tengo ni la capacidad ni el rigor del portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra para diseccionar tan bien el presupuesto como lo ha hecho (además, yo creo que su última alegación no es cierta, no le hace falta un mejor presupuesto porque realmente profundiza con enorme detalle y conocimiento en la materia), pero sí quiero hacer una reflexión de carácter general en relación con las cuentas que nos plantea su departamento, la Seguridad Social. Es una valoración obvia, pero hasta el momento no escuchada, en el sentido de que nosotros nos alegramos de que, por cuarto año consecutivo, se nos presente un presupuesto en el cual va a haber un superávit de la Seguridad Social. Nosotros nos alegramos del cambio que se ha producido en las cuentas de la Seguridad Social en los últimos años, de forma que hemos pasado de una situación de incertidumbre en relación con la viabilidad del sistema, con su futuro y, en definitiva, con los derechos de los pensionistas y de los hoy trabajadores, futuros pensionistas, por una situación en la cual obviamente habrá que estar vigilantes en el futuro, pero estamos hablando de importantes cuantías de dotaciones, de superávit o, como le gusta decir al secretario de Estado de la Seguridad Social, de un equilibrio financiero, en este caso con excedentes, sean para el fondo de reserva o sean para las cuestiones que el presupuesto plantea.

Tampoco voy a profundizar en las cifras macroeconómicas porque otros portavoces previamente lo han hecho en la Comisión, aunque sin duda nos encontramos con un presupuesto peculiar. No sólo es un presupuesto en euros, es un presupuesto que busca y pretende como objetivo el equilibrio de las cuentas públicas, como elemento de incentivación de la riqueza, la actividad económica y el empleo. Es un presupuesto en el cual también hay determinadas partidas de difícil comparación, que hay que homogeneizar, como consecuencia de diversas transferencias de competencias, que también afectan a su departamento, y de la financiación autonómica correlativa a dichas transferencias. En fin,

es un presupuesto que se presenta en un momento de incertidumbre mundial, que naturalmente afecta a España y, por lo tanto, al conjunto del presupuesto. Esperemos que las actuaciones de lucha contra el terrorismo no acaben incidiendo de una forma muy negativa. No voy a entrar a valorar si la cifra dada por el Ministerio de Economía del 2,9 de crecimiento del PIB es una cosa exacta, porque creo que no lo es, pero sí es un objetivo razonable que obedece a la banda baja del pacto de estabilidad y que entra dentro de lo que es previsiblemente conseguible por nuestras cuentas públicas y por el crecimiento de la nación en términos de riqueza. Si baja, bajarán las cuotas y, si sube, mejorarán los planteamientos del presupuesto, en este caso el de la Seguridad Social.

Quiero preguntarle, y lo hago con menos tecnicismo pero con igual claridad que lo ha hecho el señor Griñán, no sólo en relación a la dotación prevista para el año 2002 de 175.000 millones de reserva, sino también qué va a pasar, qué se espera (todavía no está cerrado el ejercicio 2001), qué previsión de ejecución de liquidación final va a haber de las cuentas públicas y en qué se va a traducir en este caso en cuanto al fondo de reserva se refiere. Le agradeceríamos una extensión en la explicación de su presupuesto en relación al fondo de reserva del 2002 y también del actual.

Creo que el presupuesto que nos presenta es prudente, lo es dentro del contexto. Es un presupuesto que plantea un 2 por ciento de incremento del número de cotizantes al sistema de la Seguridad Social. Estos últimos años creo que también se ha practicado este tipo de previsiones con una cierta cautela, y, posteriormente, nos hemos visto en la situación deseable de mejorar los parámetros de las cuentas públicas que se presentan. Lo malo, en mi opinión, es plantear objetivos que luego no se alcanza, con lo que significa de desequilibrio y lo que significa de desesperanza o de incumplimiento de las previsiones de un presupuesto. En un supuesto previo, como son las cuentas de los Presupuestos Generales del Estado y, en su caso, de la Seguridad Social, prefiero la cautela y que al final nos puedan plantear que hay recursos financieros que van a contribuir a mejorar prestaciones de Seguridad Social o el fondo de reserva o la viabilidad futura del sistema, que no encontrarnos en la situación adversa justamente, valga la redundancia, en la contraria.

En complementos a mínimos observamos que ya este año han dotado con una doceava parte de lo que es el conjunto de los complementos a mínimos. Nuestra reflexión, salvo que estemos errados, es que, si cada año se aporta la doceava parte, en los doce años, que como máximo es el período al que se comprometía el acuerdo de 9 de abril, se habrá cumplido. Esa es la interpretación que le damos nosotros al cálculo y a la dotación presupuestaria que figura en su presupuesto.

Sí nos gustaría un desarrollo en relación con lo pactado, y que obviamente va a ser susceptible de desarro-

llo, con relación al acuerdo de mejora del sistema de la Seguridad Social, el 9 de abril, entre la patronal, Comisiones Obreras y el Gobierno. Sí nos gustaría que nos ampliara lo que pueda en este sentido ya que nos parece de interés social importante. Ya se hizo el año pasado la pregunta a la hora de repasar las intervenciones respectivas en esta comisión, pero yo la hago con más claridad, porque en definitiva es lo que nos pregunta el señor de la calle. El señor Griñán lo ha planteado de forma mucho más técnica, pero yo se lo pregunto de forma más lisa y llana. ¿Es verdad que, con el superávit de la Seguridad Social no afecto al fondo de reserva, van ustedes a destinar esos recursos a carreteras, a escuelas, a defensa, o es verdad que todo esto se va a quedar dentro del sistema de la Seguridad Social? Lo pregunto en términos vulgares porque creo que es la pregunta que se formula mucha gente y es la afirmación que algunos están haciendo. No ya que vaya a existir un equilibrio contable entre el déficit de lo que es la cuenta del Estado compensado con el superávit de la cuenta de la Seguridad Social, sino que se está diciendo, y corrijáme o avale esa posición, que los recursos de los trabajadores que cotizan se están gastando en otras cosas. Es una aclaración hecha en el ejercicio pasado, pero no es ocioso que la repita, a la vista de lo que se está escuchando a diversas personas. Por último, le quiero preguntar, en relación a la evolución de la protección social en términos de cuantías y también en términos de lo que eso significa en la participación del Producto Interior Bruto, es decir, su evolución en este sentido.

Quiero reiterarle nuestro apoyo al presupuesto que nos plantea. La satisfacción de la mejora progresiva y constante del sistema de la Seguridad Social nos parece que es una alegría para todos los ciudadanos, ya que no estamos teniendo que recurrir a crédito externo, no estamos en un presupuesto de Seguridad Social con déficit, sino con unas proyecciones razonablemente buenas de crecimiento de afiliación, de cotización y de incremento de fondo de reserva que es, entre otros, uno de los elementos que puede dotar de credibilidad y estabilidad al futuro del sistema de la Seguridad Social que, como expuso usted en el Pacto de Toledo, previsiblemente por razones demográficas, entre los años 2020 y 2030 puede tener un punto delicado. Debemos ahondar en esta previsión para superarlo en su día con razonable tranquilidad para todos los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las dos intervenciones habidas, tiene la palabra el señor secretario de Estado de la Seguridad Social.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Camps Devesa): En primer lugar, quiero dar las gracias también a los portavoces de los dos grupos que han intervenido en la tarde hoy, a los efectos de que por parte de este secretario de Estado

se pueda, en su caso, clarificar o responder a las dudas que sobre el presupuesto presentado en esta Cámara, y cuyo debate se inicia en estas fechas en la misma, pudieran haber surgido a los distintos grupos parlamentarios.

Por una parte, tengo que hacer una serie de consideraciones previas ante la intervención del señor Griñán. Comparto la cuestión de forma. Ya se ha debatido bastante la credibilidad o no credibilidad de las previsiones macro. Estoy seguro que lo que no compartimos en este caso el señor Griñán y yo, es justamente esa credibilidad sobre las citadas previsiones que son muy distintas, pero tal vez sí coincida el señor Griñán conmigo en que la credibilidad sobre las previsiones de macro que tienen los Presupuestos Generales del Estado pueden venir refrendadas o no por los anteriores Presupuestos Generales del Estado que se han presentado en esta Cámara por este Gobierno y su ejecución. La fiabilidad de los presupuesto que presenta, en este caso de la Seguridad Social, pero también el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, viene claramente determinada por los anteriores presupuestos de este Gobierno y por la ejecución de los mismos, por lo tanto, lo acertado o no en las previsiones que en los mismos realizaba y en la ejecución que de los mismos posteriormente ejecutaba o realizaba.

Ha iniciado su exposición el señor Griñán, porque ha sido en gran parte exposición más que preguntas relativas al presupuesto general de la Seguridad Social, hablando, como el año pasado, del déficit cero y la solidaridad o no del mismo, si me permite la expresión, en relación con las cuentas del Estado y el propio presupuesto de la Seguridad Social. Sin ánimo de reproducir debates, porque no es aquí donde tenemos que tener un debate sobre la Ley de estabilidad presupuestaria, aunque está el portavoz de su grupo aquí, que fue el que lo llevó en la Cámara, la Ley de estabilidad presupuestaria, en este caso y respecto a la Seguridad Social, determina claramente lo que ahora es aspiración de todos los grupos y va a convertirse en una realidad presupuestaria, y es que los excedentes de la Seguridad Social se van a dedicar de forma prioritaria a la dotación del fondo de reserva. Es así, señor Griñán, porque creo que compartimos que estamos en un momento para ahorrar y, si tenemos excedentes, debemos destinarlos justamente a esa hucha que es el fondo de reserva para asegurar también el pago de las pensiones en ciclos económicos no tan expansivos o no tan buenos como el presente, pero también hemos de ser conscientes que hasta ahora, no sólo el acuerdo político, sino también el acuerdo social, determina que el fondo de reserva debe tener una cuantía determinada, y esa cuantía determinada, una vez alcanzada, tendrá que decidirse si se supera en virtud de las circunstancias financieras y, por lo tanto, de superávit o no de la Seguridad Social, o si dotado el fondo de reserva hasta una cuantía determinada, los excedentes que pudieran existir de la Seguri-

dad Social tendrían que ser dedicados a otras cuestiones dentro de lo que son las políticas de la Seguridad Social, pero no ya a dotar el fondo de reserva. De ahí que en este caso las dotaciones preferentes del fondo de reserva ya cumplen con esa Ley de estabilidad presupuestaria, pero que tenemos que dejar abierto el camino también para que, una vez dotado ese fondo, pueda existir otro tipo de políticas que puedan realizarse con los excedentes, si los hubiere, de la liquidación de los presupuestos de la Seguridad Social. Entenderá el señor Griñán que en este caso mantenga las previsiones, que también ha reproducido hace poco el vicepresidente segundo del Gobierno, en cuanto a crecimiento económico, creación de empleo y por tanto creación de la afiliación.

Decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que el déficit del Estado se maquilla con el de la Seguridad Social, que la Seguridad Social, presupuestariamente hablando —esto lo comparto más que lo primero—, compensa el déficit del Estado y que tal vez no hayamos tenido tiempo suficiente para realizar este debate. Tiempo sí, llevamos cuatro años con superávit en la Seguridad Social. El próximo año, de cumplirse la previsión presupuestaria, será el cuarto año con superávit en las cuentas de la Seguridad Social. No es un debate nuevo, afortunadamente, sino que, en todo caso, podría convertirse en un debate viejo el de tener una Seguridad Social con superávit en sus cuentas o, como me gusta expresarme, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, equilibrio presupuestario con superávit financiero, que es mucho más ajustado. Hemos tenido tiempo suficiente para estudiar qué hacemos con ese superávit de la Seguridad Social, llevamos cuatro años con superávit, habrá superávit en los años siguientes si creemos también en las propias proyecciones actuariales que el señor Griñán conoció, traídas por el Gobierno en la Comisión de renovación del Pacto de Toledo y tendremos que determinar claramente qué es lo que estamos haciendo o lo que vamos a hacer con esos excedentes presupuestarios. Ambos portavoces se han referido al fondo de reserva, indicando: Ya sabemos lo que hay, queremos también saber dónde va o dónde está el resto. Aquí hay que hacer una serie de consideraciones, a mi juicio, enormemente importantes.

En primer lugar, cuál ha sido la actuación respecto al fondo de reserva que el Gobierno del Partido Popular ha venido realizando de unos años a esta parte. Como saben muy bien los señores portavoces de los grupos que han intervenido, la Seguridad Social contempla desde hace tres presupuestos una dotación hacia el fondo de reserva inexistente hasta ese momento en nuestro sistema de Seguridad Social. También es una buena noticia —y permítanme el inciso— que tengamos una Seguridad Social con un fondo de reserva no sólo creado, sino también dotado. Esas dotaciones al fondo de reserva, la primera fue de 60.000 millones de

pesetas, se vio gratamente en este caso superada —al menos pensamos así desde el Gobierno— por la realidad y se tuvo que ampliar alcanzando la cuantía de 100.000 millones de pesetas, que ya está totalmente materializada en ese fondo. Las previsiones para este año del fondo son de 90.000 millones de pesetas, dotación inicial presupuestaria del fondo, aunque con la liquidación que se va produciendo de los ejercicios anteriores y tal como nos mandata la ley de estabilidad presupuestaria es la liquidación de los ejercicios presupuestarios la que nos facilita, en este caso faculta, la dotación y materialización del fondo de reserva. Lo que no queremos es que el fondo de reserva se convierta en un mero apunte contable vacío de contenido donde pudiéramos pintar cada año la cuantía que podría resultar más agradable para el debate parlamentario o para tranquilizar en este caso a los pensionistas de hoy o a los que aspiran a serlo el día de mañana, sino que su previsión presupuestaria tiene que materializarse en la ejecución del presupuesto de ese año. Pues bien, ese fondo de reserva de 90.000 millones previstos para la ejecución del año que estamos, ya manifestó el Gobierno que parece claramente superado por la realidad. Hoy conocemos ya la liquidación del ejercicio presupuestario de 2000 y hoy se puede decir que esa dotación inicial de 90.000 millones del fondo de reserva previsto para este año se ve superada y es intención del Gobierno llevar a acuerdo del Consejo de Ministros, en el plazo más breve posible, que esa dotación para el año 2001 no alcance la establecida presupuestariamente de 90.000 millones de pesetas, sino de 300.000 millones de pesetas en este año, lo que sumado a lo ya materializado en años anteriores traería consigo que, a final de este año, la dotación del fondo de reserva alcanzara la cuantía de 400.000 millones de pesetas, que, si le sumamos la previsión como dotación inicial que hay para el presupuesto del año que viene, estaríamos rondando los 600.000 millones de pesetas, exactamente 575.000, que es prácticamente ya lo que sería el pago de una mensualidad ordinaria de las pensiones en nuestro país.

Me parece que la Seguridad Social ha hecho un esfuerzo importantísimo, de donde no había fondo de reserva, donde no había nada, estamos ya prácticamente, cuando ejecutemos el presupuesto del año 2002, garantizando el pago de una mensualidad ordinaria de pensiones. Esto explica en parte las preguntas que hacían SS.SS.: ¿Dónde está? Está en el fondo de reserva y se convierte en una materialización exacta —luego le diré al señor portavoz del Grupo Socialista en qué activos financieros invertimos— cuando liquidamos ejercicios presupuestarios. Sabemos que eso no se va a quedar como el antiguo fondo de nivelación o estabilización, que está aún en nuestra Ley General de Seguridad Social, que nunca pasó de un apunte en el balance patrimonial de la Seguridad Social, sino que es realidad constante peseta a peseta, porque los apuntes contables

no dan intereses y las pesetas que hay en nuestro fondo de reserva, como le explicaré posteriormente al señor Griñán, sí que nos dan buenos réditos intereses, que, por cierto, se reinvierten y a su vez nos vuelven a dar intereses, lo que trae que el fondo de reserva se vaya autoalimentando a sí mismo.

Podría decir el señor Griñán: Y aún quedan restos, no solamente lo que ustedes materializan por encima de las dotaciones iniciales, de sus previsiones iniciales presupuestarias, sino que quedan restos. En efecto, siempre quedan algunos restos de efectivos, que en este caso, si quiere el señor Griñán saber dónde están, le diré que en la cuenta del Banco de España de la Tesorería General de la Seguridad Social. Todo lo que no está en el fondo de reserva, ha sido excedente presupuestario de un ejercicio y es efectivo está en la cuenta de la Tesorería General en el Banco de España. Como sabe muy bien el señor Griñán, hay algunos derechos reconocidos que quedan pendientes de cobro. Como consta en el presupuesto, no son pesetas hasta que no se ejecutan, en su caso no van a ser pesetas nunca porque son declarados fallidos y, por tanto, no todo lo que es excedente presupuestario en la previsión inicial acaba siendo líquido efectivo al final de la ejecución del ejercicio.

Pregunta el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista si son definitivos o no los presupuestos de la Seguridad Social o si van a estar sometidos a modificaciones inmediatas. Me trae recuerdos del debate sostenido el año pasado sobre estas mismas fechas en esta misma sala en el que el respeto que el Gobierno tenía al acuerdo social que en esos momentos se mantenía en vigor hacía que pudiéramos estar abiertos —así lo entendíamos— a que tuvieran cobertura presupuestaria acuerdos que se podían producir a la vez que se estaban discutiendo los Presupuestos Generales del Estado en esta Cámara. No fue así, el acuerdo fue posterior, ha sido en este año y ese acuerdo contempla medidas que claramente tienen que tener trascendencia presupuestaria en el momento en que se adopten. Ha nombrado algunas el señor Griñán, habría algunas más, pero me gustaría hacer una referencia sobre los mismos.

El Gobierno entendía que, dado que estos presupuestos tienen que tener el rigor suficiente para su debate en esta Cámara, alguna de las cuestiones, aunque no estuvieran acordadas por la comisión de seguimiento del acuerdo porque aún no ha determinado los tiempos ni el grado de cumplimiento de las materias objeto del mismo tenían que tener trascendencia presupuestaria. Me estoy refiriendo en concreto —haré una referencia posteriormente más extensa— a la financiación de los complementos a mínimos, que el acuerdo dice claramente que no superará el plazo de doce años, y también a la culminación del proceso de separación de fuentes en lo referente a los complementos a mínimos, asistencia sanitaria y servicios sociales, del Instituto

Social de la Marina, que se contemplan en estos presupuestos, pero no así a las materias en las que podíamos estar al desarrollo que se produzca en esa comisión de seguimiento, como puede ser la mejora de prestaciones que se contiene en el citado acuerdo o algunas otras que tienen que ver no tanto con incremento de gastos, sino con racionalización del mismo, como la lucha contra el fraude, la responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones de la Seguridad Social, o también —y es intención del Gobierno que esas medidas tengan un cuerpo normativo propio— aquellas que van a servir de base para el nuevo sistema de jubilación, gradual y flexible en nuestro país, que tiene suficiente importancia como para que sea una reforma que tenga identidad propia y queremos que esté vigente el año que viene en nuestro país, aunque no va a tener trascendencia a los efectos de modificación legislativa en la Ley de acompañamiento o en la Ley de presupuestos del Estado, a lo que luego también haré alguna referencia.

Preguntaba el señor Griñán si teníamos una previsión de liquidación del año 2001. Evidentemente, señor Griñán, la tenemos y usted ha visto algunos ejemplos en la documentación que le hemos facilitado, a la que ha hecho usted referencia. Hay una previsión de liquidación del año 2001 y en este debate que mantuvimos usted y yo el año pasado, creo que coincidimos: hay dos maneras de comparar el presupuesto para el año 2002 sobre el presupuesto del año 2001, presupuesto inicial sobre presupuesto inicial o presupuesto inicial 2002 sobre previsión de liquidación del año 2001. A mí me parece más acertado hacerlo sobre la previsión de liquidación del año 2001, del año inmediatamente anterior, porque, presupuesto sobre presupuesto, podría llevarnos al error de que no tuviéramos en cuenta las desviaciones presupuestarias que en algunos conceptos de gastos o de ingresos se han podido producir y no son tenidas en cuenta posteriormente para la conformación del nuevo presupuesto.

Con esa previsión de liquidación —el señor Griñán ha hecho una referencia a los ingresos de la Seguridad Social—, me va a permitir que le dé mis números, porque el señor Griñán —que está capacitado para ello y además lo ha hecho durante mucho tiempo— no sólo preguntaba sino que daba también las cifras. De coincidir con todas ellas, me habría ahorrado gran parte de mi intervención porque me hubiera limitado a decirle que tiene razón, pero, en muchos casos, las cifras que maneja el Gobierno no coinciden con las que el señor Griñán ha manifestado esta tarde en la sala.

Pasaré a la previsión de liquidación del presupuesto para el año 2002. En cuanto los recursos del sistema, cotizaciones sociales, el crecimiento exactamente, sobre la previsión de liquidación, es de un 4,23 por ciento. Se lo digo en términos relativos, pero lo podemos decir en euros y en pesetas: son 2.726 millones más de euros, es decir, 453.570 millones de pesetas; el total son 67.215 millones de euros, 11.183.632 millo-

nes de pesetas. Se incrementan estos recursos, por tanto, en 2.726 millones de euros sobre previsión de liquidación, que es un 4,23 por ciento. Para el ejercicio 2002 —esta pregunta ya la tenía preparada porque el año pasado se hizo—, las cotizaciones de trabajadores ocupados en empresas se incrementan un 4,22 sobre dicha previsión de liquidación, es decir, un poco inferior al incremento que se produce sobre la previsión de liquidación del total de las cotizaciones sociales que no sólo incluye éstas, —como muy bien sabe el señor Griñán—, sino también las de los desempleados.

Tengo que coincidir con las últimas palabras del señor Griñán. La estimación que hace el Gobierno no quiere ser optimista, sino prudente y llevamos unos cuantos años haciendo estimaciones prudentes en ingresos y gastos dentro del presupuesto de la Seguridad Social. En este presupuesto no es que evitemos colocar ingresos, no es que presupuestemos por debajo de los ingresos del sistema, ni que tampoco presupuestemos por debajo en los gastos del sistema, lo que sí que hacemos es presupuestar de una manera muy prudente porque creemos que siempre son mucho mejores las sorpresas positivas, como las que se han dado en los últimos en cuanto a los ingresos por cotizaciones sociales —que siempre se han desviado al alza— que tener sorpresas negativas, como las producidas en algún otro momento de la historia de la Seguridad Social que intranquilizaban bastante el ánimo, no sólo de los poderes públicos, sino también de los pensionistas y los trabajadores de este país.

Ha dicho el señor Griñán que no cree que se produzca ese crecimiento. Nosotros calculamos el crecimiento en virtud de las previsiones que existen del crecimiento del empleo y de la afiliación. El 1,8 por ciento de crecimiento de empleo y el 2 por ciento de crecimiento de afiliación. Podría haberse preguntado por qué sólo el 2 por ciento de crecimiento de la afiliación. Porque cada día —y nos lo está demostrando la estadística que conocemos— el crecimiento de la afiliación se va acercando más al crecimiento del empleo. En nuestro país, durante mucho tiempo, el crecimiento de la afiliación ha estado muy por encima del crecimiento económico y del crecimiento del empleo, pero, cada día, el crecimiento de la afiliación —porque desaparecen aquellas circunstancias que hacían que creciera por encima del crecimiento económico y del empleo— se va a acercando más. Hemos entendido que lo prudente era que, si el crecimiento del empleo previsto para el año que viene era del 1,8 por ciento, el crecimiento de la afiliación estuviera algo por encima, el 2 por ciento, de ese crecimiento del empleo. Evidentemente es ese crecimiento de la afiliación la principal causa del incremento de ingresos por cotizaciones sociales que se produce y que, reitero, es del 2 por ciento.

Podemos desterrar las otras dos desconfianzas a las que había hecho referencia el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a si creía-

mos que iba a haber un déficit mayor que el previsto. No, el déficit es el que creemos que va a haber en el subsector Estado. Usted ha utilizado el término reducción de las cotizaciones sociales, pero no hay ninguna reducción de las cotizaciones sociales prevista en el presupuesto. En todo caso, lo que está previsto son bonificaciones de las cotizaciones sociales en el presupuesto del Instituto Nacional de Empleo, como políticas activas que alcanzan a los mayores de 60 años que se mantengan en la actividad laboral. Esas bonificaciones también podrían traer consigo una reducción de ingresos, pero son bonificaciones, no reducciones. En todo caso —quiero ir más allá de la pregunta que ha realizado el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—, de haber alguna exención serán las cotizaciones que vayan unidas al nuevo modelo de jubilación gradual y flexible y que tengan que ver con aquellas personas mayores de 65 años que voluntariamente se mantengan en su puesto de trabajo, para los que está previsto en el acuerdo una exención total menos las cotizaciones de incapacidad temporal y accidente de trabajo, tanto las propias como las del empresario. Esas exenciones, de producirse —y esperamos que así sean— el año que viene tampoco suponen ninguna merma de ingresos a la Seguridad Social porque son personas que van a continuar su vida laboral más allá de los 65 años, y de no hacerlo, estarían jubiladas. No estamos reduciendo cotizaciones a aquellas personas que se mantengan en activo, tengan un puesto de trabajo o lo adquieran (eso son bonificaciones), sino reduciendo cotizaciones a aquellas personas que, de no continuar en activo, estarían jubiladas y supondría, por lo tanto, un mayor gasto para el sistema porque estarían percibiendo una prestación económica, en este caso, una pensión.

En cuanto a las aportaciones del Estado a la Seguridad Social, el proceso que se ha producido en los últimos años ha sido muy importante. Estamos hablando de que, desde 1996 al 2001, las aportaciones del Estado han supuesto una cuantía superior al billón 600.000 millones de pesetas, en términos absolutos. De 3 billones 452.000 millones, 821, que eran las aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social en el año 1996, en el año 2001 estamos hablando de 5 billones, 114.000 millones 304 porque ya la totalidad, desde el año 1999, de la asistencia sanitaria del Insalud o transferida está ya soportada por aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social, y desde el año 2000 todos los servicios sociales del IMSERSO también son soportados por aportaciones del Estado a la Seguridad Social. Eso entra este año en su última fase, que es que la asistencia sanitaria y social del Instituto Social de la Marina que, como sabe muy bien S.S., aún se financiaba con cotizaciones sociales, pero ahora lo va a ser, por una cuantía de algo más de 20.000 millones de pesetas, por aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social, e ini-

ciamos —y quiero hacer una referencia a ella— la culminación del proceso de separación de fuentes, que entra en su fase final, que es la financiación de lo que denominamos complementos a mínimos de pensiones. En este caso está prevista una cantidad de 51.000 millones de pesetas —para ser más exactos, 50.972 millones de pesetas —, que vienen a responder linealmente a una duodécima parte de la cuantía de estos complementos a mínimos a financiar en ese plazo, que no superaría los 12 años.

Ahí el Gobierno ha tenido que ser tremendamente respetuoso con el acuerdo porque no había un mandato de la comisión de seguimiento diciendo cuál tenía que ser la cuantía, se debía iniciar en estos presupuestos y, por lo tanto, la manera de ser más respetuosos con Comisiones Obreras y con CEOE-CEPYME era poner una cuantía que se aproximara a la división entre doce. No absolutamente lineal, es una cuantía que se aproxima; ni al hacer la división ni diciendo que, de hacerlo así, nos iríamos al año 2018. Señor Griñán, hemos querido ser respetuosos con los gobiernos que puedan venir después de éste, por eso hemos dicho que no superará el plazo de 12 años, porque el compromiso de este Gobierno puede llegar hasta los presupuestos de 2004 en la financiación de los complementos a mínimos; compromiso que se irá plasmando en los presupuestos generales del Estado para cada año y porque yo estoy seguro de que si S.S. cree lo que manifiesta el secretario general de su partido, que este va a ser el último gobierno del Partido Popular y que ustedes gobernarán a partir del año 2004 y cree también lo que usted ha dicho en esta sala, que son capaces de hacer en un solo ejercicio presupuestario, lo que a nosotros nos piden no pasaremos del año 2008 para que el Estado ya haya asumido la totalidad de la cuantía de los complementos a mínimos. No le preocupe tanto al señor Griñán la fecha de 2018 y haga evoluciones lineales de lo que hoy está en los presupuestos como financiación a mínimos y hasta dónde podía llegar en un caso determinado.

En este caso son responsabilidades políticas de los gobiernos que en cada momento, en virtud de cuál haya sido la decisión de la soberanía nacional del pueblo español, tenga que tomar estas medidas. En este caso, lo que hace el Gobierno del Partido Popular es cumplir no sólo con respaldo de las urnas, sino también con acuerdo social, lo que se determinó por parte de los agentes sociales y el propio Gobierno que podía ser un plazo adecuado para no poner en riesgo el principio de estabilidad presupuestaria, que, como sabe muy bien el señor Griñán, para el Gobierno del Partido Popular —permítanme la expresión— va a misa. En este caso lo conseguimos también por ese superávit financiero de la Seguridad Social que equilibra las cuentas del Estado. No podemos olvidar que la Seguridad Social es Estado y que, como lo es, también contribuye a alcanzar ese déficit cero o equilibrio presupuestario —técni-

camente, hablar de déficit cero tiene poco rigor, aunque es, al final, la expresión que se ha acuñado— aportando ese superávit que, en este caso, compensa el déficit que el subsector Estado presenta. No podemos equivocar los términos. Es bueno que todos, Gobierno y partidos políticos, hagamos el ejercicio de explicar claramente lo que significa que el superávit de la Seguridad Social esté equilibrando los Presupuestos Generales del Estado frente al déficit del subsector Estado. Estamos hablando de saldos presupuestarios y contables; el saldo presupuestario de la Seguridad Social es de superávit y ni una sola peseta que ingresa la Seguridad Social va a función distinta que la de pagar las prestaciones que tiene a su cargo, la gestión en el pago de esas prestaciones, ahorrar en el fondo de reserva o quedarse en esa cuenta del Banco de España a la que antes me refería. Cuestión distinta es que, en términos de contabilidad nacional, un subsector se compense con otro subsector y den equilibrio presupuestario, que yo creo que es bueno. El principio del equilibrio presupuestario lo debemos mantener a rajatabla —cambio en este caso la expresión— para seguir creciendo económicamente, que esos crecimientos económicos se trasladen a importantes crecimientos del empleo y éstos, a la vez, a crecimiento de la filiación, que es la mejor garantía de pervivencia de un sistema de protección social de reparto, como es el nuestro.

A mí no me parece una paradoja, señor Griñán, me parece muy bien bajar los impuestos. No sé lo que le parecerá a usted, pero al Gobierno del Partido Popular le parece tan bien bajar los impuestos que los va a volver a bajar en esta legislatura. En cuanto a lo que son cotizaciones sociales, sabe S.S. que la política que siempre ha seguido el Gobierno del Partido Popular es la de la bonificación de cotizaciones sociales, bonificación selectiva, porque con ello ayudamos a los sectores que tienen más dificultad de inserción en el mercado laboral. A partir de este año no sólo van a ir dirigidas a aquellos sectores que tienen mayor dificultad de inserción en el mercado laboral, sino también a aquellos sectores que tienen mayor dificultad de permanencia en el mercado laboral: los mayores de 60 años y aquellas mujeres que por el hecho de ser madres pueden tener complicaciones para mantenerse en el mercado laboral. Es importante atender no sólo a los desempleados, sino también a aquellos grupos de riesgo de expulsión del mercado laboral. Esa política de bonificaciones de cotizaciones sociales ha dado muy buen resultado en los últimos años y la vamos a seguir manteniendo. ¿Por qué no tiene que haber una solidaridad de empresarios y trabajadores en este caso con aquellos trabajadores que tienen la desgracia de estar en el paro o que están en situación de casi perder su puesto de trabajo? Es bueno que haya solidaridad de los poderes públicos y también solidaridad de empresarios y trabajadores con aquellos que no tienen la suerte de tener un

trabajo, que lo tienen en precario o que están en riesgo de perderlo.

El señor Griñán ha hecho una serie de preguntas concretas sobre el presupuesto de gasto y el presupuesto de ingresos. Observo que al señor Griñán le ha dado tiempo a leer la proyección que presentó el Gobierno en la Comisión del Pacto de Toledo y coincide en el número de pensionistas que vamos a tener en los próximos años y, por tanto, en los retos que tenemos que afrontar en el futuro. Ha empezado hablando del incremento de pensionistas para el año que viene, del incremento de la cuantía media y ha dicho que no acaban de cuadrarle los números. A mí no me cuadran los míos con los suyos, pero por poco. Si me permite, le digo los míos. Tal vez su cálculo ha sido más grosso modo y el mío más de ajuste fino. Las pensiones contributivas tienen un incremento del 6 por ciento. Usted lo ha cuantificado; yo prefiero referirme a ello en términos relativos. Usted ha dicho exactamente el número de pensionistas que vamos a tener el año que viene, yo le digo que supone un incremento del 1,05 del número de pensiones. Ese incremento es, efectivamente, más bajo que los que teníamos en otras épocas; está ocurriendo así año tras año, coincidiendo con las generaciones posteriores a la guerra civil. Son generaciones demográficas inferiores, con lo cual en este momento llega menor número de pensionistas a la edad de jubilación. Estamos ante una situación coyuntural, que, como bien ha dicho el señor Griñán, posteriormente será distinta, pero eso no es cuestión del debate de hoy, sino de otra Comisión. Sí tenemos que hacer la oportuna reflexión respecto a que luego, cuando lleguen las generaciones provenientes de lo que se denominó *baby boom*, el número de pensionistas crecerá muy por encima de lo que está creciendo en estos momentos y tendremos que tener un sistema preparado para hacer frente a ese reto y al del envejecimiento de la población. Vuelvo a los números. El 1,05 de incremento en el número de pensionistas. La revalorización, el 2 por ciento. Y el resto, donde hay un 1,6 de efecto sustitución, nosotros lo hemos denominado otros efectos en el presupuesto de este año. El señor Griñán decía que había un punto; es algo más. En ese algo más, el Gobierno tiene una previsión de desviación de inflación que se va a producir este año, que no hay que ocultar. Todos sabemos que la inflación real va a estar por encima de la inflación prevista; la secretaria de Estado de Presupuestos ya ha dicho que la previsión que tiene el Gobierno es justamente que esa desviación sea alrededor de un punto y exactamente nos costará, si no me falla la memoria, 168.000 millones de pesetas, que corresponderían, 80.000 a la revalorización de las pensiones para el año que viene y 88.000 al pago único. El señor Griñán también sabe que desde el año pasado el pago único lo soporta el presupuesto del año en curso y la revalorización se carga al presupuesto del año siguiente, con lo cual estaríamos hablando de que, a efectos del presu-

puesto del 2002, la desviación de un punto traería consigo un gasto en pensiones superior en alrededor de 80.000 millones de pesetas y el resto serían soportados por el presupuesto que estamos ejecutando en el presente año. La diferencia que queda es una previsión que ya hay, una cobertura presupuestaria que tenemos para las mejoras de prestaciones que se puedan acordar en la comisión de seguimiento del acuerdo de desarrollo y mejora de nuestro sistema de protección social. Creíamos que era importante que, de producirse estas mejoras que el Gobierno ya ha propuesto y que estamos a expensas de que los agentes sociales, en este caso Comisiones Obreras y CEOE-CEPYME, den su visto bueno o acuerden con el Gobierno, hubiera una subida de las pensiones mínimas y de las pensiones de viudedad y de orfandad para el año que viene. Aquí hay cobertura presupuestaria para contemplar esa subida de pensiones, que evidentemente va a suponer mayores ingresos. De ahí que tengamos ese punto y algo de diferencia con lo que sería de haber calculado el incremento en el número de pensionistas, la revalorización del 2 por ciento y el efecto sustitución, que eran los tres parámetros típicos que anteriormente se tenían en cuenta para calcular el incremento en cuanto al gasto en pensiones contributivas.

Ha hablado el señor Griñán de la incapacidad temporal que tiene una subida del 13,20 por ciento, y se ha referido a dos cuestiones: a la subida y a los convenios que tiene suscritos la Seguridad Social con el Insalud y con las comunidades autónomas que tienen transferencias sanitarias. El crecimiento del 13,20 por ciento es sobre presupuesto inicial, pero aquí estamos igual que con el crecimiento de las cotizaciones sociales. Si tenemos en cuenta las previsiones de liquidación e incluso la liquidación del ejercicio del 2000, veremos claramente que lo que parece un crecimiento grande de presupuesto sobre presupuesto, se queda en algo más del 3 por ciento si tenemos en cuenta cuál ha sido la liquidación del año 2000 y, por tanto, el crecimiento interanual de la incapacidad temporal. Esa desviación que se está produciendo en los últimos años de la incapacidad temporal tiene su principal causa en el aumento del número afiliados. Los afiliados están creciendo por encima de las previsiones presupuestarias, lo que conlleva, por un lado, unos mayores ingresos en cotizaciones sociales, y por otro lado, un mayor gasto en algunas prestaciones como la incapacidad temporal, toda vez que, al tener más afiliados y más trabajadores, es lógico que se pongan más enfermos, que haya más procesos de incapacidad temporal y que, además, esos procesos de incapacidad temporal tengan bases mayores de las del año anterior. Esta es la causa principal de esa desviación al alza del gasto de IT, que presupuesto sobre presupuesto parece un gran incremento, pero que sobre liquidación y previsiones de liquidación, supera en poco el 3 por ciento.

El señor Griñán se ha referido a que se está utilizando el dinero que la Seguridad Social destina al control de la incapacidad temporal en los convenios que tiene suscritos con el Insalud, pero se ha olvidado de las comunidades autónomas que tienen la asistencia sanitaria transferida; también con ellas, no sólo el Insalud. No sé si quería evitar esa acusación que ha hecho —por cierto infundada— de que se está pagando la farmacia con esos fondos; no sé si quería evitar que lo pudiera hacer extensivo a las comunidades autónomas o si piensa que las comunidades autónomas no lo hacen y sólo lo hace el Insalud. Para tranquilidad del señor portavoz del Grupo Socialista, le puedo decir que estos convenios tienen claramente fijados los objetivos y el cumplimiento de los mismos. En este caso se tiene tanto rigor en el cumplimiento que la pena —entre comillas— es para el que no cumple, se le retira de la dotación del año siguiente; cuestión que ya ha ocurrido con algunas comunidades autónomas, no así con el Insalud porque hasta ahora ha cumplido con los objetivos de disminución que tenía que tener de incapacidad temporal y con la puesta en marcha de mecanismos de control, como la mayor parte de las comunidades autónomas, que no todas. Al que incumple le retiramos, en función de la proporción de lo no cumplido, las aportaciones que al año siguiente se le tendrían que dar en virtud de los convenios. Es difícil, por no decir imposible, que se está destinando a la financiación de la farmacia lo que son aportaciones desde el presupuesto de la Seguridad Social a los presupuestos de las comunidades autónomas y del Insalud. Por cierto, se mantiene la previsión para el año que viene, alrededor de 50.000 millones. Los convenios se suscribirán de aquí a final de año. Tal vez sería bueno conocer si el Grupo Socialista está de acuerdo en que este mecanismo se siga manteniendo en el tiempo o desaparezca. Lo digo a los efectos de la negociación con las comunidades autónomas que tienen un gobierno en este caso del mismo color que su señoría.

Ha hecho una referencia a la maternidad. Perdona, señor Griñán, si hemos cometido algún error al pasar de euros a pesetas o de pesetas a euros. El gasto por maternidad y riesgo durante el embarazo es de 893 millones de euros, que si no me ha fallado el técnico que me ha hecho el papel, son 148.590 millones de pesetas, con un incremento del 12,58 que, en este caso, está bastante por encima, presupuesto sobre presupuesto. Ese gasto está desviado al alza este año porque hay más mujeres trabajando en nuestro país y no les vamos a recortar el derecho que tienen a ser madres, con lo cual es lógico que aumenten esas prestaciones. La explicación es bastante sencilla.

Ha hecho una referencia al gasto no contributivo. Si se refería a las pensiones no contributivas, el crédito para el año 2002 es 1.755 millones de euros, excluidos el País Vasco y Navarra, con un aumento de 96 millones sobre el del 2001 destinado a dar cobertura. El cre-

cimiento del 5,78 al que hacía referencia S.S., viene determinado por el crecimiento de beneficiarios y de la política de revalorización de estas pensiones que, como sabe S.S., ha sido importante en los últimos años. El gasto en lo que denominamos protección familiar es un aumento de 47 millones de euros, un 5,87, que se debe al incremento de los beneficiarios y a la revalorización de prestaciones por minusvalía de más del 65 por ciento de grado, en términos absolutos. Las prestaciones familiares por hijo a cargo o afectado por una minusvalía, alcanzan un volumen de 842 millones de euros.

¿Por qué crece tanto el presupuesto de la gerencia de informática? Por la apuesta clara por las nuevas tecnologías de la Seguridad Social. La administración de la Seguridad Social llevamos a gala ser dentro de la Administración del Estado la que más se está adaptando a esa que se llama la sociedad del nuevo conocimiento. La Tesorería General de la Seguridad Social, en concreto, junto con la Agencia Tributaria es la parte de la Administración del Estado que más uso hace de las nuevas tecnologías, pero no es suficiente. El incremento de presupuesto se debe a que vamos a aportar claros proyectos para que esas nuevas tecnologías sean una realidad más constatable dentro de la Seguridad Social. El proyecto que nosotros denominamos Internet es una oficina virtual de la Seguridad Social aprovechando la red, para que desde allí se puedan hacer prácticamente todas las actuaciones que exigen un desplazamiento presencial ante la Tesorería General de la Seguridad Social o ante un centro de atención de información del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Si pasamos al capítulo de los ingresos, me ha preguntado algunas cuestiones, a la primera de las cuales no estoy seguro de poder responder. Pregunta por qué el ingreso medio por afiliado crece menos que el IPC. No soy consciente de que crezca menos que el IPC. No conozco tampoco los números que maneja el señor Griñán, pero no estoy seguro de que el ingreso medio por afiliado crezca menos que el IPC. Tal vez en la réplica y en la dúplica podamos concretar la cuestión.

Tengo que agradecerle que me haya hecho una pregunta, aunque sea el portavoz de la oposición. Ya saben ustedes el latiguillo de cómo me alegra que me haga usted esta pregunta, señor diputado. En este caso es a usted, señor Griñán, porque dice que nada más salir de la Comisión de la renovación del Pacto de Toledo apareció algo de lo dicho en ella en los medios de comunicación respecto al cómputo de toda la vida laboral. Yo me puedo hacer dueño de mis propias palabras, no de informaciones de prensa que pueden ser muy legítimas pero que muchas veces no recogen lo que uno ha manifestado. Mis palabras, que no lo fueron en ese momento sino que lo vienen siendo desde la firma del acuerdo de mejora y de desarrollo de nuestro sistema de protección social, están contenidas en el texto escrito, con lo cual hay poco sentido para el error. El acuerdo dice claramente que de aquí al año 2003 se continuará con el

desarrollo de lo que era una medida del anterior acuerdo, que es llegar hasta 15 años para el cálculo de las bases reguladoras para el cálculo de las pensiones. A partir del 2003, las partes firmantes del acuerdo revisarán la fórmula de cálculo teniendo como principio inspirador del mismo todo el esfuerzo contributivo que se hace a lo largo de una vida laboral. Ese es el texto del acuerdo y a ese me remití en el momento de la firma, posteriormente y ahora. Si ha sido bueno para el sistema que hayamos pasado de 8 a 15 años, que se hizo con consenso político y con consenso social, también es bueno que, cuando lleguemos a esos 15 años para hacer el cálculo de las pensiones en cuanto a la base reguladora, revisemos esa fórmula tal y como determinan la mayor parte de los organismos internacionales del tipo que quieran y, que puestos de acuerdo, el principio inspirador tiene que ser el del esfuerzo contributivo a lo largo de toda una vida, no por una cuestión de racionalidad en el crecimiento del gasto, sino por equidad. Las carreras de cotización ahora son muy distintas a las de antes, no se empieza a trabajar ahora a los 16 años y no hace más que mejorarse hasta los 65 años. Para muchos trabajadores actualmente los peores años de su vida laboral son justamente los últimos, porque se han visto afectados por procesos de crisis o de reconversión y los trabajadores jóvenes tienen lagunas de cotización en muchos casos por la elevada rotación y temporalidad de nuestro mercado de trabajo, que trae consigo que a lo mejor el siguiente trabajo no sea mejor que el anterior. Lo más justo es tener en cuenta todo el esfuerzo que uno hace de contribución a lo largo de una vida para el cálculo de la pensión que tiene que percibir posteriormente. Ahora bien, la forma en cómo se ha de realizar lo determinarán los firmantes del acuerdo en el año 2003, que es cuando vence el proceso que se deriva del anterior acuerdo que, por cierto, también contó en este caso con refrendo político en esta Cámara por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Me ha preguntado el señor Griñán en qué invertimos el fondo de reserva. En estos momentos lo que tenemos materializado en el fondo de reserva, 144.686 millones de pesetas, están invertidos en bonos a tres años, en bonos a cinco años, en obligaciones a diez años y en letras del Tesoro a 18 meses. Le puedo decir por años el total de la inversión en cada uno de los conceptos. Se lo puedo facilitar por escrito y creo que así haremos gracias a quienes están siguiendo el debate. Es importante —lo reitero y es el momento de decirlo— que la materialización del fondo de reserva hasta estos momentos ha sido de 140.000 millones de pesetas y ya hay 4.686 millones que ese propio fondo ha generado por las inversiones que se han producido, que a su vez están dando nuevamente nuevos intereses. Todo ello va en beneficio de ese fondo de reserva en garantía de las pensiones del futuro, de los pensionistas de hoy y de los que queremos serlo en el futuro. Con esto he contestado a la mayor parte de las preguntas que ha reali-

zado el señor Griñán. Si alguna hubiera dejado en el tintero tiene ahora la ocasión de recordármelo. Si en alguna de ellas tengo el dato concreto se lo daría, si no, se le remitirá por escrito de forma inmediata.

Al señor Azpiroz, a parte de que muchas consideraciones ya las he hecho a lo largo de la intervención inicial, quiero decirle que, si su intervención tenía que ser más breve que la del señor Griñán en este caso, me voy a permitir enmendar sus palabras no tanto por falta de rigor, que lo tiene tanto o más que el Grupo Parlamentario Popular, sino por la coincidencia con las políticas del Gobierno, la intervención del secretario de Estado de la Seguridad Social también tiene que ser breve en la respuesta, por la coincidencia con las expresiones vertidas por S.S., que en parte han sido contestadas. Me parece enormemente importante que el presupuesto de la Seguridad Social esté no sólo al servicio de la mejora de la protección social en nuestro país, sino que también coadyuve a seguir creando empleo y afiliación y, por tanto, a mantener elevados índices de crecimiento económico. Los que creemos —y el tiempo nos está dando la razón— que la estabilidad presupuestaria, el equilibrio presupuestario es la base de ese crecimiento económico y, por tanto, creación de empleo y de afiliación, lo que algunos denominan círculo virtuoso, tendremos que defender a rajatabla el mantenimiento de ese principio y si es la Seguridad Social la que con su superávit coadyuva a que ese principio de equilibrio presupuestario sea una realidad en nuestro país, no nos tenemos que preocupar, sino sentirnos orgullosos de colaborar a ese crecimiento económico, creación de empleo y crecimiento de la filiación a la Seguridad Social.

Ha hecho S.S. una referencia un poco más extensa en cuanto al acuerdo firmado de mejora y desarrollo de la Seguridad Social. Haré una contestación un poco más extensa de la que ya he hecho con anterioridad. La previsión del Gobierno en cuanto al cumplimiento del citado acuerdo, que tiene partes muy diferenciadas, algunas ya han tenido transcendencia presupuestaria; otras, si es posible y a lo largo del propio debate presupuestario, serían trasladadas por el Gobierno a los grupos parlamentarios, de haber acuerdo en la comisión de seguimiento del pacto, todas aquellas que puedan tener relación con la realidad presupuestaria. Me estoy refiriendo al aumento de la cuantía de las prestaciones mínimas, a medidas de control del fraude, a medidas en la responsabilidad del pago de las prestaciones. Hay algunas otras medidas del acuerdo, principalmente el nuevo sistema de jubilación gradual y flexible, que tiene que tener una identidad propia en una norma y que el Gobierno quiere traer al Parlamento antes de finalizar el año para que pueda ser una realidad el año que viene en nuestro país. Por lo demás, coincidencias que a nadie deberían extrañar y que estoy seguro de que no extrañan, que en este caso colocan al presupuesto de la Seguridad Social, que tiene un billón más de pesetas

de lo que tenía el año anterior para protección social, porque si bien no se pueden comparar por el nuevo modelo de financiación sanitaria y la pérdida tanto de recursos como de gastos del presupuesto de la Seguridad Social, en conjunto el presupuesto general del Estado de este año con el anterior, en Seguridad Social sí se puede hacer una comparación homogénea porque basta con sacar lo que hoy ya es parte de la sanidad y de los servicios sociales que las comunidades autónomas financiarán con sus impuestos. Comparado con el presupuesto de este año, el crecimiento en presupuesto financiero es de algo más de un billón 100.000 millones de pesetas, con lo cual estamos ante un crecimiento muy importante para protección social. Eso nos lleva a decir claramente que los Presupuestos Generales del Estado con el de la Seguridad Social, que es bastante más del 40 por cien de esos Presupuestos Generales del Estado, es claramente social. Un presupuesto que sigue incidiendo en la líneas de saneamiento financiero del sistema, que continúa avanzando en la dotación del fondo de reserva, que tiene en cuenta la realidad de nuestro país y, por tanto, la desaceleración económica y lo que puede llevar consigo en cuanto a creación de empleo y de afiliación, pero que continúa apostando por esos niveles de creación de empleo y de afiliación que en nuestro país han de seguir permitiéndonos durante algún tiempo mantener a esta Seguridad Social con superávit, garantizando no sólo el presente de nuestro sistema, sino también la continuidad o sostenibilidad en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde a los dos portavoces que han intervenido anteriormente intervenir de nuevo en su turno de réplica. Les pido, por favor, que sean breves en este segundo turno y que si desean obtener respuestas por escrito del secretario de Estado de la Seguridad Social no sólo lo formulen oralmente, sino que pasen sus peticiones a la Mesa para que las tramiten cuanto antes.

El señor Griñán tiene la palabra.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, porque ha contestado básicamente a casi todo lo que le preguntaba. No insistiré más en la credibilidad de las previsiones. Decía usted que depende de los resultados obtenidos en los años pasados, pero en este mismo ejercicio el Estado va a tener un déficit superior al que previó y la Seguridad Social lo va a tener inferior. Dicen ustedes que presupuestan prudentemente y yo le podría decir que presupuestan prudentemente para que el Estado pueda hacerlo imprudentemente, según su propia argumentación. Acertar en las previsiones es prácticamente desviarse. Sobre el déficit cero y la ley general de estabilidad presupuestaria, es verdad que la citada ley de estabilidad presupuestaria dice una cosa muy importante: que los excedentes, los superávits de la Seguridad Social, se

aplicarán prioritariamente al fondo de reserva. En castellano puro prioritariamente significa que si no van al fondo de reserva tiene que haber algo más prioritario que el fondo de reserva. No todo ha ido al fondo de reserva. ¿Cuál es esa mayor prioridad que el fondo de reserva? Dice usted que están en el Banco de España. Ahí pueden estar. ¿Qué hacen en el Banco de España? ¿Por qué en el Banco de España y no en el fondo de reserva? ¿Es más prioritario que estén en el Banco de España que en el fondo de reserva? Es una cuestión que convendría aclarar, más cuando el año que viene, que ya estará en vigor la Ley General Presupuestaria, van a ir al fondo de reserva 175.000 millones de pesetas y el excedente neto va a ser de unos 560.000 millones. ¿Qué es lo más prioritario? ¿Esos trescientos y pico mil millones de pesetas son más prioritarios? ¿A qué destino van? No creo que sea la diferencia entre contabilidad y caja, porque serían muchos millones. En el informe económico financiero hay un punto en donde hablan de que la diferencia puede estar en ciento y pico mil millones por ejercicio, pero no trescientos y pico mil. Prioritariamente exige algo que haya más prioritario y no me parece que una cuenta del Banco de España lo sea.

Sobre el carácter definitivo de los presupuestos, ya lo hemos hablado durante muchos años. El año pasado lo vimos, lo hemos visto este año también. El carácter definitivo dependerá de que se cumpla, de que haya algo distinto de lo que han traído a las Cortes Generales en el presupuesto del Estado, que luego pueden acordar en una pretendida comisión de seguimiento. El acuerdo del que estamos hablando es de abril y los presupuestos se han presentado el 30 de septiembre. Han tenido ustedes un buen tiempo para negociar con los agentes sociales y saber definitivamente qué es aquello que puede modificar lo que usted nos ha traído aquí, fundamentalmente cuánto van a subir las pensiones mínimas, qué pensiones mínimas van a subir por encima del IPC. Sería bueno que los diputados tuviéramos esa información antes de que se reúnan en la comisión de seguimiento, porque no han tenido tiempo entre abril y septiembre para hacerlo, y puedan modificar los presupuestos, después de que nosotros estemos debatiendo aquí y, sobre todo, después de que tengamos que presentar unas enmiendas a unos presupuestos que no sabemos si van a ser definitivos, si son provisionales, si los complementos a mínimos van a ser de una manera u otra y, si las pensiones mínimas van a subir el 2 por ciento, el 2,1, el 2,7 ó el 3 por ciento. Eso sí se lo pido. Me parece una exigencia, que usted que ha sido diputado en varias legislaturas, entenderá perfectamente. Creo que la soberanía popular está aquí y tenemos pleno derecho a que se nos traigan unos presupuestos definitivos, y más cuando han tenido ustedes todo ese tiempo para acordar con los agentes sociales lo que haya de ser la modificación que quieren introducir en el futuro.

En cuanto a la previsión de liquidación —esto ya es capítulo de ingresos—, seguimos sin aclararnos, porque ha dicho usted exactamente lo que yo le he dicho: la previsión de liquidación va a ser 2.726 millones de euros más de lo que se había presupuestado. Si suma S.S. 62.020, que era lo presupuestado, da 64.746, que es lo que yo le he dicho. 2.726 más 62.020, 64.746. Si preven unos ingresos, en el año 2002, de 67.215 es que preven que el crecimiento de los ingresos por cotizaciones va a ser el 3,8 sobre el presupuesto liquidado. ¿O no son 67.215? Me refiero a lo que usted me acaba de decir y por lo que yo le había preguntado. Si crece la afiliación el 2 por ciento y la base media, aproximadamente el tres y pico, estamos en el cinco y pico de crecimiento, no en el 3,8. Quiero saber exactamente qué es lo que se va a recaudar en el 2001, cuánto se va a incrementar y cuánto se va a recaudar en el 2002. Vamos a ver si esas 64.000 se convierten en 67.000, en 68.000 ó en 69.000.

Cuando hablaba de que también en el acuerdo puede haber reducciones de cotizaciones, me refería a reducciones de cotizaciones, no a bonificaciones de cuotas. ¿Qué es lo que dice el acuerdo? El acuerdo habla de reducciones y de bonificaciones en la cotización. Le preguntaba por lo primero. Ya sé que las bonificaciones las pagan con cotizaciones sociales, por tanto, son neutras; me da lo mismo. Financian las bonificaciones con cotizaciones sociales, me refiero a reducciones. ¿Va a haber reducciones o no? ¿Cuándo? ¿En qué momento? Porque el acuerdo de abril es indeterminado en casi todo, salvo en una cosa, y es que a partir de enero del 2002 los mayores de 60 años van a tener reducción en su cotización social, en la cuota empresarial. Lo dice textualmente. Quiero saber si esa reducción se va a aplicar desde enero, cuánto va a ser, a cuántos se les va a aplicar y qué coste tiene desde el punto de vista de la merma de ingresos, del déficit o superávit previsto, etcétera. Usted decía que esta bonificación sí es selectiva —no es bonificación, aquí hablan de reducción—, pero dígame usted qué grupo, qué colectivo social hay en España que pueda hacer un contrato indefinido sin bonificación. Le aseguro que todas las personas que se contratan pueden tener una bonificación, por tanto, no son tan selectivas. Esta es una reducción selectiva, el resto no son bonificaciones selectivas sino generales a la contratación estable. No discriminan, porque incluso entre los 30 años les hacen un contrato temporal y después lo convierten en indefinido y tienen bonificación. No me diga usted que no. Eso es así y usted lo sabe. Por tanto también esos.

En cuanto a las aportaciones del Estado, vamos a entendernos en dos cosas: superávit y aportaciones de gastos. Un sistema de Seguridad Social debe manifestar siempre, por su propia naturaleza al ser reparto, las cuentas equilibradas. Sin embargo, a partir del Pacto de Toledo asumimos el que podía generarse un superávit para crear un fondo de reserva. Históricamente lo que

se ha hecho ha sido elaborar presupuestos más o menos ajustados. El presidente de la Comisión lo sabe perfectamente porque en los primeros años, cuando fue ministro de Trabajo, los tipos se bajaron 3,3 puntos y los presupuestos estaban equilibrados. Se saldaban equilibradamente. Entre 1982 y 1987 se bajaron 3,3 puntos las cotizaciones a la Seguridad Social y luego la recaudación era de acuerdo ingresos con gastos. ¿Qué es lo que sucede? Que el superávit en aquel momento iba a tratar de aflojar la presión fiscal para, en un momento difícil para la economía española, incentivar la creación de empleo, pero también era un superávit. Es más, históricamente no ha habido ni un solo presupuesto en donde las cotizaciones sociales no hayan sido suficientes para financiar las prestaciones contributivas. Estructuralmente, lo que es el gasto contributivo, tiene un superávit siempre; que luego aflore o no en la contabilidad de, al final, cuando en el Pacto de Toledo consideramos la necesidad de crear ese fondo de reserva porque los fondos de estabilización eran sencillamente para un cálculo que se pudiera pensar que era inexacto; pero era distinto, no era como el fondo de reserva que lo que están diciendo es que, aún cuando consideren que van a gastar equis, mantengan las cotizaciones de forma que puedan ingresar algo más para nutrir un fondo de reserva por las dificultades que pueda haber en el futuro. Esta es la historia de la Seguridad Social y así hay que aceptarla. Hablemos de superávit coyunturales. Le diré una cosa el gasto en pensiones absorbía hace 10 años, sin ir más lejos, más parte de las cotizaciones sociales de las que está asumiendo ahora, es decir, hoy en día se necesitan más cotizaciones sociales para financiar el gasto en pensiones que hace 10 años. Se produce periódicamente un crecimiento de las pensiones por encima del PIB, que repercute en una necesidad de financiación que asumimos con unos sobretipos de cotización que generan un superávit. Esta es la realidad. Veámosla tal y como es. Es verdad que las aportaciones del Estado en los últimos cinco años han crecido menos de lo que han crecido históricamente desde 1980 hasta ahora. Entre 1982 y 1995 la aportación del Estado cada 5 años crecía un punto del PIB —lo tiene usted en los datos del informe económico-financiero— y, sin embargo, en estos seis últimos años las aportaciones del Estado, homogeneizadas las del último, suponen menos de medio punto del PIB. Por tanto han crecido a un ritmo menor. Hablo de que el ritmo de crecimiento de las aportaciones del Estado ha sido, en términos reales de PIB, menor en los últimos años. Por eso en complementos a mínimos no le voy a pedir 4 ó 6 años, pero sí me gustaría saber por qué no hemos incrementado la dotación de complementos a mínimos en una duodécima parte de lo que falta por financiar. Es una dieciochoava parte, no es una doceava parte; si son doce años, divida usted lo que queda por doce y haga esa aportación. ¿Estamos de acuerdo? ¿Aceptaría una enmienda socialista en el sen-

tido de que la aportación a complementos mínimos fuera una doceava parte de lo que queda de financiar? Por lo menos sería más coherente con el pacto que le habíamos dicho.

En cuanto al incremento de las pensiones, yo habré hecho *grosso modo* y usted ajuste fino, pero hemos dicho lo mismo. Primero, el número de pensiones dice usted que crece el 1,05, pero en el libro pone que crece en 72.400. Siendo así que el número de pensiones es bastante mayor de 7.240.000, es menos del 1 por ciento. ¿Sí o no? El número de pensiones está ahora en más de 7.400.000 y sin embargo va a aumentar el número de pensiones en 72.400. Luego estará un poquito menos del 1 por ciento; pero dejémoslo en el 1 por ciento. En el efecto sustitución yo le he hablado del 1,9 por ciento, no del 1, y 2 por ciento la revalorización; en total eso me da el 5 por ciento, luego me falta un punto para el 6 por ciento. ¿Qué me dice usted? Que ese punto es para lo que yo le preguntaba. Si es que me ha contestado. Dice: un punto de desviación. Porque si no me equivoco ahora mismo, en septiembre estamos en 7 décimas; es decir ahora mismo tendríamos que bajar de septiembre —es el último dato que prácticamente vamos a conocer dentro de unos días— a noviembre 7 décimas, porque la desviación ahora mismo es del 1,7. Me parece difícil, pero ustedes han previsto un punto.

En cuanto al convenio para la incapacidad temporal yo he hablado del Insalud, no he hablado de comunidades transferidas. Pero es que yo no sé dónde lo llevan las comunidades transferidas. Sí sé dónde lo lleva el Insalud, a la cuenta de farmacia. Las comunidades autónomas no lo sé. El Insalud le aseguro que lo lleva a la cuenta de farmacia, porque aquí tengo el estado de ejecución del presupuesto por capítulos económicos del Insalud, y en gastos de farmacia figura con una ejecución del 73,16, aunque están pendientes de incorporar a su presupuesto los créditos correspondientes al control de IT. Por tanto el porcentaje de ejecución sobre el presupuesto actual tiene que diferir del teórico previsto 66,51, o sea es el propio Insalud el que dice que aplica esa prima a gastos de farmacia. Yo no lo digo, lo dice el Insalud en su estado de ejecución. En cuanto a las comunidades autónomas, si lo hacen me parece también mal; pero yo hablaba de lo que conocía, que era lo que estaba haciendo el Insalud, y efectivamente es un convenio para reducir el gasto en IT. Me dice usted que la IT va a crecer el 13,2 hecho presupuesto sobre presupuesto, pero en realidad solamente va a crecer el 3 por ciento. Lo que me está diciendo usted es que este año se ha desviado el 10 por ciento el gasto en IT, con el programa éste tan maravilloso se ha desviado el 10 por ciento. Lo achaca usted al aumento de afiliados. Bueno, esto solamente es posible si todos los afiliados nuevos son o están enfermos, porque si no es imposible. No me diga usted que un aumento de afiliados del tres y pico por ciento produce un aumento del

12 por ciento en el gasto de IT. Tiene que ser que se están afiliando todos los enfermos de España.

Sobre las PNC no me ha dicho usted por qué si crecen el 2,37 y se revalorizan al 2 por ciento van a crecer el 5,78; 2,37 y 2 por ciento de revalorización da menos del 5, y ustedes dicen que el gasto va a aumentar el 5,78. Alguna razón tiene que haber en esas cerca de 80 centésimas que le faltan. De acuerdo hay que informatizar, hay que mejorar la gestión informática, pero es el 44,51. A mí me gustaría que me enviara ese programa tan maravilloso, porque si además se convierte en una oficina virtual, normalmente estas cosas terminan siempre ahorrando gastos de personal, y usted lo sabe. Dígame usted si las gestiones se pueden hacer por Internet en vez de ir directamente a que le reciba el funcionario, algo se ahorrarán. ¿Sí o no? Y si no puede ser que aumenten ustedes este gasto no para una mejora de la gestión, pero manteniendo unos gastos generales incompatibles con la eficiencia en el gasto. Pero en fin, dígame usted por que el 44,51 por ciento.

Por lo que se refiere al ingreso por afiliados, se lo decía porque los datos que yo tengo de ejecución es que en 1998 los ingresos por cotizaciones sociales según la intervención de la Seguridad Social divididos por el número de afiliados ocupados promedio del año, dan un incremento respecto a 1997 del 1,10, en 1999 del 1,12, y tanto el 1,1 y el 1,12 son inferiores al IPC de los respectivos años; por tanto, lo que estamos obteniendo por cada afiliado es menos de lo que crece el IPC cada año. Esto se lo comenté el último día que estuvo en la Comisión del Pacto de Toledo. Yo creo que deberíamos empezar a valorar ya no el número de afiliados, sino el número de afiliados equivalentes a tiempo completo. No es lo mismo una afiliado que cotiza 12 días, que un afiliado que cotiza todo el mes.

Por último, lo que dijo en la Comisión y lo que dijo en la prensa, Usted no lo ha rectificado en la prensa; o sea lo que vino en la prensa ha quedado ahí sin que usted rectificara, pero además coincidía bastante la prensa salmón del día siguiente en decirnos que usted había hablado de que se iba a computar toda la vida laboral. Yo no estoy negando esa posibilidad, ni siquiera diciendo que ese es un debate que haya o no haya que hacer. Creo que hay que hacerlo, pero la pregunta es cómo, qué se ahorra, beneficia o perjudica. Daba la impresión oyéndole a usted de que aumentar de 15 años a toda la vida laboral era un beneficio para los trabajadores. Si es un beneficio para los trabajadores, será un perjuicio para las finanzas de la Seguridad Social; entonces habrá que ver cómo conciliamos una cosa con otra. Además, ¿toda la vida laboral significa que se va a computar también como período cotizado en la base para luego tratarlo así los períodos de percepción del subsidio de desempleo? Eso sería injusto. Sería injusto que si una persona a lo largo de 35 ó 40 años de vida laboral ha estado cinco años percibiendo el subsidio por desempleo, que es el 75 por ciento del salario míni-

mo y se cotiza el salario mínimo, se le computara también en la base.

Me alegro mucho que me haya podido decir en qué están invertido los recursos, los recursos que se invierten; en qué se han materializado las reservas. Insisto que falta dinero que está en el Banco de España, pero no me ha dicho cuánto le paga el Banco de España por tener ese dinero que no ha metido en reservas, si le paga más o menos que los bonos a tres años, que los bonos a cinco años y que las letras del Tesoro. Está bien, hemos comprobado que en los últimos años la Seguridad Social enjuga el déficit del Estado y también el endeudamiento.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Quiero agradecer las explicaciones del señor secretario de Estado y también agradecer las naturales coincidencias que en el diagnóstico han efectuado.

Simplemente quiero hacer alguna pequeña apostilla y agradecemos la información que se nos ha proporcionado en relación también al interés de lo depositado, al anatocismo que continúe también generando y que siga produciendo capital en ese sentido.

Aquí ha habido dos tipos de políticas. Ha habido una política, y ha aludido a ello el señor Griñán hace un momento, que a nosotros nos parece que resultó ineficaz porque al final llevó al sistema a una situación de déficit y a una situación de real preocupación financiera de futuro y de pago de las prestaciones y pensiones a que está obligada la Seguridad Social. Por eso, la política correcta es la suya, una política en la cual en el conjunto del presupuesto hay un equilibrio financiero, hay una situación de no déficit, está traduciéndose y lo está demostrando en un crecimiento de la actividad económica, en un crecimiento del PIB, en un crecimiento del empleo y en un crecimiento de la afiliación, y esto se está traduciendo en un crecimiento de la recaudación de la cotización y en un crecimiento de recaudaciones impositivas. Por tanto, nos parece que eso es importante, porque además produce superavit en la Seguridad Social, y el superavit de la Seguridad Social, por mucho que ahora hablemos de la coyunturalidad de dicho superavit, que ojalá siempre lo hubiera en algún grado, lo que está haciendo es poner sobre el tapete de la sociedad española la credibilidad en el sistema, porque le está dotando de viabilidad, y el marco para el ciudadano español hoy no es el marco de hace seis años de inseguridad, de preocupación. Hoy es un marco de crédito, es un marco de confianza en el Gobierno, en las instituciones, que sabe que también, junto con los interlocutores sociales, va a proveer de mecanismo para subsanar y rectificar las cuestiones demográficas de envejecimiento y los planteamientos que en un par de décadas se nos pueden plantear. Por tanto, nosotros le animamos a que continúe con este

presupuesto, a que continúe con el cumplimiento del Pacto de Toledo que significa este presupuesto y a que continúe también con el cumplimiento de los acuerdos sociales suscritos. Nosotros creemos que esto es lo que realmente importa a la sociedad española, que la política económica sea correcta, eficaz y que lo puedan comprobar diariamente en sus pensiones.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir su comparencia, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD SOCIAL** (Camps Devesa): Voy a intentar hacerlo con brevedad, aunque el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista prácticamente ha hecho otra vez un repaso de todos los temas de su primera intervención, y la ha iniciado diciendo que había contestado a gran parte de sus preguntas. Menos mal, porque si no lo hubiera hecho así probablemente los señores diputados tendrían un problema para coger los medios de locomoción que estoy seguro pretenden tomar en la tarde-noche de hoy. Voy a intentar ayudar con mi brevedad para que no haya ningún riesgo, en el caso de que así sea, en la pérdida de dichos transportes.

Señor Griñán, creo que el presupuesto general del Estado desde hace mucho tiempo se viene realizando de forma prudente, y si me permite la expresión el presupuesto de la Seguridad Social se realiza de forma más prudente; no uno imprudentemente y el otro prudente, sino uno prudentemente y el otro aún más prudentemente si cabe, en este caso el de la Seguridad Social. Creo que es bueno que sea justamente el presupuesto social el que se haga de forma más prudente para no alimentar expectativas que pueden llevar a situaciones de desencanto a gran parte de la población, y porque además es bueno que cuando estamos hablando de sistemas de protección social, como es el nuestro, demos claramente muestras de esa garantía que queremos tenga para el futuro.

En cuanto a Ley de estabilidad presupuestaria, coincido con S.S. en cuanto a la concepción y el significado del adverbio prioritariamente; lo que pasa es que nosotros prioritariamente lo interpretamos igual pero luego lo ejecutamos tal vez de manera distinta a la que S.S. pudiera entender como aceptable. Aquí puede haber un cambio de concepción en la aplicación, porque nosotros esperamos a tener el dinero, las pesetas constantes, a partir del año que viene los euros constantes en la cuenta del Banco de España, para de ahí pasar al fondo de reserva; cuando tenemos la seguridad de que los tenemos ahí, de que además no vamos a tener ninguna tensión en el gasto que nos haga que de repente vayamos a mirar en nuestra cuenta del Banco de España y no encontráramos, tuviéramos problemas, y volver a recurrir a algo ya olvidado en nuestra Seguridad Social como son los préstamos equilibradores y los préstamos de desfase de tesorería. Preferimos hacer en este caso

—si me lo permite— como la familia al uso: cuando vemos la peseta, cuando ya la tenemos ahí es cuando la pasamos de esa cuenta al Banco de España al fondo de reserva; pero prioritariamente y en su gran parte, mientras estemos dotando, tenga la completa seguridad de que esas pesetas van a pasar en su mayor parte si no en su totalidad a la dotación del fondo de reserva.

Los presupuestos de la Seguridad Social tienen un carácter prácticamente definitivo. Su señoría ha hecho algunas manifestaciones respecto al nivel o la intensidad de los trabajos en la Comisión de seguimiento del pacto de acuerdo y mejora de salarios y de protección social. Yo le pediría que al menos fuera respetuoso con los firmantes; puede tener una legítima opinión sobre si se va muy deprisa o muy despacio, pero en este caso los que determinan los tiempos son el Gobierno y los firmantes de ese acuerdo con el Gobierno y hasta este momento le puedo trasladar que no hemos llegado a un acuerdo de desarrollo aunque trabajamos intensamente para ello. Ya le digo cuáles son las previsiones para el año que viene, las he expuesto anteriormente y hacen referencia a todo lo que es mejora de prestaciones, medidas de lucha contra el fraude, responsabilidad del pago de las prestaciones y nueva jubilación gradual y flexible, junto con otras muchas medidas que podrían llamarse de carácter menor que también verán la luz antes de que acabe el presente año. Pero yo sí quiero ser respetuoso con los grupos parlamentarios. El señor Griñán ha hecho referencia a mi condición de diputado durante mucho tiempo y desde luego no será el Gobierno el que pretenda determinar cuáles son las enmiendas que tiene que presentar el Grupo Parlamentario Socialista ni el contenido de las mismas; es absolutamente libre de determinar sus enmiendas sobre cuáles creen que deben ser las subidas de pensiones mínimas para el año que viene. De todas maneras, me gustaría que de ser posible el Grupo Parlamentario Socialista coincidiera también con la subida de prestaciones que este Gobierno, refrendada por el propio acuerdo y por los agentes sociales, traerá a esta Cámara, y ya que conoce cuál es nuestra previsión a lo largo de la presente legislatura, porque está plasmada en el acuerdo, y si no es antes será después cuando el Gobierno, juntamente con los firmantes del acuerdo, cumpla esas previsiones de subida de prestaciones mínimas de viudas, de huérfanos o de lo que conocemos como perceptores de prestaciones SOVI.

En cuanto a la previsión de liquidación voy a ser muy literal para que así a lo mejor tengamos ocasión de entendernos perfectamente. El importe de cotizaciones sociales para el año que viene es de 67.215 millones de euros. Se incrementan 2.700 sobre la previsión de liquidación de este año; es decir los 2.726 millones de euros son el incremento sobre la previsión de liquidación de este año, el 4,23 por ciento, claramente el 4,23 por ciento, que por cierto respecto a algunas manifestaciones que ha hecho permite financiar el 80,62 por ciento

del presupuesto total de gasto, y las cotizaciones de los trabajadores desocupados el 4,22. Los 2.726 millones son el incremento sobre previsión de liquidación. De todas maneras, revisaré nuevamente los números. Estoy dispuesto, señor presidente, a fotocopiar la página.

En cuanto a la reducción de cotizaciones, tengo que dar la razón al señor Griñán. Tal vez no me haya explicado claramente en mi intervención. La parte del acuerdo que habla sobre bonificaciones o reducciones de mayores de 55 años utiliza ambas expresiones, puede ser reducción o bonificaciones. Claramente el acuerdo dice que a partir de 65 años únicamente serán exenciones y que entre 55 y 65 años pueden ser bonificaciones o reducciones de cuotas. Pero a una pregunta clara una respuesta clara. ¿tiene el Gobierno previsto reducir cotizaciones de mayores de 60 años, que es la única previsión temporal que pone en el acuerdo? No. El Gobierno tiene previsto bonificar cotizaciones de mayores de 60 años, que también cabe en la propia dicción literal del acuerdo porque se habla en ambos casos de reducciones o de bonificación de cotizaciones sociales, que sí siguen siendo selectivas, aunque no sólo sea para encontrar empleo sino también para mantenernos estables en el empleo. Habría casos, señor Griñán, de trabajadores varones entre 30 y 45 años que tendrían límites a la obtención bonificaciones a la cotización o al empleo evidentemente si aplicamos la norma en todo su conjunto, porque también limita que se puedan realizar contratos temporales que luego se puedan convertir en indefinidos, porque en ese caso estaríamos en un fraude de la norma, lo que conocemos como fraude de ley o abuso de derecho.

El tema siguiente es respecto a la bajada de tipos de cotización y bajada o no subida de impuestos. Nosotros no somos partidarios de bajar los tipos de cotización, que es lo mismo que bajar los ingresos del sistema; pero yo sí puedo hacer una reflexión. Las políticas de bajada de tipo de cotización y de subida de impuestos, que las ha conocido este país en otras épocas, nos llevaron a una Seguridad Social inestable financieramente y a un Estado con el mayor déficit público que se ha conocido en la moderna historia de España. Por tanto, me parece que optar por políticas de no bajadas de tipos de cotización y disminución de los impuestos nos van a llevar a conclusiones bastante diferentes de las que todos queremos que no se repitan. No sé si el señor Griñán proponía reducir tipos o bajar ingresos, porque no acabo de entender la reflexión; la reflexión sí la he entendido pero no sé si la conclusión al final es que debemos reducir también los tipos de cotización o tal vez la conclusión final sea que reduzcamos tipos de cotización y no bajemos los impuestos. Creo que en mi primera intervención ya he contestado claramente a esa manifestación.

Las aportaciones del Estado, la clarificación de las fuentes de financiación, creo que en la primera parte ya hemos hecho bastante referencia a las mismas y al pro-

ceso. Hay que tener en cuenta en este caso que es un proceso que se viene realizando desde el año 1989 hasta aquí, si no me falla la memoria, y que evidentemente en las fases iniciales las aportaciones del Estado en la separación de fuentes de financiación tienen que ser mayores que cuando estamos en esa fase final donde ahora mismo sólo nos queda ya la financiación de los complementos a mínimos. Reitero, un billón 600.000 millones de pesetas me parece una cuantía importante desde el año 1996 hasta el año 2001 como de más aportaciones del Estado al presupuesto de la Seguridad Social, y creo que no debemos entrar en un debate sobre si 50.900 millones de pesetas son o no son exactamente la doceava parte o dejan de serlo. Si no son la doceava parte será un poco menos, y a lo mejor en el presupuesto del año que viene se pone algo más que una doceava parte y entonces ya tenemos resuelta la cuestión matemática que parece ser tanto preocupa al señor Griñán. De todas maneras hay una cosa que he recibido con satisfacción de su última intervención. Lanza un guante al Gobierno, si nosotros fuésemos capaces de apoyar una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que fuera una doceava exacta de la financiación de los complementos a mínimos. Yo le reitero que estaría encantado de hacerlo desde el momento en que el Grupo Parlamentario Socialista entendiera que ese plazo de 12 años es el adecuado, que hasta ahora no se lo he oído a ninguno de sus representantes, sino que han pedido algunas bastante menores. Esa parte sí creo que la podemos concordar.

El efecto sustitución que nosotros calculamos para el año que viene no es el 1,9, sino el 1,6. Entonces, 1,05 ó 1 prácticamente más 2 de revalorización más 1,6 nos deja algo más de un punto para lo que tiene que ser la cobertura presupuestaria, algo más de un punto en la diferencia entre el 1,6 y 1,9 para la desviación del IPC y para tener cobertura presupuestaria en el caso de que se adopte esa subida, que esperamos que sí, de pensiones mínimas o de viudedad o de orfandad, que inmediatamente serán traídas a este Parlamento, que siempre es soberano, y se pronunciará sobre las mismas.

Al final ha hecho nuevamente una referencia a la incapacidad temporal. La incapacidad laboral se viene desviando en los últimos ejercicios, no sólo en el último. La desviación es del 7,6 por ciento desde el año 1996 a esta parte. En la previsión de liquidación del año 2000 que conocemos ya se había desviado. Si tenemos en cuenta el interanual respecto de la previsión que se contiene en los presupuestos del año que viene estaríamos ante un crecimiento interanual del 3,2 por ciento. Es matemático. Estamos en 6,4, lo dividimos por la mitad, 3,2 en dos años. La matemática es una ciencia absolutamente exacta y desde luego se explica esa subida por el incremento de afiliación, de las bases de cotización y, evidentemente, por cierto incremento, que aquí también hay, en el coste medio por afiliado en incapacidad temporal. Las primeras medidas que se pusie-

ron en marcha fueron las de control de la incapacidad temporal y se produjo una disminución que no se puede mantener, porque evidentemente la bolsa de fraude que pudiera haber ahí se ha visto muy reducida y ahora no es cuestión de bajar el gasto de incapacidad temporal, sino únicamente de perseguir aquellas situaciones que puedan resultar abusivas respecto al gasto de incapacidad temporal que en estos momentos se produce.

El gasto en informática. Yo estoy seguro que desde la Tesorería General de la Seguridad Social se nos va a facilitar la información de todos los proyectos que justifican ese incremento del 45 por ciento, pero quiero desvelar una duda que además se puede ver hasta en el capítulo de gasto de personal, y es que no pone en peligro ninguno de los puestos de la Seguridad Social ni tampoco la previsión de incremento. Si me permite el señor presidente, que estoy seguro que me lo permite, diría que la Seguridad Social va a necesitar mucha más gente trabajando en su seno para todos los retos que tiene que afrontar en un futuro que son muy importantes y no sólo la adaptación a las nuevas tecnologías nos va a permitir hacerlo mucho mejor, sino seguir formando capital humano de la forma y manera que lo estamos haciendo en estos momentos y que va a ser muy necesario en el futuro. Hoy son tres millones y medio de afiliados más que en el año 1996. Sólo esto ya da sentido a la carga de trabajo que se tiene que estar produciendo sobre la Administración de la Seguridad Social.

Puedo compartir muchas reflexiones que ha hecho el señor Griñán sobre toda la vida laboral, pero creo que ese debate se tiene que producir en el año 2003, cuando acabemos el proceso que tenemos abierto, y ahí decidiremos a nivel político entre todos y socialmente también con los firmantes del acuerdo, cómo tenemos que revisar la fórmula de cálculo de nuestra base reguladora. Yo creo que el principio inspirador —y podemos estar de acuerdo— es tener en cuenta todo el esfuerzo contributivo. Es una cuestión de proporcionalidad y de equidad, pero el Gobierno no ha barajado sistemas en concreto ni baraja, y tampoco los agentes sociales que han firmado con el Gobierno, y de lo que yo tengo constancia, en la Comisión no permanente de renovación del Pacto de Toledo tampoco se está barajando ninguna medida de ese tipo. Yo creo que hablar del esfuerzo contributivo a lo largo de toda la vida responde a las recomendaciones del Pacto de Toledo, a los principios que todos teníamos en cuanto a la reforma de gastos en el sistema de protección social y es más proporcional y más justo de lo que puede ser no hacerlo en estos momentos, aunque habrá consideraciones que tengamos que hacer en tono ya más particular, que sin lugar a dudas nos llevarán a que esa revisión del cálculo de la base reguladora no traiga consigo perjuicios para los que hoy son trabajadores o lo serán entonces y vayan a ser pensionistas en el día de mañana.

Al señor Azpiroz, y en este caso la brevedad es absoluta porque la coincidencia es completa con todo lo

manifestado; de todas maneras, como se dice siempre, el tiempo dará y quitará razones. La ejecución de este presupuesto al finalizar el año que viene, y tendremos ocasión de debatirlo durante un año más, dirá quiénes estuvimos acertados en la confección del mismo o si nos equivocamos en su caso, cuestión que no tendremos ningún problema en reconocer si es así. Hasta ahora creo que siempre hemos acertado y cuando no lo hemos hecho, ha sido en beneficio del sistema de protección social. Esperamos que las cuestiones sigan así en un momento de desaceleración económica mundial como es al que nos enfrentamos con este presupuesto de la Seguridad Social y en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado. **(El señor Griñán Martínez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Griñán, ya tiene que ser medio telegrama que está usted autorizado a emitir.

El señor **GRÑÁN MARTÍNEZ**: Es medio telegrama. Simplemente conciliar las cifras. Previsión de liquidación de este de ingresos por cotizaciones: 64.700...

El señor **PRESIDENTE**: ¿No será más fácil que lo pida por escrito y se lo envíe el secretario de Estado?

El señor **GRÑÁN MARTÍNEZ**: No. Lo que resulta de lo que me ha dicho 64.700 más 2.723 de incremento dan una cifra superior a la que está en los presupuestos de ingresos por cotizaciones; 64.700 de previsión de liquidación más 2.723 que me dice va a ser lo que van a crecer las cotizaciones, aparte de que es muy poco el 4 por ciento, dan 67.423 y ustedes han pintado 67.215, y es a lo que me refiero.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Camps Devesa): La previsión de liquidación es 64.488.971.

El señor **GRÑÁN MARTÍNEZ**: Entonces, aplicándole ... 64.700.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Camps Devesa): 64.488.971.

El señor **GRÑÁN MARTÍNEZ**: Pero en el informe pone 64.700.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Camps Devesa): Que se concilien, igual que se concilian nuestras opiniones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Buenas tardes, se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**